



ÍNDICE

PÁGINA

Zumpahuacán

Municipio	3
Organismo Descentralizado DIF	119
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	189

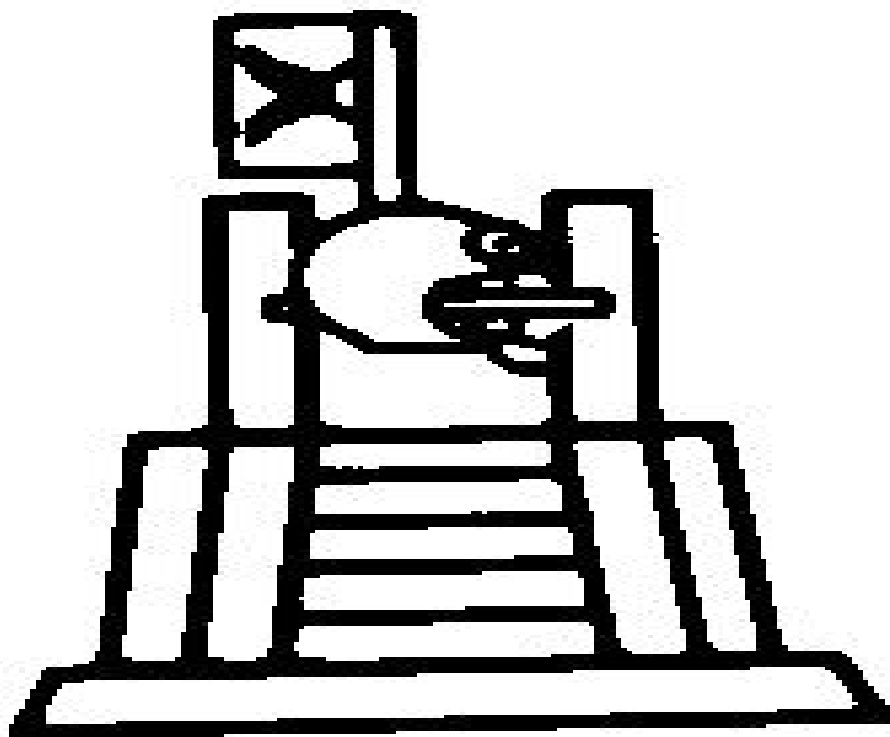
Zumpango

Municipio	201
Organismo Descentralizado DIF	319
Organismo Descentralizado Operador de Agua	393
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	459

Glosario de Términos y siglas	471



Municipio de Zumpahuacán





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	71
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	103



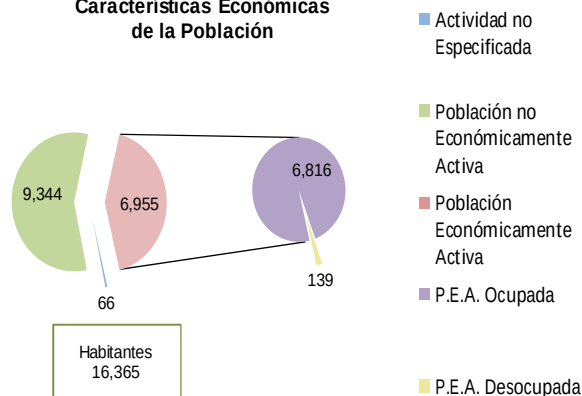
PRESENTACIÓN

El municipio de Zumpahuacán se establece el 14 de octubre de 1875.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	16,365
Población Económicamente Activa:	6,955
Ocupada	6,816
Desocupada	139
Población no Económicamente Activa	9,344
Población con Actividad no Especificada	66
Población en Pobreza Extrema:	4,926
Ingreso Per-Cápita	5,855.8
Deuda Per-Cápita	607.7
Índice de rezago social	0.31326
Grado de marginación	Alto

Características Económicas de la Población



Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	81.5
Total de localidades:	30
Localidades con mayor población:	
Zumpahuacán	4,056
San Gaspar	1,881
San Pablo Tejalpa	1,782



Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 17

Hay 17 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa menos del 1% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 0

De las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena ninguna declaró no hablar español.

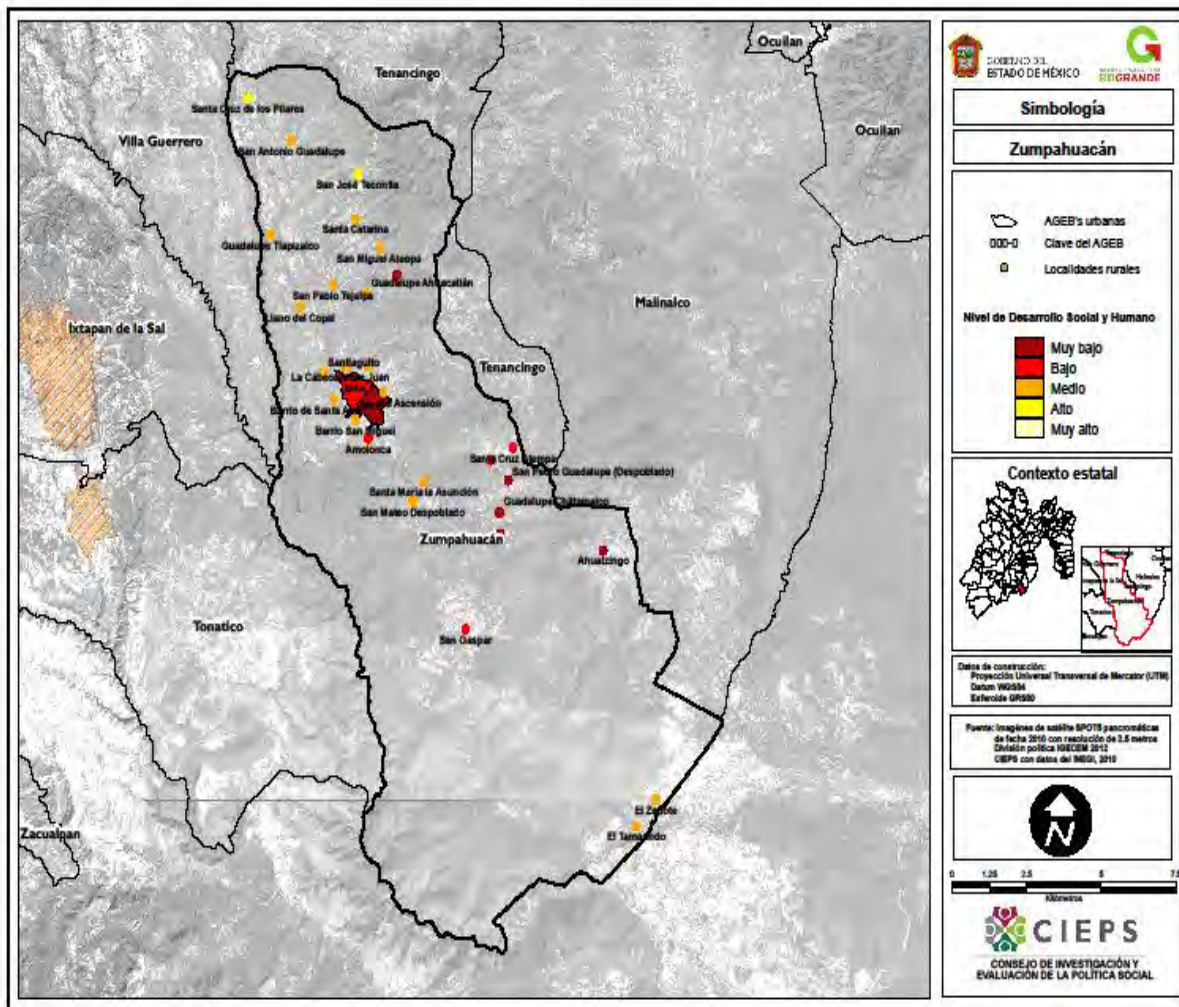
Lenguas indígenas más frecuentes:

Otomí	29.4%	Equivalente a 5 personas
Tzotzil (tsotsil)	11.8%	Equivalente a 2 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Zumpahuacán, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA, AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Zumpahuacán, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.



La información revisada la elaboró y presentó el Municipio de Zumpahuacán, Estado de México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Muestra (Miles de pesos)	Alcance
Balance			
Construcciones en Proceso (Obra Estatal o Municipal)	35,667.9	11,689.1	33%
Egresos			
Servicios Personales (Gratificación y Honorarios Asimilables a Salarios)	35,757.6	10,593.5	30%
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	113.5	20.8	18%
Servicios Profesionales	180.8	43.8	24%
Servicios Bancarios y Financieros	61.7	28.3	46%
Almacenaje, Embalaje y Envase	253.9	253.9	100%
Reparación Instalación y Mantenimiento de Bienes Informáticos	38.4	38.4	100%
Reparación y Mantenimiento de Vehículos	777.6	350.5	45%
Espectáculos, Cívicos y Culturales	904.8	415.2	46%
Muebles y Enseres	419.1	413.1	99%
Vehículos y Equipo de Transporte	4,443.7	2,051.5	46%
Por el Ejercicio Inmediato Anterior	10,563.8	10,563.8	100%
Total	89,182.8	36,461.8	41%



De acuerdo a la información analizada, de un universo de obras con una inversión ejercida de 35,667.9 miles de pesos, se determinó un alcance 6 obras con una inversión ejercida de 11,689.1 miles de pesos, como a continuación se indica:

Cédula de Obra Pública, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar						
Importe del Universo (Miles de pesos)						Ejercido 35,667.9
Información General de la Obra						
No. Prog.	No. Control	Nombre de la Obra	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
1	123569030102	Construccion de colector de aguas residuales 3er. etapa en ZAP 1 (Zona de Atención Prioritaria), Cabecera Municipal	FISMDF 2015	100%	100%	1,972.8
2	123569240102	Construcción de colector de aguas residuales en ZAP 2 (Zona de Atención Prioritaria), Cabecera Municipal	FISMDF 2015	100%	100%	1,413.7
3	123569340102	Ampliación de electrificación de calle Nezahualcóyotl, de la calle Hidalgo esquina Nezahualcoyótl y calle Sin Nombre a un costado de la capilla, Tlapizalco	FISMDF 2015	100%	100%	950.0
4	123569400102	Ampliación de electrificación en calle Francisco I. Madero, calle Isabel La Católica esquina con calle Corregidora, calle Miguel Hidalgo y calle Aldama, primera etapa, San Antonio Guadalupe	FISMDF 2015	100%	100%	1,070.0
5	123570040102	Suministro y colocación de lámparas Leds, todo el Municipio	FEFOM 2015	100%	100%	3,141.4
6	123570030102	Suministro y colocación de iluminación con lámparas Leds, Cabecera Municipal	FEFOM 2015	100%	100%	3,141.2
Importe Fiscalizado						11,689.1
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						
%						

FISMDF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FEFOM: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Construcción de colector de aguas residuales 3ra etapa en ZAP 1 (Zona de Atención Prioritaria).



Ampliación de electrificación en calle Francisco I. Madero, calle Isabel La Católica esquina con calle Corregidora, calle Miguel Hidalgo y calle Aldama, primera etapa, San Antonio Guadalupe



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
- 5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 - 6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
 - 7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 - 8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 - 9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
 - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
 - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Zumpahuacán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, de obra pública y los servicios relacionados con la misma, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de



Zumpahuacán, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Zumpahuacán (Miles de pesos)

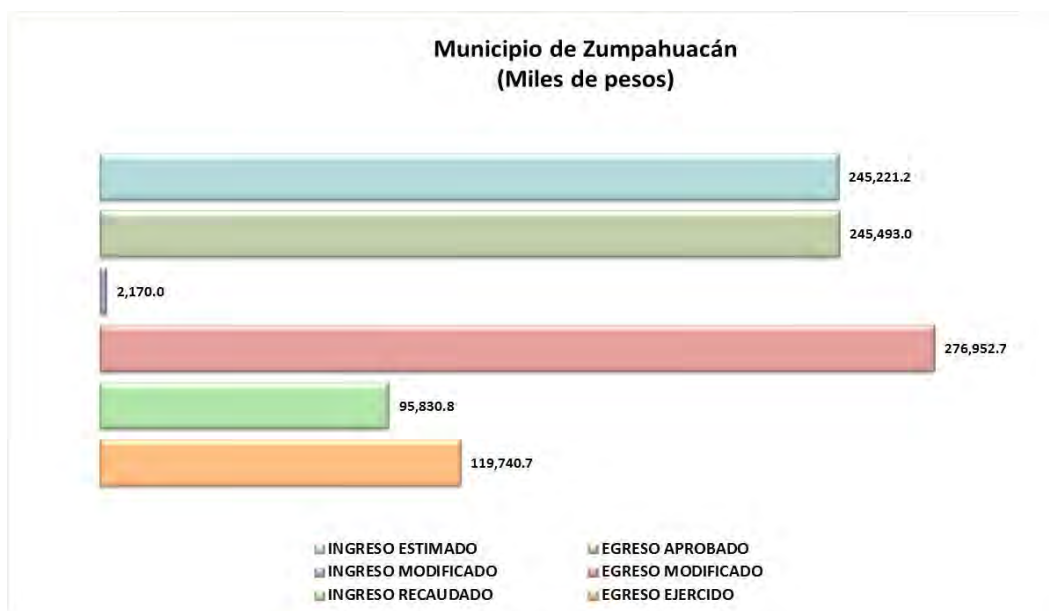
Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	245,221.2	2,170.0	95,830.8	245,493.0	276,952.7	119,740.7
Informe Mensual Diciembre	245,221.2	245,221.2	95,824.8	245,221.2	277,712.8	130,802.8
Diferencia		-243,051.2	6.0	271.8	-760.1	-11,062.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Derivado de la revisión de la cuenta pública e informes mensuales de diciembre se detectó que la entidad está reportando montos diferentes en sus archivos ingresos y egresos.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Zumpahuacán (Miles de pesos)				
	Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua ¹	Instituto del Deporte ²	Integración
Impuestos	1,862.9				1,862.9
Predial	1,052.0				1,052.0
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	637.7				637.7
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios					
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos					
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	173.2				173.2
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	161.7				161.7
Derechos	1,018.8				1,018.8
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción					
Del Registro Civil	213.8				213.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	34.1				34.1
Otros Derechos	769.5				769.5
Accesorios de Derechos	1.4				1.4
Productos de Tipo Corriente	42.7				42.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente	209.5				209.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		24.7			24.7
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90,693.1	3,608.0			94,301.1
Ingresos Federales	69,683.8	16.7			69,700.5
Participaciones Federales	35,001.2				35,001.2
FISM	25,466.9				25,466.9
FORTAMUNDF	8,791.9				8,791.9
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales	423.7				423.7
Otros Recursos Federales		16.7			16.7
Ingresos Estatales	21,009.4				21,009.4
Participaciones Estatales	893.3				893.3
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	20,116.0				20,116.0
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales					
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		3,591.3			3,591.3
Otros Ingresos y Beneficios	1,836.0	3.5			1,839.5
Ingresos Financieros	132.1	1.1			133.2
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,704.0	2.4			1,706.4
Total	95,824.8	3,636.3			99,461.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 No cuenta con organismo Operador de Agua.

2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Zumpahuacán (Miles de pesos)		Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua ¹	Instituto del Deporte ²	Integración
	Municipio	DIF			
Servicios Personales	35.7	916.4			952.1
Materiales y Suministros	1,758.8	530.2			2,289.0
Servicios Generales	6,402.8	482.4			6,885.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,746.8				4,746.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,034.4				5,034.4
Inversión Pública	65,345.6				65,345.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	10,563.8				10,563.8
Total	93,887.8	1,929.0			95,816.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 No cuenta con organismo Operador de Agua.

2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN

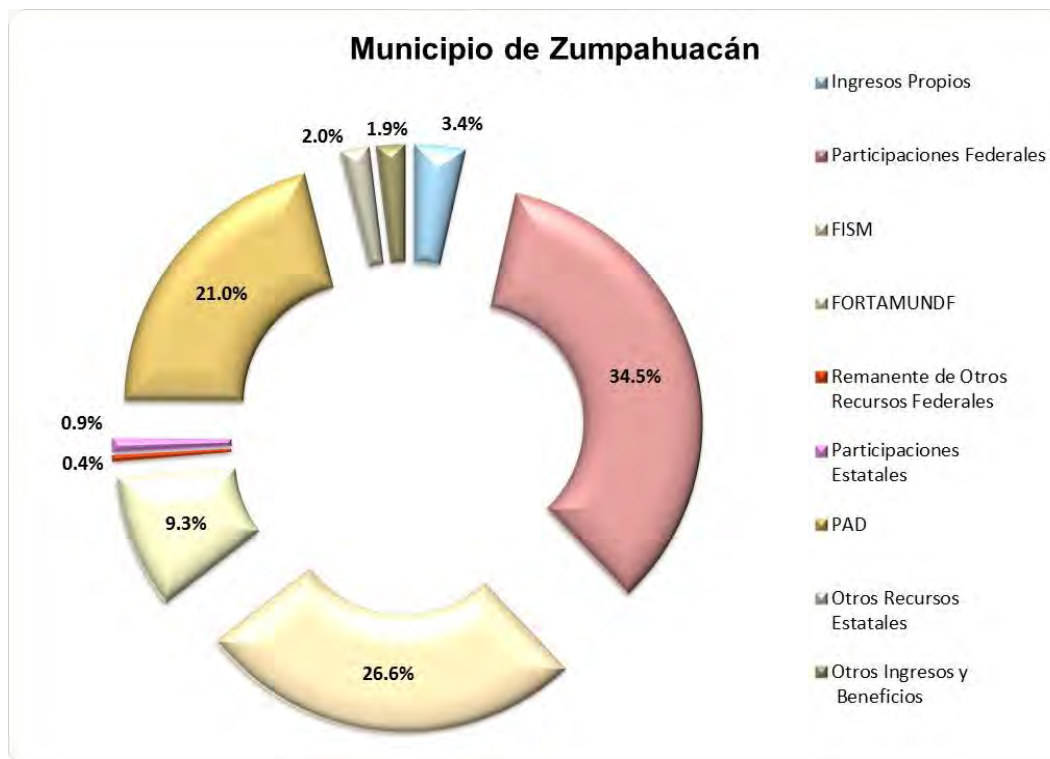


ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Municipio de Zumpahuacán (Miles de pesos)									
	Ingreso					Variación				
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado	Recaudado - Modificado	2015 - 2014			
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	1,869.4	2,494.3		1,862.9	- 2,494.3	- 100.0	1,862.9		- 6.4	- 0.3
Predial	1,161.1	1,621.1		1,052.0	- 1,621.1	- 100.0	1,052.0		- 109.1	- 9.4
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	675.2	765.2		637.7	- 765.2	- 100.0	637.7		- 37.5	- 5.6
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios		12.0			- 12.0	- 100.0				
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	33.0	96.0		173.2	- 96.0	- 100.0	173.2		140.2	424.5
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	686.4	718.2		161.7	- 718.2	- 100.0	161.7		- 524.7	- 76.4
Derechos	823.9	1,075.6		1,024.8	- 1,075.6	- 100.0	1,024.8		200.8	24.4
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción		35.4			- 35.4	- 100.0				
Del Registro Civil	232.7	268.8		213.8	- 268.8	- 100.0	213.8		- 18.9	- 8.1
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	20.7	24.0		34.1	- 24.0	- 100.0	34.1		13.4	64.8
Otros Derechos	570.6	727.0		769.5	- 727.0	- 100.0	769.5		198.9	34.9
Accesorios de Derechos		20.4		7.4	- 20.4	- 100.0	7.4		7.4	
Productos de Tipo Corriente	66.1	91.7		42.7	- 91.7	- 100.0	42.7		- 23.4	- 35.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	329.5	470.4		209.5	- 470.4	- 100.0	209.5		- 120.0	- 36.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		43.5			- 43.5	- 100.0				
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	101,733.2	239,557.2	2,170.0	90,693.1	- 237,387.2	- 99.1	88,523.1	4,079.4	- 11,040.1	- 10.9
Ingresos Federales	66,049.2	168,811.8		67,774.7	- 168,811.8	- 100.0	67,774.7		1,725.5	2.6
Participaciones Federales	31,453.2	31,190.2		33,092.2	- 31,190.2	- 100.0	33,092.2		1,639.0	5.2
FISM	25,321.1	25,466.9		25,466.9	- 25,466.9	- 100.0	25,466.9		145.7	0.6
FORTAMUNDIF	8,674.6	8,791.9		8,791.9	- 8,791.9	- 100.0			117.3	1.4
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33		18,203.8			- 18,203.8	- 100.0				
Remanente de otros Recursos Federales		2,822.6		423.7	- 2,822.6	- 100.0	423.7		423.7	
Otros Recursos Federales	600.3	82,336.5			- 82,336.5	- 100.0			- 600.3	- 100.0
Ingresos Estatales	35,684.0	70,745.4	2,170.0	22,918.4	- 68,575.4	- 96.9	20,748.4	956.1	- 12,765.7	- 35.8
Participaciones Estatales	829.2	851.1		893.3	- 851.1	- 100.0	893.3		64.2	7.7
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM		27,330.0			- 27,330.0	- 100.0				
PAD	14,725.6			20,116.0			20,116.0		5,390.4	36.6
FEFOM		21,202.8			- 21,202.8	- 100.0				
Remanentes PAD		1,232.1			- 1,232.1	- 100.0				
Remanentes FEFOM		20,129.3	2,170.0		- 17,959.3	- 89.2	- 2,170.0	- 100.0		
Otros Recursos Estatales	20,129.3			1,909.0			1,909.0		- 18,220.3	- 90.5
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	2,124.7	770.2		1,836.0	- 770.2	- 100.0	1,836.0		- 288.7	- 13.6
Ingresos Financieros	147.8	182.6		132.1			132.1		- 15.7	- 10.6
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,977.0	587.6		1,704.0			1,704.0		- 273.0	- 13.8
Total	107,633.4	245,221.2	2,170.0	95,830.8	- 243,051.2	- 99.1	93,660.8	4,316.2	- 11,802.6	- 11.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

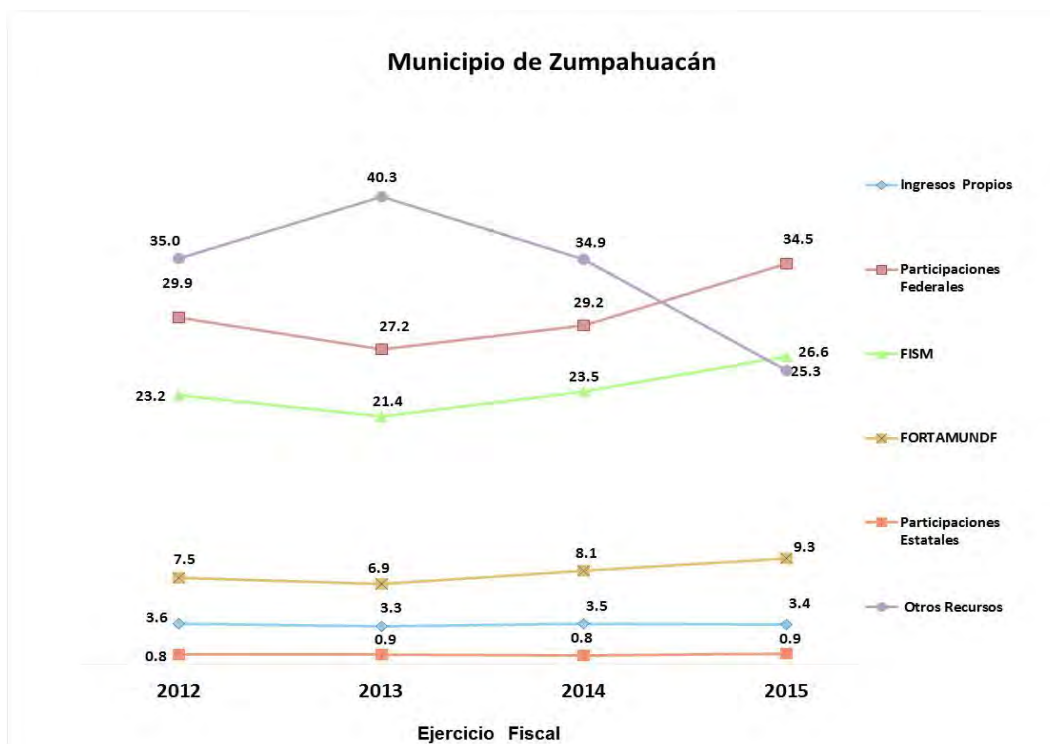
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Zumpahuacán (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	3,446.1	3,746.1	3,775.4	3,301.6	-144.5	-4.2
Participaciones Federales	29,290.6	30,847.4	31,453.2	33,092.2	3,801.6	13.0
FISM	22,738.0	24,299.9	25,321.1	25,466.9	2,728.9	12.0
FORTAMUNDF	7,353.0	7,881.0	8,674.6	8,791.9	1,438.9	19.6
Participaciones Estatales	807.5	972.2	829.2	893.3	85.8	10.6
Otros Recursos	34,271.0	45,772.2	37,579.9	24,284.8	-9,986.2	-29.1
Total	97,906.2	113,518.8	107,633.4	95,830.8	-2,075.4	-2.1

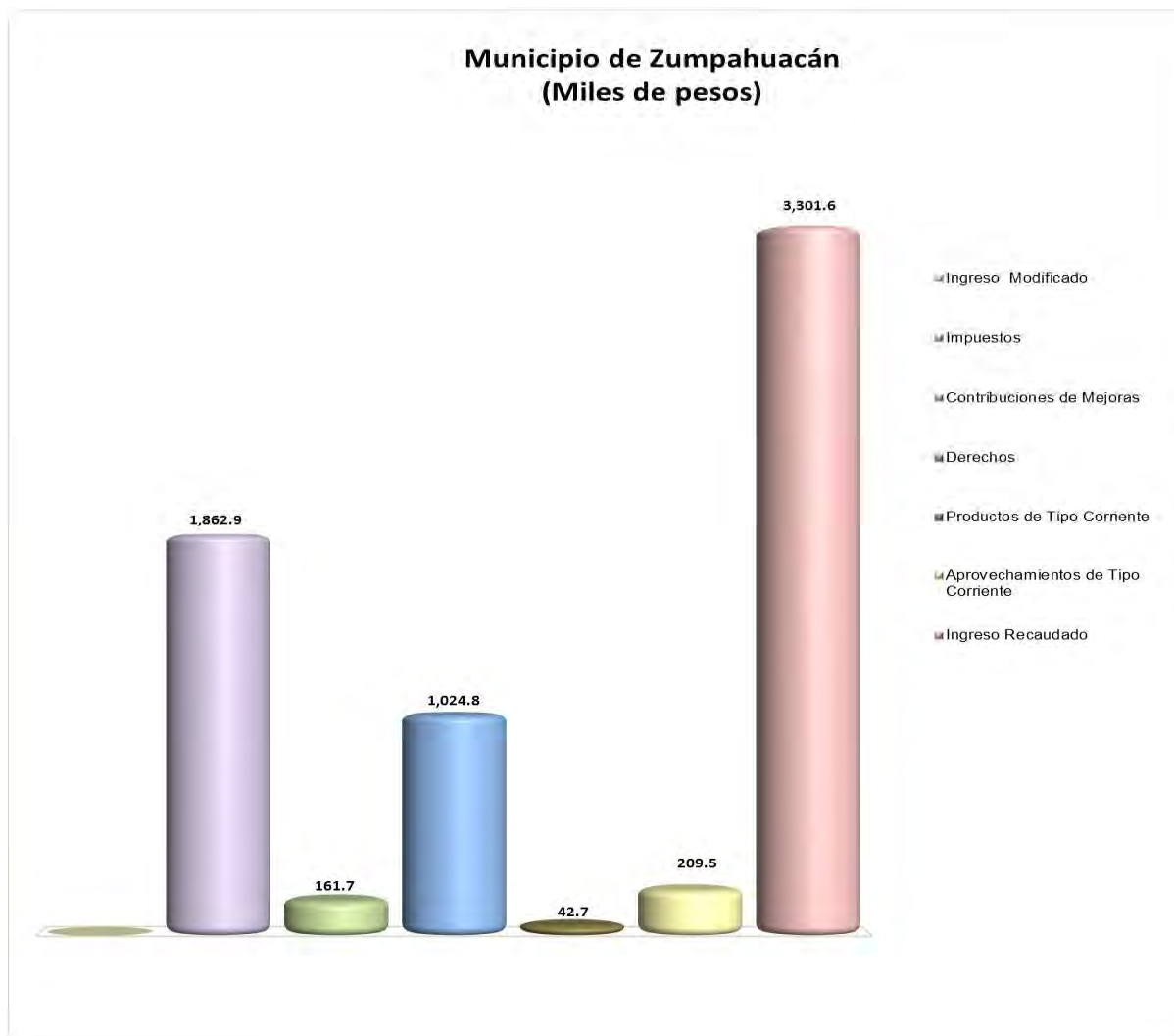
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



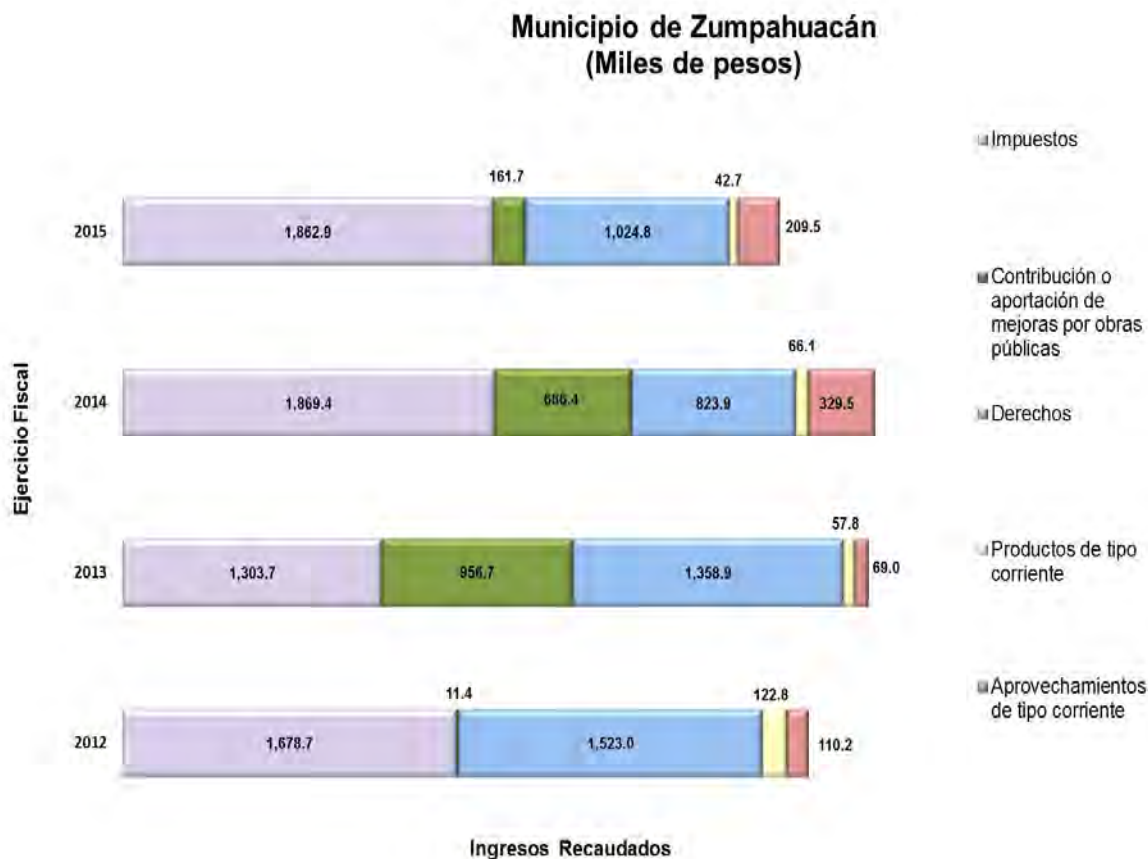
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión al estado analítico de ingresos comparativo, se detectó que la entidad no reflejó montos en cuanto al ingreso modificado, por tal razón no se pudo identificar si hubo una deficiencia o eficiencia recaudatoria en el ejercicio fiscal 2015.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 alcanzó la recaudación esperada en impuestos y derechos.



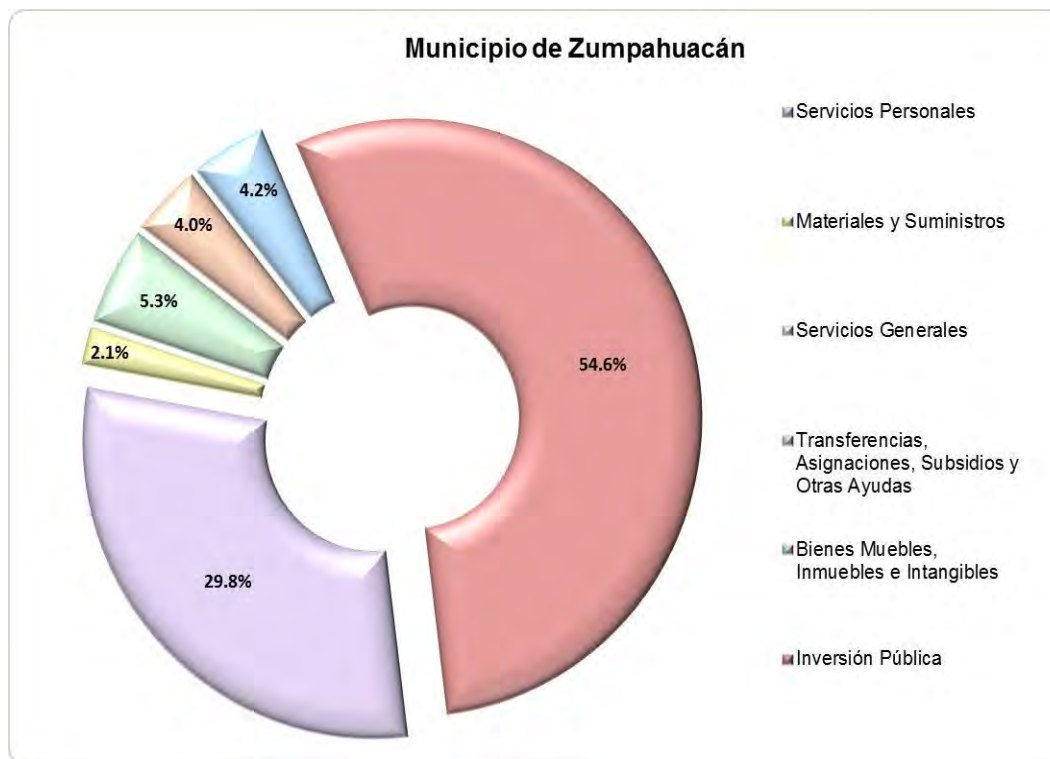
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Zumpahuacán (Miles de pesos)													
Concepto	Egresos						Ejercido ¹ 2015	Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado		Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015		Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	35,473.6	36,037.7	38,347.8	571.0	- 39.2	34,955.1	35,676.6	2,310.1	6.4	- 2,671.2	- 7.0	202.9	0.6
Materiales y Suministros	2,869.2	4,144.1	5,038.6	45.4		2,495.6	2,534.6	894.5	21.6	- 2,504.0	- 49.7	- 334.5	- 11.7
Servicios Generales	5,372.1	7,115.6	8,493.9	26.4	67.6	6,307.5	6,402.8	1,378.3	19.4	- 2,091.1	- 24.6	1,030.7	19.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,266.9	6,672.1	8,075.9	37.2		4,756.1	4,746.8	1,403.8	21.0	- 3,329.1	- 41.2	- 3,520.1	- 42.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	531.2	3,749.8	5,069.5			5,031.8	5,034.4	1,319.7	35.2	- 35.1	- 0.7	4,503.2	847.8
Inversión Pública	61,867.1	177,493.6	201,325.3	1,863.0	5,921.6	57,929.5	65,345.6	23,831.7	13.4	- 135,979.7	- 67.5	3,478.5	5.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	778.0	10,280.1	10,601.7			10,563.8		321.5	3.1	- 10,601.7	- 100.0	- 778.0	- 100.0
Total	115,158.0	245,493.0	276,952.7	2,543.0	5,949.9	122,039.3	119,740.7	31,459.7	12.8	-157,212.0	-56.8	4,582.7	4.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

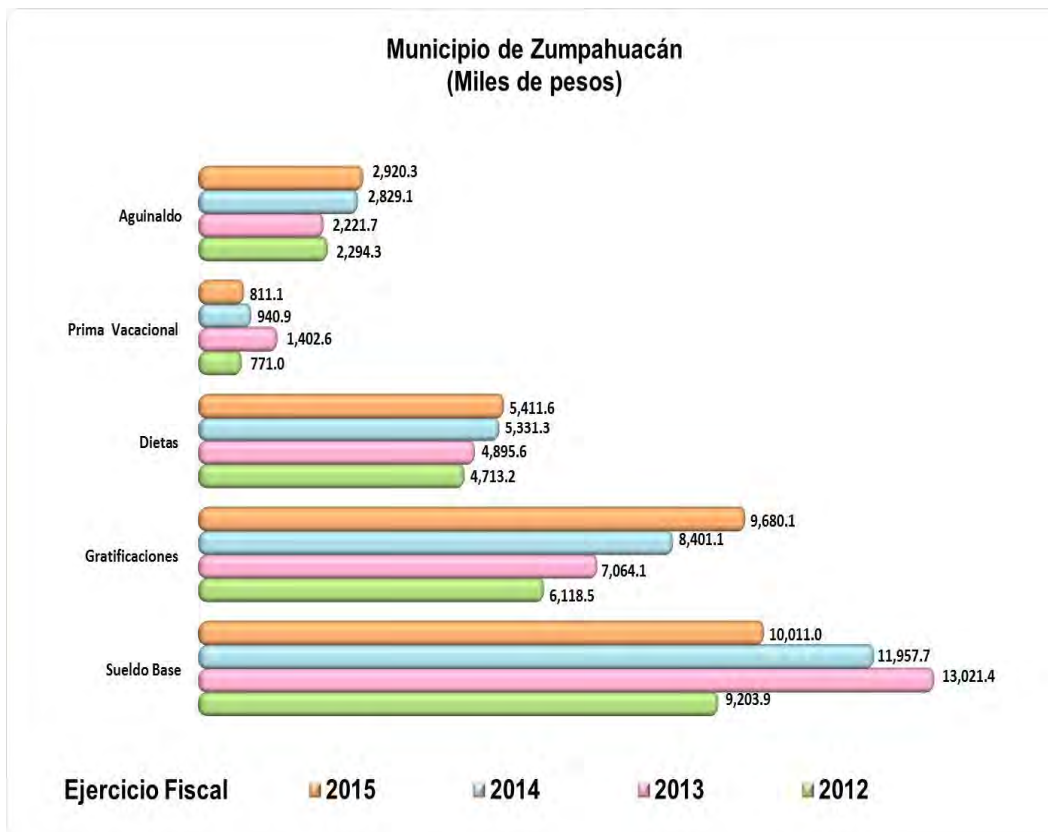
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

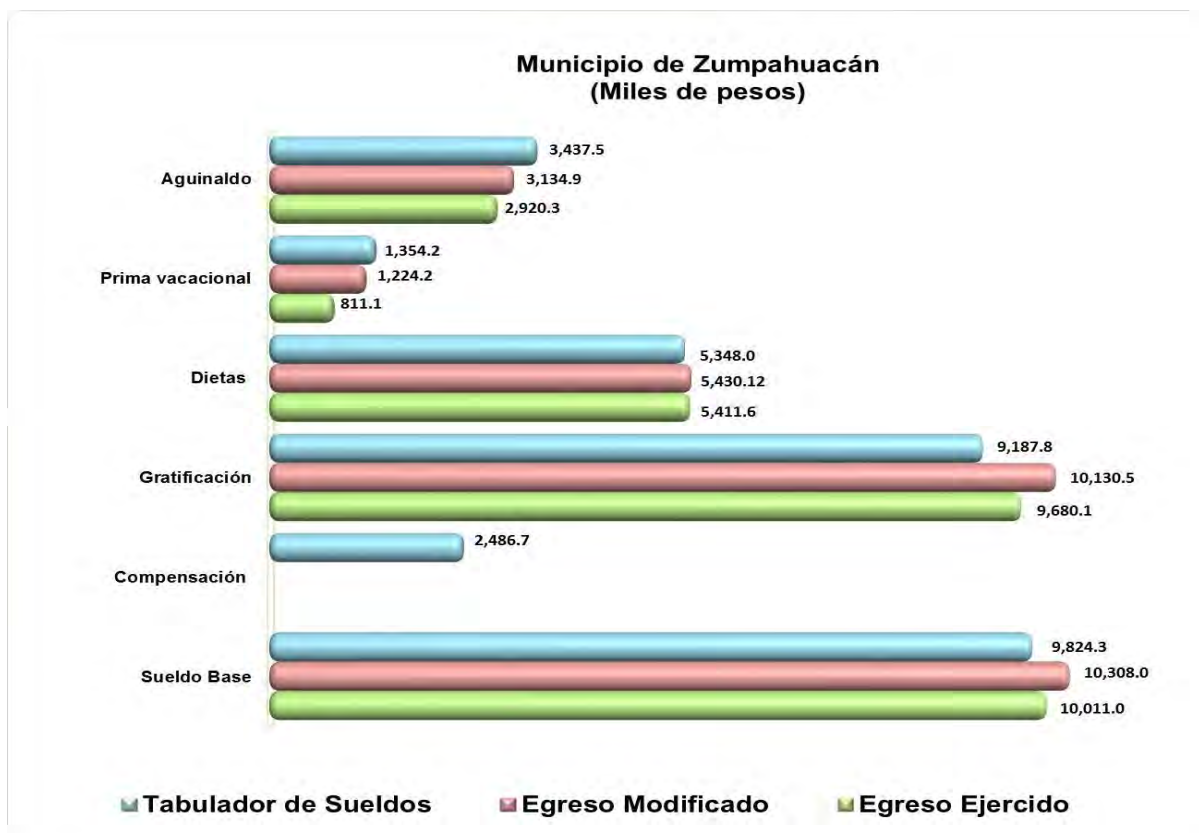
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

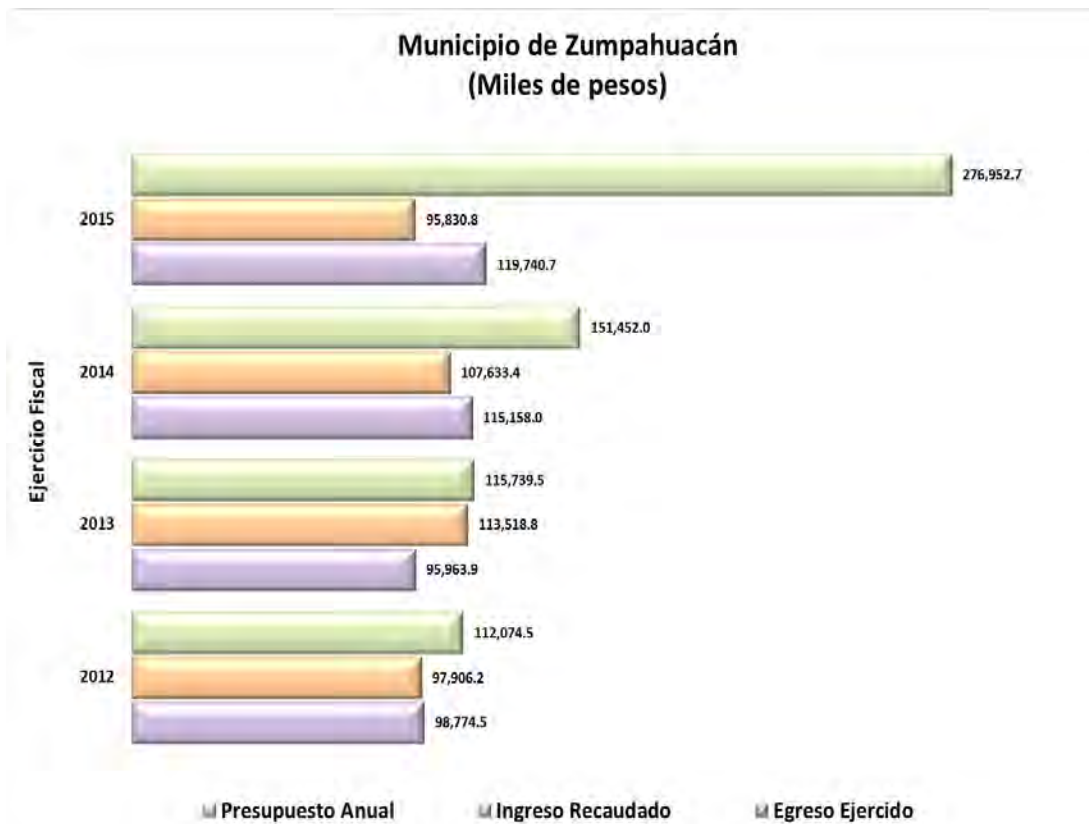


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Zumpahuacán								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Ejercido - Modificado	
							Absoluta	%
Gasto Corriente	47,195.7					44,613.9		
Gasto de Capital	180,777.4					70,380.0		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	10,280.1					10,563.8		
Total	238,253.2					125,557.7		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Municipio de Zumpahuacan					Variación	
(Miles de pesos)					2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido					
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	26,044.9	33,037.3	35,473.6	35,676.6	9,631.7	37.0
Materiales y Suministros	2,681.2	2,755.7	2,869.2	2,534.6	-146.6	-5.5
Servicios Generales	6,896.4	7,118.7	5,372.1	6,402.8	-493.6	-7.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,645.0	8,022.2	8,266.9	4,746.8	-2,898.2	-37.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	908.0	1,336.2	531.2	5,034.4	4,126.4	454.4
Inversión Pública	49,549.0	43,286.9	61,867.1	65,345.6	15,796.6	31.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	5,050.0	406.9	778.0		-5,050.0	-100.0
Total	98,774.5	95,963.9	115,158.0	119,740.7	20,966.2	21.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

		Municipio de Zumpahuacán							
		(Miles de pesos)							
Dependencia General		Egresos					Ejercido ¹	Variación	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado		Ejercido - Modificado	
A00	Presidencia	83,442.7				83,442.7	83,442.7	83,442.7	
A01	Comunicación Social	4,410.2				4,410.2	4,410.2	4,410.2	
A02	Derechos Humanos	1,214.1				1,214.1	1,214.1	1,214.1	
B00	Sindicaturas	3,196.1				3,196.1	3,196.1	3,196.1	
C01	Regiduría I	10,040.4				10,040.4	10,040.4	10,040.4	
C02	Regiduría II	474.7				474.7	474.7	474.7	
C03	Regiduría III	9,565.7				9,565.7	9,565.7	9,565.7	
C04	Regiduría IV	3,775.0				3,775.0	3,775.0	3,775.0	
C05	Regiduría V	1,760.1				1,760.1	1,760.1	1,760.1	
C06	Regiduría VI	1,323.4				1,323.4	1,323.4	1,323.4	
C07	Regiduría VII	309.8				309.8	309.8	309.8	
C08	Regiduría VIII	164.2				164.2	164.2	164.2	
C09	Regiduría IX	217.5				217.5	217.5	217.5	
C10	Regiduría X	600.0				600.0	600.0	600.0	
D00	Secretaría del Ayuntamiento	6,221.6				6,221.6	6,221.6	6,221.6	
E00	Administración	1,057.3				1,057.3	1,057.3	1,057.3	
E01	Planeación	186.0				186.0	186.0	186.0	
E02	Infomática	43.8				43.8	43.8	43.8	
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	20,546.8				20,546.8	20,546.8	20,546.8	
G00	Ecología	18.0				18.0	18.0	18.0	
H00	Servicios Públicos	45.8				45.8	45.8	45.8	
I00	Promoción Social	60.6				60.6	60.6	60.6	
I01	Desarrollo Social	37.8				37.8	37.8	37.8	
J00	Gobierno Municipal	8.4				8.4	8.4	8.4	
K00	Contraloría	468.8				468.8	468.8	468.8	
L00	Tesorería	3,878.3				3,878.3	3,878.3	3,878.3	
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	153.6				153.6	153.6	153.6	
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	925.2				925.2	925.2	925.2	
P00	Atención Ciudadana	1,182.9				1,182.9	1,182.9	1,182.9	
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	17,197.2				17,197.2	17,197.2	17,197.2	
Total		172,525.9				172,525.9	172,525.9	172,525.9	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo presidencia la que ejecutó 100 por ciento del gasto.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

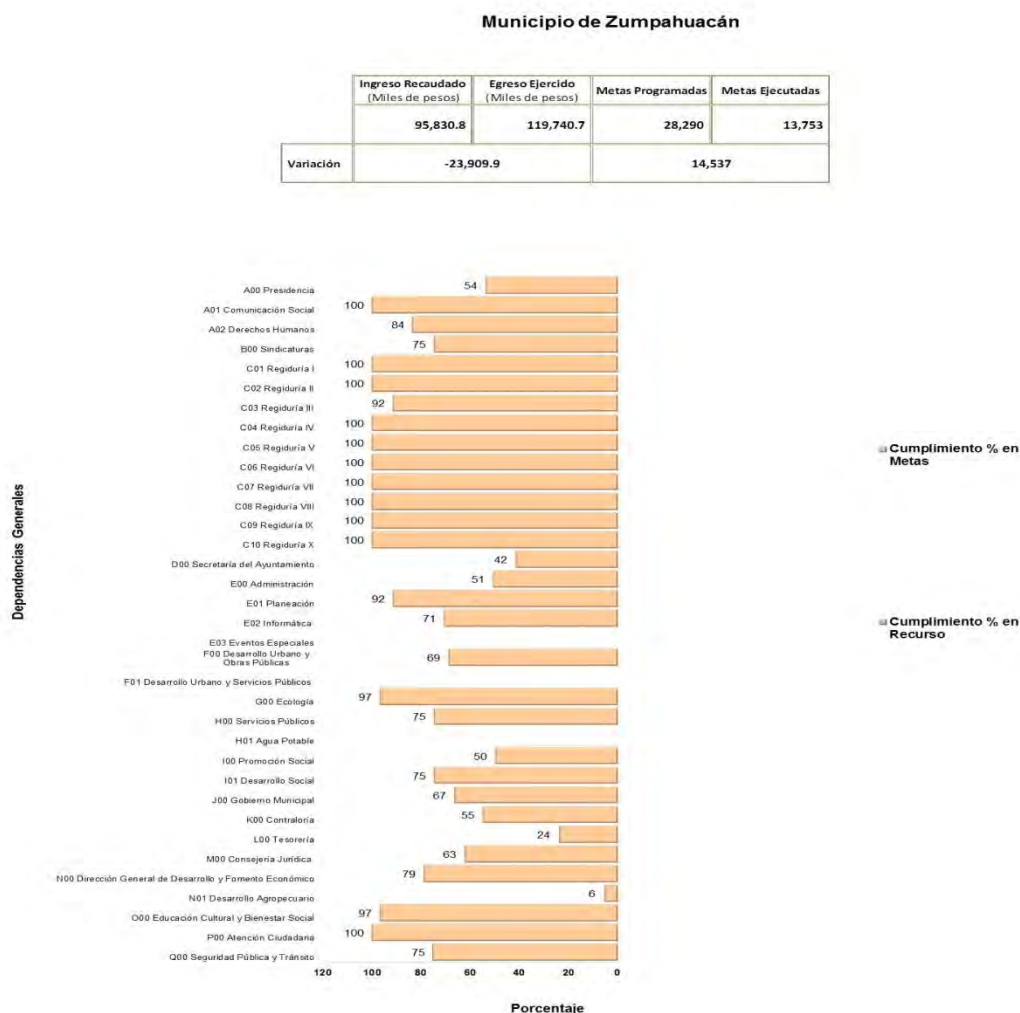
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Municipio de Zumpahuacán				Metas		
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero			
A00 Presidencia	10	36	15	19	2		8,806	4,741	54
A01 Comunicación Social	1	1		1			12	12	100
A02 Derechos Humanos	1	7	4	2	1		265	222	84
B00 Sindicaturas	1	1	1				12	9	75
C01 Regiduría I	1	1		1			12	12	100
C02 Regiduría II	1	1		1			12	12	100
C03 Regiduría III	1	1		1			12	11	92
C04 Regiduría IV	1	1		1			12	12	100
C05 Regiduría V	1	1		1			12	12	100
C06 Regiduría VI	1	1		1			12	12	100
C07 Regiduría VII	1	1		1			12	12	100
C08 Regiduría VIII	1	1		1			12	12	100
C09 Regiduría IX	1	1		1			12	12	100
C10 Regiduría X	1	1		1			12	12	100
D00 Secretaría del Ayuntamiento	3	11	11				6,552	2,733	42
E00 Administración	3	7	3	3	1		4,988	2,541	51
E01 Planeación	1	3	1	2			36	33	92
E02 Informática	1	4	4				48	34	71
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2	4	2	2			68	47	69
G00 Ecología	2	4	1	1	2		817	792	97
H00 Servicios Públicos	1	1	1				12	9	75
I00 Promoción Social	2	5	4	1			56	28	50
I01 Desarrollo Social	2	2	1	1			24	18	75
J00 Gobierno Municipal	1	2	1	1			24	16	67
K00 Contraloría	2	8	4	1	3		129	71	55
L00 Tesorería	8	18	6	5	2	5	3,487	846	24
M00 Consejería Jurídica	1	3	3				56	35	63
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1	2	1	1			24	19	79
N01 Desarrollo Agropecuario	1	3	1			2	1,020	60	6
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	6	9	7	1	1		252	244	97
P00 Atención Ciudadana	2	2		2			24	24	100
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	5	15	3	4	5	3	1,458	1,100	75
Total	67	158	74	57	17	10	28,290	13,753	49

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Zumpahuacán								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	550.0				550.0	550.0	550.0	
Total	550.0	0.0	0.0	0.0	550.0	550.0	550.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

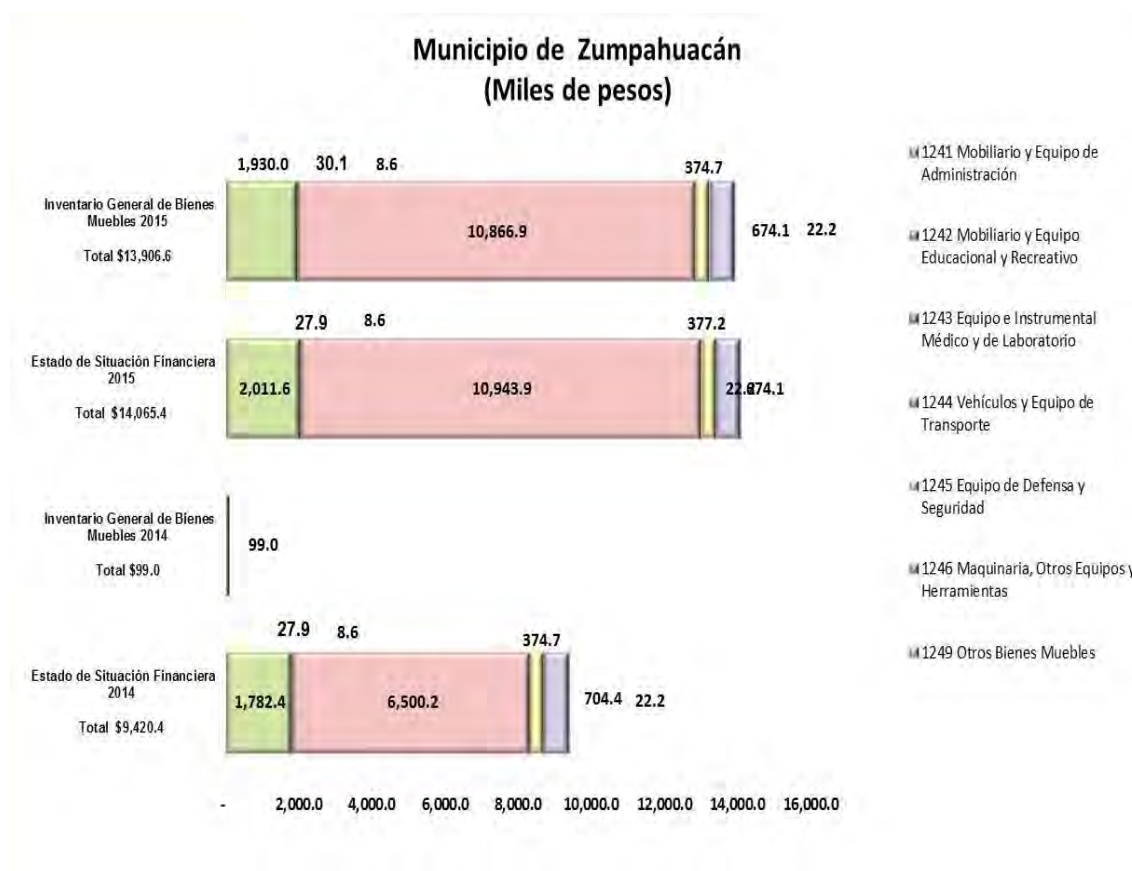
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

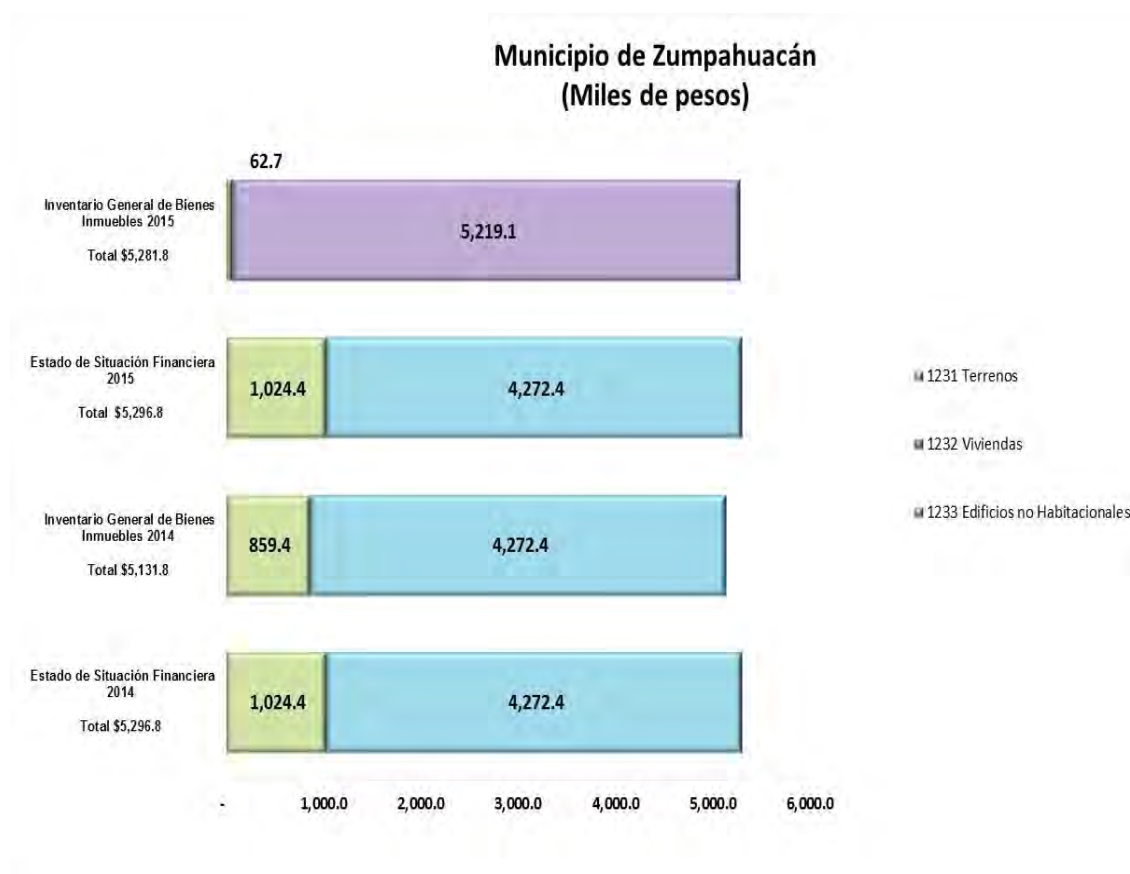
CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	1,678.7	3,446.1	48.7
2013	1,303.7	3,746.1	34.8
2014	1,869.4	3,775.3	49.5
2015	1,862.9	3,301.6	56.4



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 56.4 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	31,599.0	97,906.2	32.3
2013	53,516.0	113,518.6	47.1
2014	34,596.0	107,633.4	32.1
2015	34,258.8	95,830.8	35.7

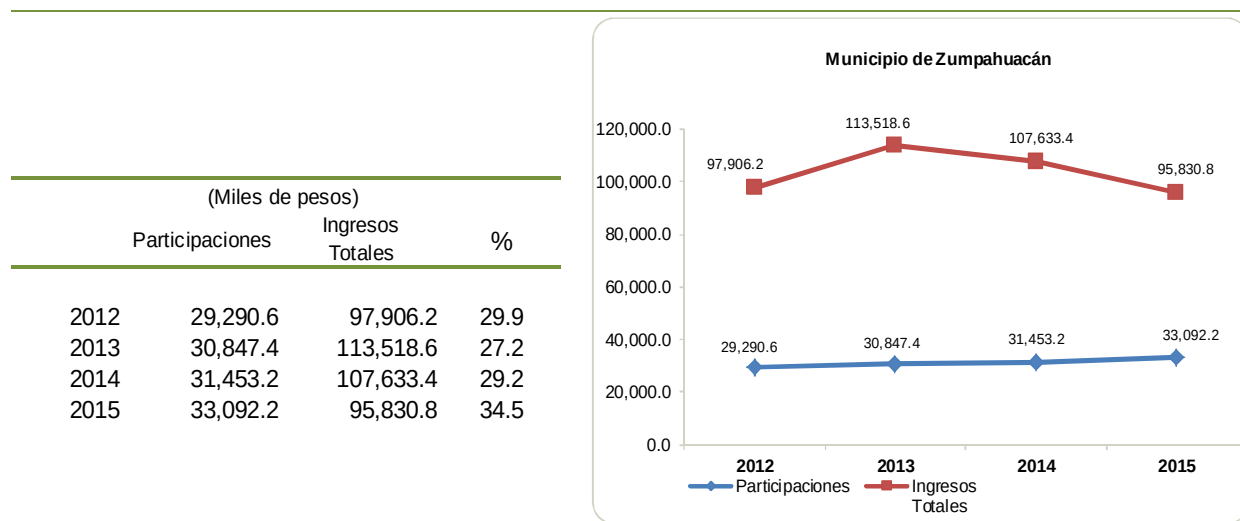


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las aportaciones se integran por FISDMF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 35.7 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 34.5 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	3,301.6
Ingresos Propios 2012	3,446.1
	-4.2%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El comportamiento de los ingresos propios no es sustentable, debido a la tendencia negativa en el periodo de 2012-2015, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015 49,360.8

Gasto Operativo 2012 43,267.5

14.1%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 14.1 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

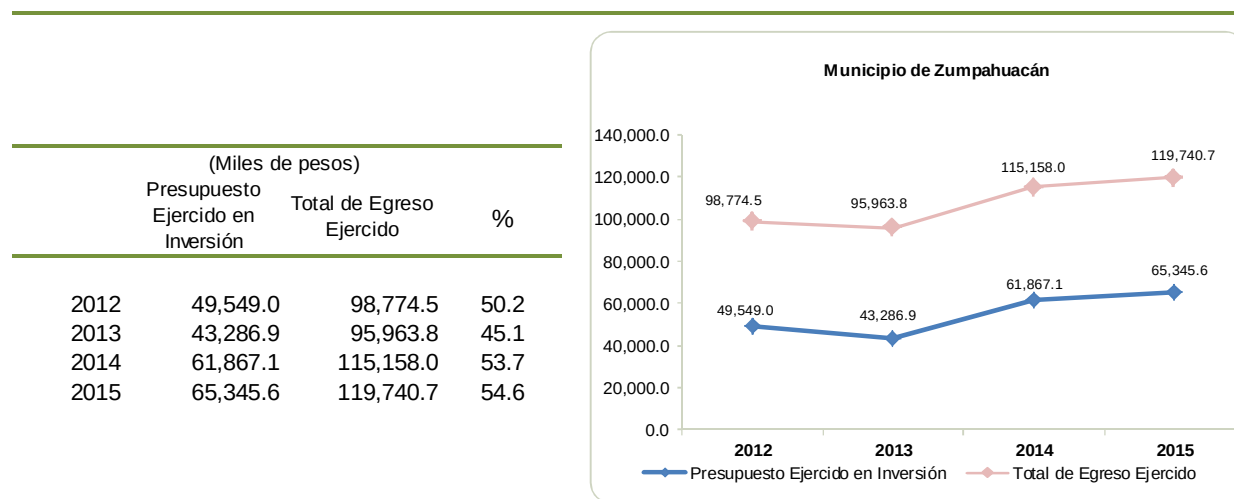
Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	43,267.5	97,906.2	44.2
2013	50,933.9	113,518.6	44.9
2014	51,981.8	107,633.4	48.3
2015	49,360.8	95,830.8	51.5


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 51.5 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.

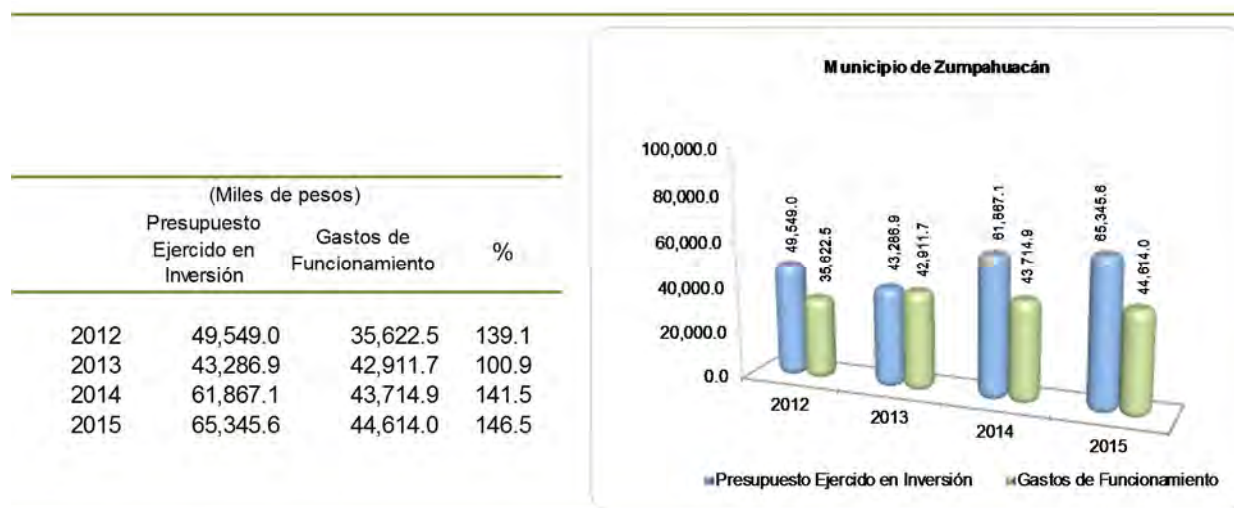
Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 54.6 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra un buen nivel de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

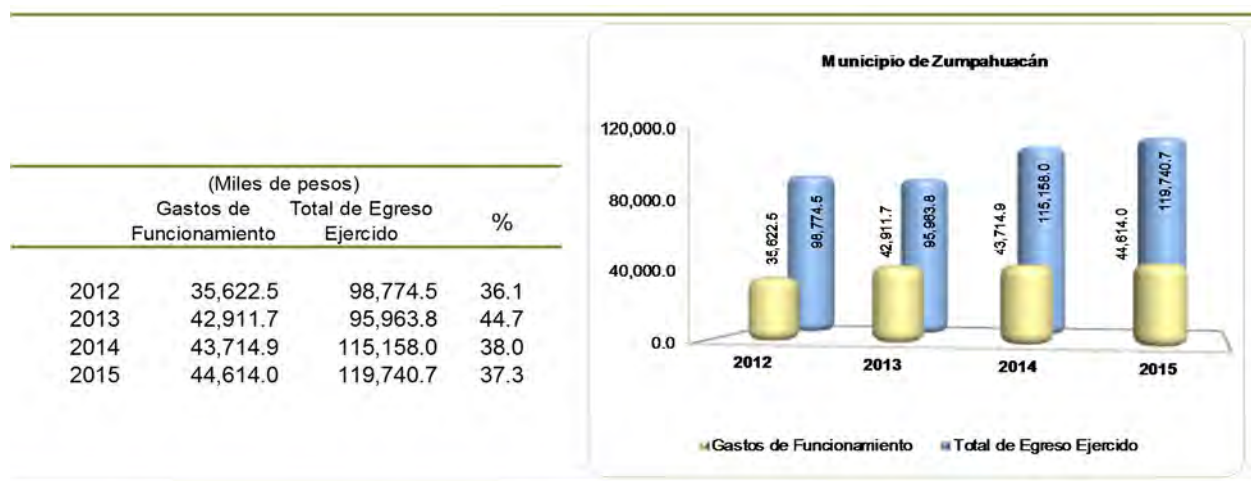


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 146.5 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un incremento en inversión respecto al ejercicio 2014.

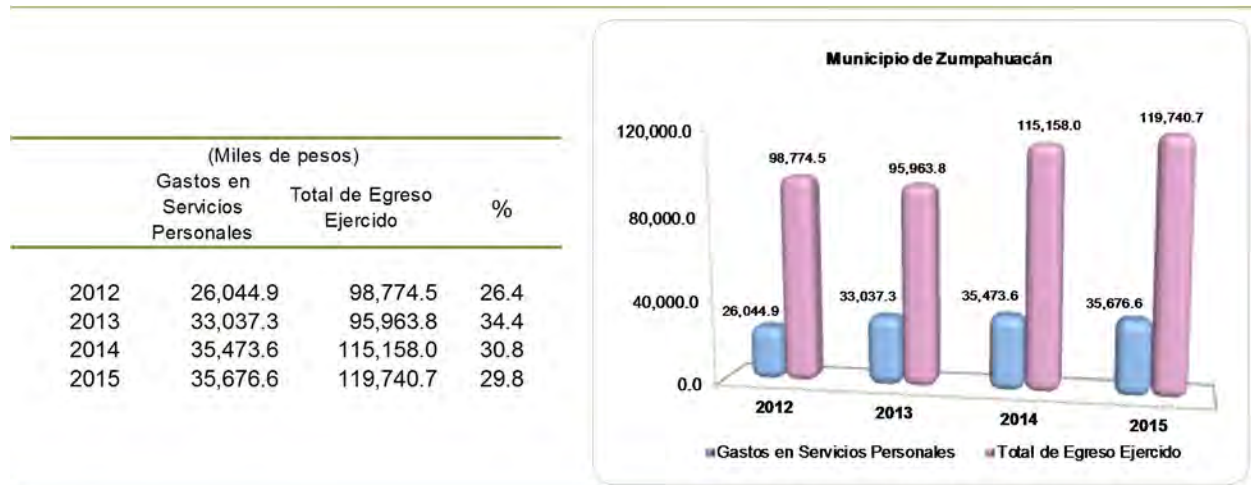
Costo de Funcionamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 37.3 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan un aumento respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 29.8 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio, gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 9.3 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Zumpahuacán				Estado de Situación Financiera Comparativo			
Al 31 de Diciembre de 2015				(Miles de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	20,068.9	44,468.3	- 24,399.4	Circulante	9,944.3	16,775.4	- 6,831.1
Efectivo y Equivalentes	16,727.8	34,663.3	- 17,935.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,944.3	16,775.4	- 6,831.1
Efectivo	16,683.0	30.2	16,652.8	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,576.0	1,337.2	238.8
Bancos/Tesorería	4.8	34,593.1	- 34,588.3	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,064.4	3,124.2	- 1,059.8
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	40.0	40.0		Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2,611.3	9,012.7	- 6,401.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	924.4	5,877.2	- 4,952.8	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,421.5	2,989.1	432.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	924.4	5,877.2	- 4,952.8	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	271.1	312.2	- 41.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,397.6	3,896.3	- 1,498.7				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	181.7	181.7		Total Pasivo	9,944.3	16,775.4	- 6,831.1
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	2,215.9	3,714.6	- 1,498.7				
Almacenes	19.1	31.5	- 12.4	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	2,316.4	2,316.4	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	19.1	31.5	- 12.4	Aportaciones	2,316.4	2,316.4	
				Hacienda Pública / Patrimonio Generado	89,346.4	110,075.7	- 20,729.3
No Circulante	81,538.2	84,699.2	- 3,161.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,186.8	31,557.4	- 29,370.6
Inversiones Financieras a Largo Plazo	16.6	16.6		Resultados de Ejercicios Anteriores	87,159.6	78,518.3	8,641.3
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	16.6	16.6					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	67,456.1	75,262.2	- 7,806.1	Total Patrimonio	91,662.8	112,392.1	- 20,729.3
Terrenos	1,024.4	1,024.4					
Edificios no Habitacionales	4,272.4	4,272.4					
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	62,159.3	69,965.4	- 7,806.1				
Bienes Muebles	14,065.5	9,420.4	4,645.1				
Mobiliario y Equipo de Administración	2,011.6	1,782.4	229.2				
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	8.6	8.6					
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	27.9	27.9					
Vehículos y Equipo de Transporte	10,943.9	6,500.2	4,443.7				
Equipo de Defensa y Seguridad	377.2	374.7	2.5				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	674.1	704.4	- 30.3				
Otros Bienes Muebles	22.2	22.2					
Total del Activo	101,607.1	129,167.5	- 27,560.4	Total del Pasivo y Patrimonio	101,607.1	129,167.5	- 27,560.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



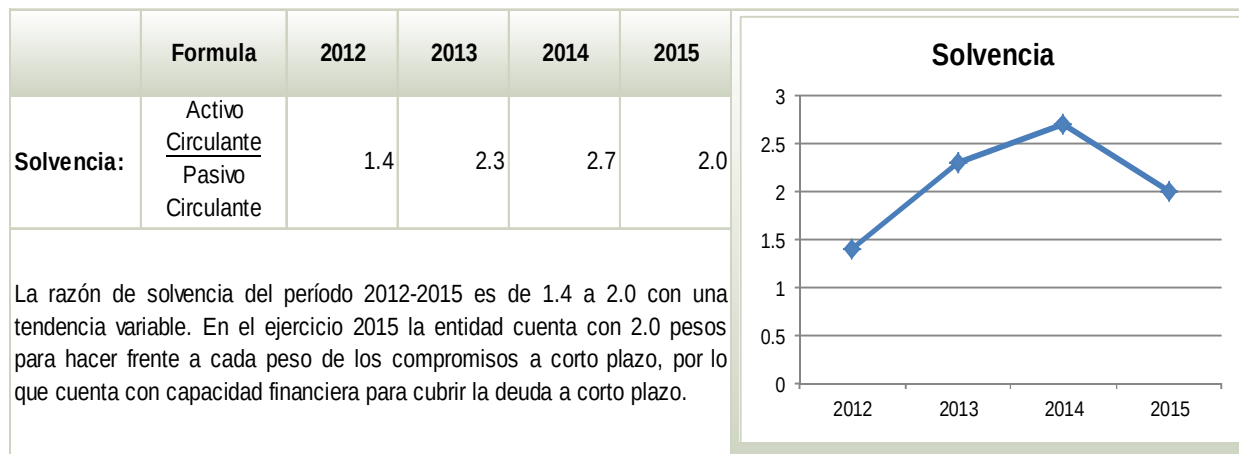
- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- Presenta diferencias con la cuenta de bienes muebles e inmuebles.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo.



Razón Financiera de Solvencia



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Municipio de Zumpahuacán
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2,015.0	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	95,824.7	107,633.4	- 11,808.7
Ingresos de la Gestión	3,295.6	3,775.4	- 479.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90,693.1	101,733.2	- 11,040.1
Otros Ingresos y Beneficios	1,836.0	2,124.8	- 288.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	95,824.7	107,633.4	- 11,808.7
Gastos y Otras Pérdidas	93,637.9	76,076.0	17,561.9
Gastos de Funcionamiento	44,701.0	43,539.1	1,161.9
Servicios Personales	35,763.2	35,313.3	449.9
Materiales y Suministros	2,535.1	2,869.2	- 334.1
Servicios Generales	6,402.7	5,356.6	1,046.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,793.2	8,266.9	- 3,473.7
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	44,143.7	24,270.0	19,873.7
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	93,637.9	76,076.0	17,561.9
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,186.8	31,557.4	- 29,370.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Zumpahuacán Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	2,316.4				2,316.4
Aportaciones					
Donaciones de Capital	2,316.4				2,316.4
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		110,075.6			110,075.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		31,557.4			31,557.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		78,518.2			78,518.2
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	2,316.4	110,075.6			112,392.0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			- 20,729.2		- 20,729.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,186.8		2,186.8
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 22,916.0		- 22,916.0
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	2,316.4	110,075.6	- 20,729.2		91,662.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Municipio de Zumpahuacán
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	24,399.4	
Efectivo y Equivalentes	17,935.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,952.8	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,498.7	
Almacenes	12.4	
Activo no Circulante	7,806.1	4,645.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,806.1	
Bienes Muebles		4,645.1
Pasivo		
Pasivo Circulante		6,831.1
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		6,831.1
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	8,641.3	29,370.6
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		29,370.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,641.3	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	40,846.8	40,846.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

Municipio de Zumpahuacán
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	4,122.5	16,227.8
Impuestos	57.9	556.7
Contribuciones de Mejoras	0.4	0.6
Derechos	37.2	160.6
Productos de Tipo Corriente	1.7	24.3
Aprovechamientos de Tipo Corriente	33.2	129.8
Participaciones y Aportaciones	3,924.9	15,355.8
Otros Orígenes de Operación	67.2	
Aplicación	23,075.0	10,163.1
Servicios Personales	7,596.3	6,572.4
Materiales y Suministros	541.4	461.4
Servicios Generales	1,257.0	743.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	556.1	2,386.3
Participaciones	13,124.2	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-18,952.5	6,064.7
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	5,257.8	
Otros Orígenes de Inversión	5,257.8	
Aplicación	747.3	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	721.4	
Bienes Muebles	25.9	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	4,510.5	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	4,160.5	
Otros Orígenes de Financiamiento	4,160.5	
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	4,160.5	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-10,281.5	6,064.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	6,064.7	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	-4,216.8	6,064.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF.
Estado de Actividades Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el Ayuntamiento y DIF.
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF.
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el Ayuntamiento y DIF

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

Municipio de Zumpahuacán				
(Miles de pesos)				
Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	25,466.9		7,392.1	18,074.8
FORTAMUNDF	8,791.9	1,877.5	439.3	6,475.1
Total	34,258.8	1,877.5	7,831.4	24,549.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

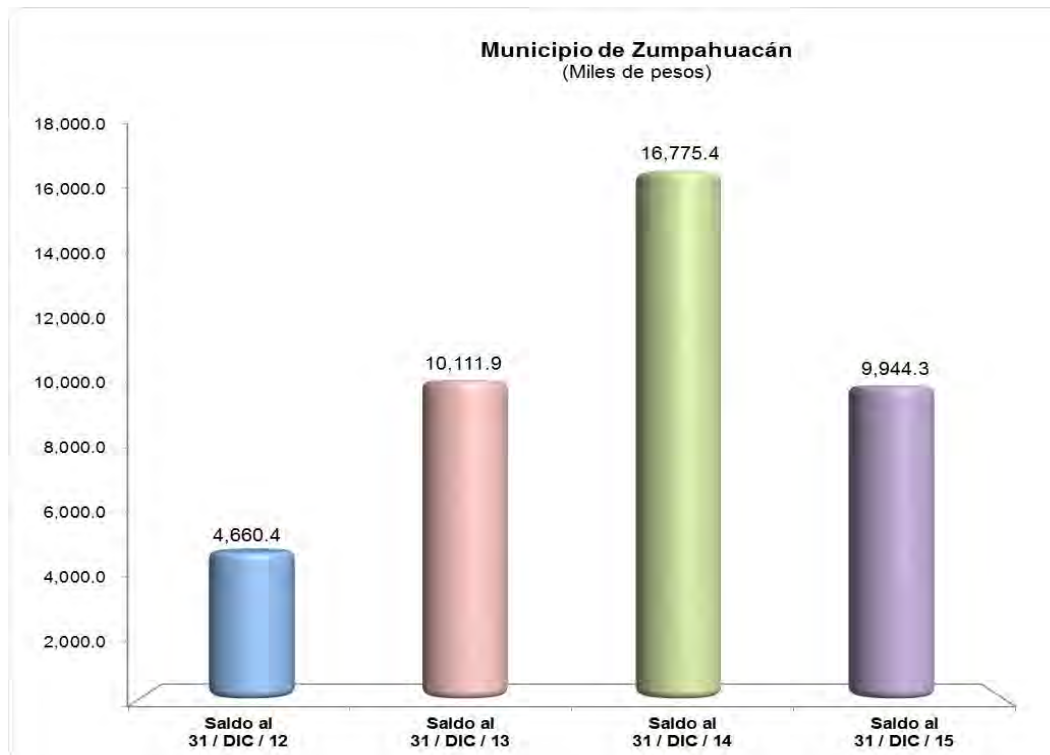
Municipio de Zumpahuacán		
(Miles de pesos)		
Capítulo	Egreso Pagado	
	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales		1,877.5
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		
Total		1,877.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Municipio de Zumpahuacán (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	133.6	335.2	1,337.2	1,576.0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,254.1	3,463.5	3,124.2	2,064.4
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		3,048.6	9,012.7	2,611.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,001.8	2,816.4	2,989.1	3,421.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	270.9	448.2	312.2	271.1
Total	4,660.4	10,111.9	16,775.4	9,944.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 40.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de servicios personales por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS**

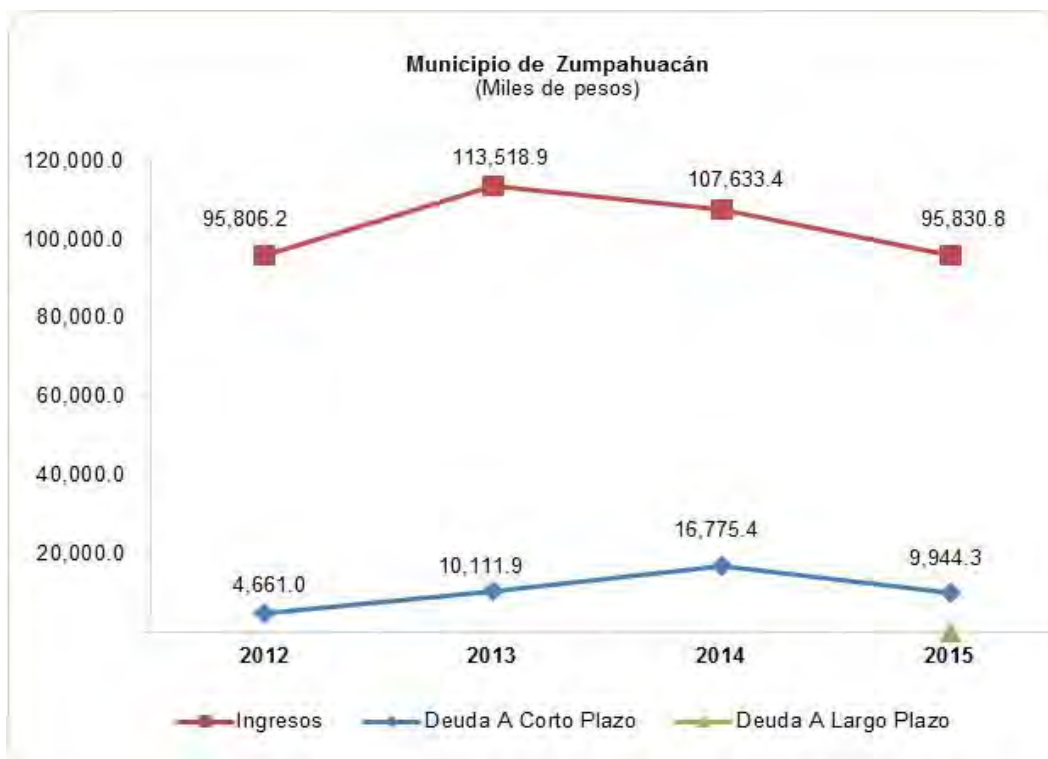
Municipio de Zumpahuacán					
(Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda		Total	% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo		
2012	95,806.2	4,661.0		4,661.0	4.9
2013	113,518.9	10,111.9		10,111.9	8.9
2014	107,633.4	16,775.4		16,775.4	15.6
2015	95,830.8	9,944.3		9,944.3	10.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 94.6 por ciento e impuestos 1.9 por ciento.

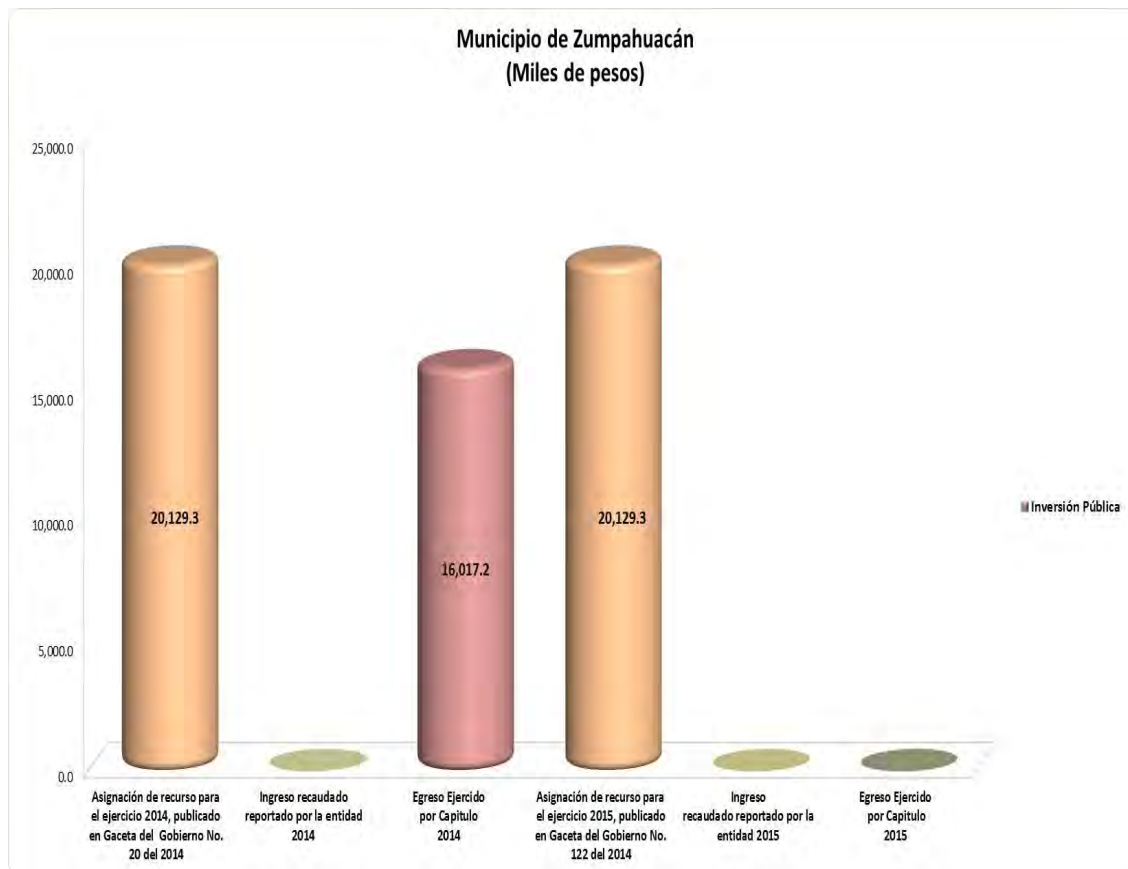
GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 6,831.1 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el Estado Analítico de ingresos la entidad no registro el ingreso recaudado de los recursos FEFOM de acuerdo con lo publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México se asignaron al Municipio 20,129.3 miles de pesos.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Zumpahuacán**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
95,830.8	38,332.3	9,944.3	28,388.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Zumpahuacán es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión**Municipio de Zumpahuacán**

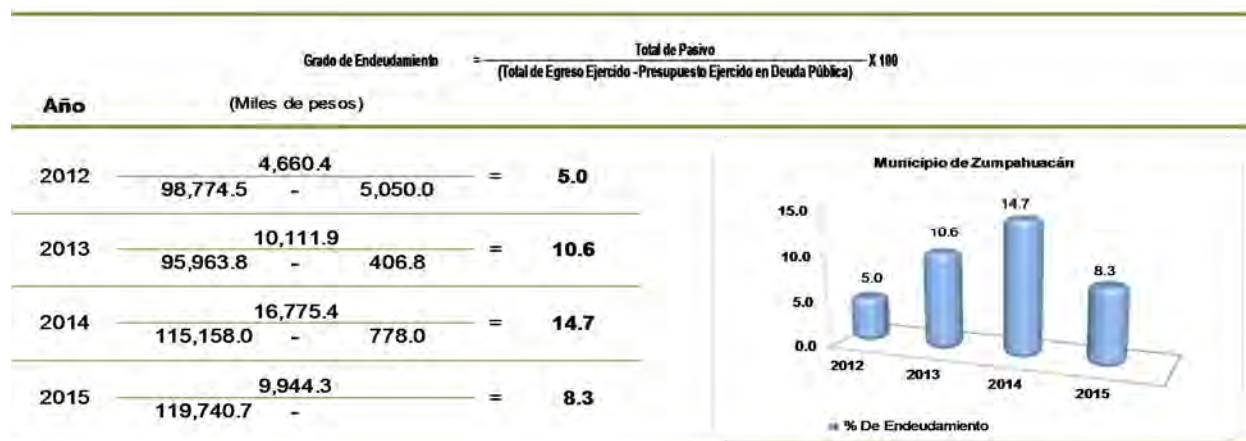
(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
46,101.9	49,360.8	-3,258.9	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

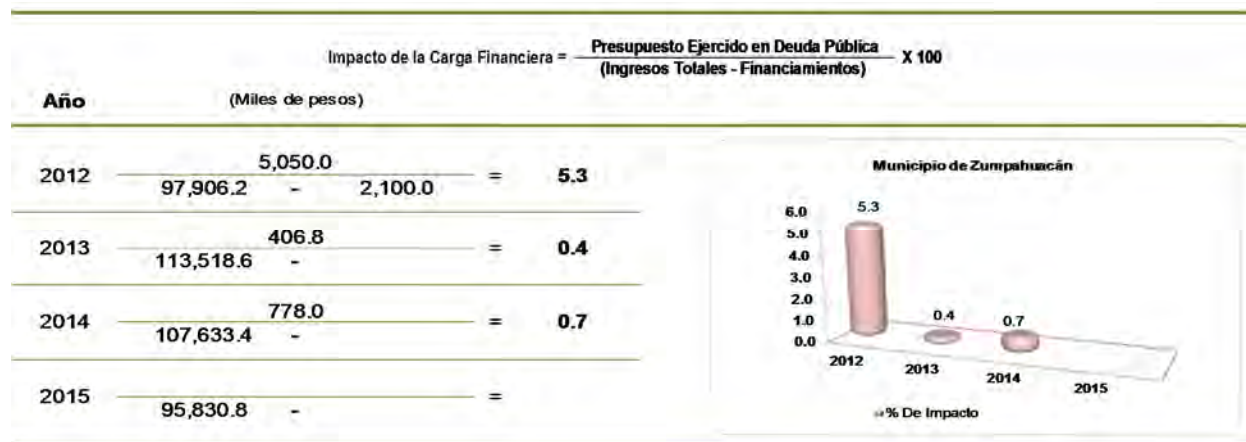
Grado de Endeudamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 6.4 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 0.7 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

Año	Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda (Miles de pesos)	=	Presupuesto Ejercido en Inversión Pública Total de Pasivo	X 100
2012	49,549.0 4,660.4	=	1,063.2	
2013	43,286.9 10,111.9	=	428.1	
2014	61,867.1 16,775.4	=	368.8	
2015	65,345.6 9,944.3	=	657.1	

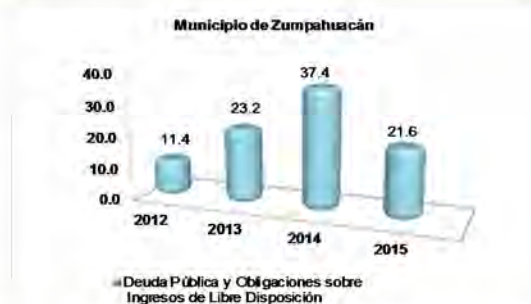


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un incremento de 3,478.5 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Año	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (Miles de pesos)	=	Total de Pasivo Ingresos de Libre Disposición	X 100
2012	4,660.4 40,968.6	=	11.4	
2013	10,111.9 43,569.8	=	23.2	
2014	16,775.4 44,798.3	=	37.4	
2015	9,944.3 46,101.9	=	21.6	



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 78.4 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.



Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Año	(Miles de pesos)	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales		=	Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales		X 100
2012	2,525.0			=	2.6		
	97,906.2						
2013	6,960.3			=	6.1		
	113,518.6						
2014	12,449.1			=	11.6		
	107,633.4						
2015	4,946.8			=	5.2		
	95,830.8						

Municipio de Zumpahuacán

Año	Porcentaje (%)
2012	2.6
2013	6.1
2014	11.6
2015	5.2

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E
ISSEMYM**

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
(Miles de pesos)			
CAEM	189.2	10.7	178.5
CFE			
CONAGUA			
ISSEMYM	10.4		10.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Zumpahuacán, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 30 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Zumpahuacán, corresponden a 34 de los 72 programas presupuestarios de la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	01030301	Conservación del Patrimonio Público					
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público					
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo					
5	01030801	Política Territorial					
6	01030902	Reglamentación Municipal					
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal					
8	01030904	Coordinación Intergubernamental Regional					
9	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos					
10	01050203	Gasto Social e Inversión Pública					
11	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados					
12	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
13	01070101	Seguridad Pública					
14	01070201	Protección Civil					
15	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes					
16	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense					
17	01080401	Transparencia					

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
18	02010101	Gestión Integral de Desechos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
19	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado					
20	02010401	Protección al Ambiente					
21	02020101	Desarrollo Urbano					
22	02020201	Desarrollo Comunitario					
23	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
24	02020501	Vivienda					
25	02040101	Cultura Física y Deporte					
26	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad					
27	02050101	Educación Básica					
28	02050201	Educación Media Superior					
29	03020101	Desarrollo Agrícola					
30	03020102	Fomento a Productores Rurales					
31	03030501	Electrificación					
32	03070101	Fomento Turístico					
33	03090301	Promoción Artesanal					
34	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores					
Total de Indicadores a Nivel Propósito				0			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Zumpahuacán hizo caso omiso de presentar el formato “Concentrado Anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, requerido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en los 34 programas ejecutados. Lo anterior, refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo.

Cabe resaltar que la entidad en ningún programa ejecutado desarrolló MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus programas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2287/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3328/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3952/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2288/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3329/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3953/2015 de fechas 14 de agosto, 4 de noviembre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

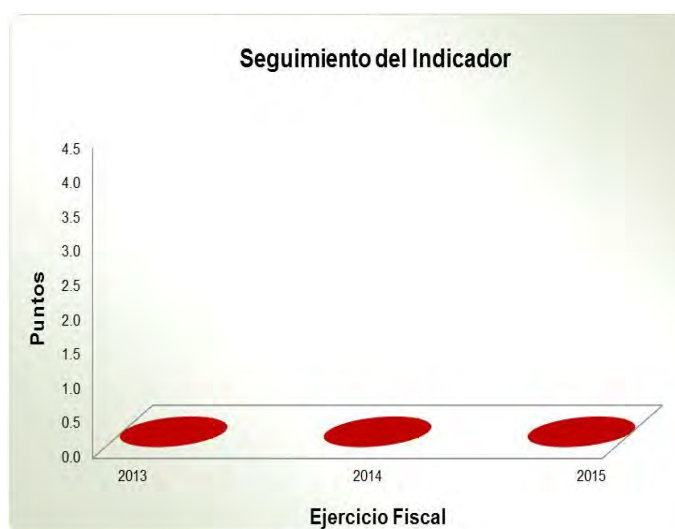
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento solo dió cumplimiento a las fracciones VI, X, XV, XIX y XX de las 23 establecidas en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo ha obtenido el nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	20 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro fue **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, así como con el Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad descendió de calificación con relación al ejercicio 2014.

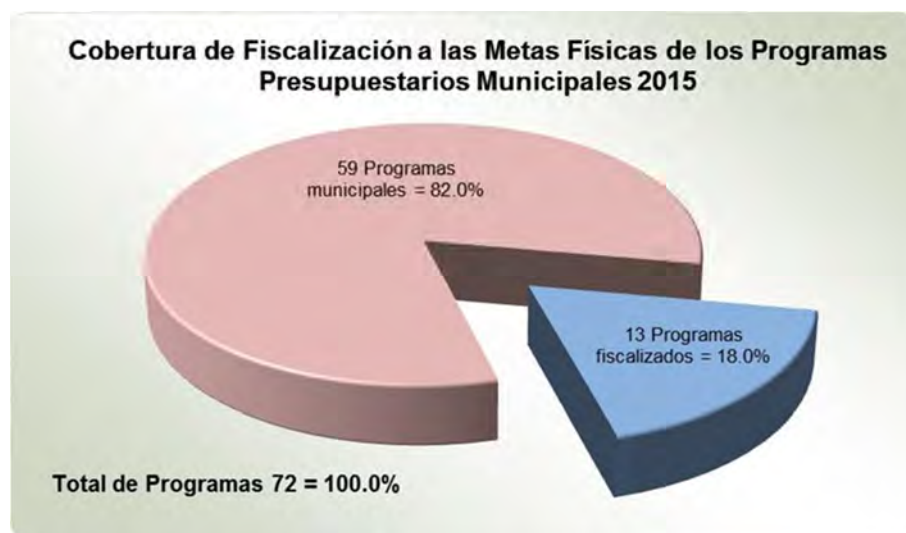
Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3328/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3329/2015 de fecha 4 de noviembre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, el Ayuntamiento de Zumpahuacán no remitió al Órgano Superior de Fiscalización el cumplimiento de las metas físicas proyectadas dentro de su Programa Anual 2015, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM.



MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	Programa	Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	29.0	La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.	La entidad fiscalizable solo logró el 29.0 por ciento de cumplimiento de este proyecto sin informar el recurso económico asignado. Se recomienda mejorar el proceso de planeación, programación y presupuestación, así como comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar este proyecto.	
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	No programado		La entidad fiscalizable no programó ni especificó el presupuesto para este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal menciona la realización de auditorías financieras. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y plasmadas en el Plan mencionado.	
01 05 02 03	Programa	Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	37.4		El Ayuntamiento realizó solo el 37.4 por ciento de cumplimiento de este proyecto sin precisar el presupuesto ejercido. Se recomienda establecer medidas correctivas para su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como informar la ventana presupuestal que dio origen a este proyecto.	
01050205	Programa	Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	75.0		El ente fiscalizable logró solo el 75.0 por ciento de cumplimiento, sin embargo no informó al OSFEM la asignación presupuestal para este proyecto. Se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como justificar la fuente de los recursos económicos que permitieron el avance del proyecto.	



MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento presentó inconsistencia, al no especificar el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.	El Ayuntamiento no programó ni remitió información presupuestal para este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona asambleas y convenios para realizar programas y proyectos. Se recomienda cumplir lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al contenido del Plan.	
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado			El ente fiscalizable no programó ni presentó datos del presupuesto de este proyecto. Se recomienda establecer acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado			La entidad municipal no presupuestó este proyecto ni lo programó, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona instrumentar un programa de racionalización del gasto. Se recomienda dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Plan mencionado.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	66.7			El ente fiscalizable hizo caso omiso de informar el presupuesto para este proyecto, del cual logró solo el 66.7 por ciento de cumplimiento. Se recomienda llevar a cabo medidas correctivas que contribuyan a la planeación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de los recursos de este proyecto y atender los requerimientos de información del Órgano Técnico de la Legislatura.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	75.0			La entidad fiscalizable solo realizó el 75.0 por ciento de cumplimiento de este proyecto sin presentar los recursos económicos destinados para llevarlo a cabo. Se recomienda informar al OSFEM el ejercicio presupuestal que permitió realizar parcialmente las metas de este proyecto.
01070101	Programa	Seguridad Pública (2 Subprogramas)				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	316.7			



MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	El Ayuntamiento hizo caso omiso de informar al Órgano Superior de Fiscalización el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas requeridas denotando inconsis-tencias en los datos presentados en la Cuenta Pública.	El Plan de Desarrollo Municipal menciona la adquisición de unidades modernas, sin embargo la entidad no programó ni señaló el presupuesto para este proyecto. Se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presu-puestado para alcanzar los objetivos en dicho Plan y atender las solicitudes de información del OSFEM.	
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado		El Ayuntamiento no programó este proyecto ni informó el monto presupuestal, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal menciona la impartición de cursos a los elementos de seguridad pública. Se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presu-puestado para alcanzar los objetivos del Plan y dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública.	
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	53.3		La entidad solo logró cumplir el 53.3 por ciento de este proyecto, sin informar de los recursos económicos asignados. Se recomienda remitir al OSFEM información de la ventana presupuestal que permitió realizar parcialmente las metas de este proyecto, así como cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México.	
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado		El ente fiscalizable no programó ni señaló el presupuesto de este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	41.5		El ente fiscalizable no presentó información presupuestal sobre este proyecto, sin embargo solo logró el 41.5 por ciento de la meta establecida en su Programa Anual. Se recomienda presentar al Órgano Técnico de la Legislatura la fuente de financiamiento que permitió realizar este proyecto.	



MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070201	Programa	Protección Civil (3 Subprogramas)				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	15.6	La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.	El ente fiscalizable omitió remitir el monto del presupuesto para este proyecto, del cual logró solo un 15.6 por ciento de cumplimiento. Se recomienda llevar a cabo medidas correctivas que contribuyan a la planeación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como informar el ejercicio presupuestal destinado para la realización de las metas.	
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado		La entidad municipal no programó ni especificó el presupuesto de este proyecto, sin embargo el Tercer Informe de Gobierno menciona la asistencia a cursos en materia de Protección Civil. Se recomienda mantener congruencia en las actividades de planeación, programación y presupuestación y la información proporcionada a la población, así como proporcionar al OSFEM el monto asignado a este proyecto.	
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado		El Ayuntamiento refiere en su Plan de Desarrollo Municipal la difusión de albergues en caso de catástrofe, sin embargo no programó ni presupuestó el proyecto. Se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil y a lo referido en el mencionado Plan.	
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la identificación de la población que habita en zonas de riesgo. Se recomienda congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado para cumplir el Plan mencionado y lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	12.5		La entidad municipal solo logró alcanzar el 12.5 por ciento de la meta establecida en su Programa Anual, sin embargo no informó del recurso económico asignado a este proyecto. Se recomienda establecer medidas correctivas para su proceso de planeación, programación y presupuestación para dar cumplimiento al artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.	



MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.	El municipio no programó, ni informó el techo presupuestal de este proyecto, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal refiere a la identificación de módulos en puntos estratégicos y a la ubicación de albergues en caso de desastre. Se recomienda establecer acciones orientadas a concretar las estrategias del Plan y dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
02010101	Programa	Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado			
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	96.7			
02020101		Programa	Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)			
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyecto	Pavimentación de Calles	31.0			La entidad municipal solo logró el 31.0 por ciento de la meta establecida en su Programa Anual, sin embargo no remitió la información presupuestal correspondiente a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia en las actividades de planeación, programación, presupuestación e informar su ejercicio presupuestal.



MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010202	Proyectos	Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento presentó inconsistencia, al no especificar el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.	La entidad fiscalizable no programó ni informó al OSFEM el presupuesto de este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal menciona la creación de un consejo ciudadano y asambleas comunitarias. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas para cumplir con los objetivos del Plan.	
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado		El Tercer Informe de Gobierno menciona la rehabilitación de guarniciones y banquetas, caso contrario la entidad fiscalizable no programó ni remitió información presupuestal sobre este proyecto. Se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la ciudadanía.	
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado		El Ayuntamiento no programó este proyecto y omitió informar el presupuesto correspondiente, sin embargo el Tercer Informe de Gobierno menciona la construcción de techumbre en la Plaza Cívica. Por lo cual se recomienda informar a la población con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas.	
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado		El Plan de Desarrollo Municipal considera dos carreteras como obras de alto impacto y nuevas vialidades locales, sin embargo el Ayuntamiento no programó ni presentó el techo presupuestal de este proyecto. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, orientadas a cumplir el referido Plan y atender las solicitudes de información del OSFEM.	
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado		El Ayuntamiento no programó, ni refirió un presupuesto para este proyecto, no obstante el Tercer Informe de Gobierno señala la rehabilitación de calles. Se recomienda verificar de manera eficiente y eficaz su proceso de planeación, programación y presupuestación para tener congruencia con la información proporcionada a la población.	
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado		El ente fiscalizable no programó, ni señaló la asignación de recursos financieros para este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de fortalecer la infraestructura urbana acorde a las necesidades de su municipio y cumplir con los requerimientos del Órgano Técnico de la Legislatura.	



MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	100.0	La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		El ente fiscalizable no remitió la información presupuestal de este proyecto, sin embargo logró el 100.0 por ciento de este proyecto. Se recomienda instrumentar medidas correctivas para presentar la ventana presupuestal que permitió concretar la meta del proyecto.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal menciona la adaptación de los edificios públicos para facilitar el tránsito y acceso a las personas con capacidades diferentes, sin embargo el ente fiscalizable no programó ni remitió la asignación de recursos económicos para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda cumplir tanto los objetivos del Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, como las solicitudes de información que emite el Órgano Superior de Fiscalización.
0202010105		Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión			
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado			El Ayuntamiento no programó ni refirió el presupuesto de este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona obras de alto impacto. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al Plan y a los requerimientos presupuestales correspondientes.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal menciona la integración de comités ciudadanos de control y vigilancia de obras municipales, no obstante el ente municipal no programó ni especificó el presupuesto de este proyecto. En ese sentido, se recomienda atender las solicitudes emitidas por el Órgano Técnico de la Legislatura, así como cumplir el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Plan.
02020401	Programa	Alumbrado Público (Un Subprograma)				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	No programado			El ente municipal no programó éste proyecto y omitió presentar el techo presupuestal correspondiente, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal menciona la gestión para la ampliación del servicio de alumbrado público. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia con las actividades de planeación, programación, presupuestación orientadas a cumplir el Plan en comento.



MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020501	Programa	Vivienda (Un Subprograma)				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	0.0	La entidad presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que no especificó el monto del presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.	El Ayuntamiento no desarrolló este proyecto ni precisó el monto asignado a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda establecer medidas correctivas tanto para una eficiente y eficaz planeación, programación y presupuestación, como para especificar si destinó recursos a este proyecto.	
03010201	Programa	Empleo (Dos Subprogramas)				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado			
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado			
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo		Esta actividad básica no fue programada por el Ayuntamiento, así mismo no refirió ni canalizó recursos financieros a este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones de apoyo a personas desempleadas en el municipio.		
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado		El ente municipal hizo caso omiso de presentar la información presupuestal correspondiente a este proyecto, así mismo no lo programó. No obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la capacitación a sectores productivos, el contacto con el Instituto de Capacitación y Adiestramiento y terapias a personas con capacidades diferente para su integración a las actividades productivas. Se recomienda cumplir lo dispuesto en el Plan y atender las solicitudes de información del OSFEM.	



MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03030501	Programa	Electrificación (Un Subprograma)				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	37.5	La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento presentó inconsistencia, al no especificar el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		La entidad fiscalizable solo realizó el 37.5 por ciento de este proyecto sin precisar el techo presupuestario asignado. Se recomienda implementar acciones eficaces y eficientes para informar el monto asignado y mejorar su proceso de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado			El Tercer Informe de Gobierno menciona la ampliación de la red eléctrica en la entidad, caso contrario el ente fiscalizable no programó este proyecto omitiendo presentar su ejercicio presupuestal. Por lo anterior, se recomienda verificar los datos mencionados en su Informe en relación a las actividades planeadas, programadas y presupuestadas.
030305010104		Electrificación Rural	13.7			El Ayuntamiento solo cumplió en un 13.7 por ciento la meta de éste proyecto sin presentar la información presupuestaria correspondiente. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a una planeación, programación, presupuestación eficaz y eficiente del proyecto, así como cumplir con los requerimientos de información.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado			El ente fiscalizable no programó ni informó el recurso presupuestario para este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona el cambio de las luminarias por lámparas ahorradoras de energía. Se recomienda mantener congruencia entre su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al Plan.
03040201	Programa	Modernización Industrial (Un Subprograma)				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyecto	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado			La entidad municipal no programó ni presentó el presupuesto correspondiente. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 96 Quáter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y a las solicitudes de información emitidas por el OSFEM.



MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030402010103	Proyecto	Fortalecimiento a la Competitividad	No programado			El Plan de Desarrollo Municipal menciona la promoción pecuaria para mejorar la técnica y el tipo de ganado, caso contrario, el ente fiscalizable no programó ni presentó la información de los recursos financieros para este proyecto. Se recomienda concretar los objetivos del Plan con las actividades planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto, así como cumplir con lo establecido en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
03050101	Programa	Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)		La información de Cuenta Pública del Ayuntamiento presentó inconsistencia, al no especificar el presupuesto modificado y ejercido de estos proyectos conforme a las características técnicas solicitadas por el OSFEM.		
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado			El ente fiscalizable no programó, ni señaló la canalización de recursos financieros a este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la modernización del transporte. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas para atender las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura, así como planear, programar y presupuestar este proyecto a fin de cumplir las estrategias del referido Plan.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, se observa el incumplimiento de la entidad fiscalizable tanto para atender las solicitudes de información del OSFEM, como para la integración de su información reportada en la Cuenta Pública 2015, por lo que se recomienda integrar el el presupuesto ejercido de cada uno de los programas establecidos en el Programa Anual, a fin de lograr un eficiente y eficaz proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación de la administración pública municipal.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2287/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3328/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3952/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2288/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3329/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3953/2015 de fechas 14 de agosto, 4 de noviembre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/046/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2287/2015 de fecha 14 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Crítico** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Efectuar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
2. Implementar acciones que fomenten la vinculación entre la Comisión Municipal y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
3. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.



4. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.
5. Implementar acciones por el Director de Desarrollo Económico encaminadas a generar inversiones productivas y empleos remunerados.
6. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
7. Constituir y mantener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios que brinda el municipio.
8. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
9. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
10. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
11. Contar con el Programa Anual de Mejora Regulatoria.
12. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
13. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
14. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
15. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
16. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
17. Crear y mantener actualizado un apartado de mejora regulatoria dentro de su portal de internet, en el cual deberá publicar toda la información en esta materia.
18. Constituir el Comité Interno de Mejora Regulatoria dentro de las dependencias de su municipio.
19. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.

20. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Estado de México en su entidad.
21. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio.
22. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento obtuvo un nivel negativo, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 20 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por tercer año obtiene este nivel negativo, sin alcanzar la máxima calificación, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Zumpahuacán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.



Municipio de Zumpahuacán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Presupuestal de Cuenta Pública y el informe de Diciembre. Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de las participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	



Municipio de Zumpahuacán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM y participaciones estatales, difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Zumpahuacán		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
1. Estado de Situación Financiera.		No
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No
4. Notas a los Estados Financieros.		No
5. Estado Analítico del Activo.		No
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No
No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.		



Municipio de Zumpahuacán		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No
No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.		



CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Gaceta del Gobierno	Ingreso (Miles de Pesos)	Diferencia
		SFU Formato Nivel Financiero	
Publicación de los recursos FISMDF	25,467.0		25,467.0
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	8,791.9		8,791.9

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Municipio de Zumpahuacán		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 62,159.3 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
6	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 4,645.0 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 5,294.8 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Municipio de Zumpahuacán		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado los subsidios otorgados por el municipio se reportan como ingreso recaudado en el DIF, por lo que se duplica el ingreso por este concepto.	Verificar que en lo sucesivo en la columna de los organismos descentralizados no se registren los ingresos por subsidios para gastos de operación otorgados por el municipio, en cumplimiento con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el Ayuntamiento y DIF.	Implementar conciliaciones periódicas entre el municipio y sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
14	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 20,129.3 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 1,875.3 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
16	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 33.6 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
17	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 18,074.8 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN



Municipio de Zumpahuacán		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
18	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 6,475.1 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
19	El egreso aprobado, modificado y ejercido por clasificación económica, administrativa, por función y programática difiere del egreso aprobado, modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 178.5 miles de pesos y con el ISSEMYM por 10.4 miles de pesos	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
21	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
22	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2008; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 126. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México
23	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
24	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
25	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:



- El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- En el Estado Analítico de Ingresos Integrado los subsidios otorgados por el municipio se reportan como ingreso recaudado en el DIF, por lo que se duplica el ingreso por este concepto.
- El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.
- El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM y con el ISSEMYM.
- En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2008; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

**HALLAZGOS DE AUDITORIA FINANCIERA Y AUDITORIA DE OBRA**

Municipio de Zumpahuacán
Hallazgos de Auditoría Financiera y Auditoría de Obra
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
7	0	7

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Zumpahuacán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

Municipio de Zumpahuacán					
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
77	2,551.6	4	1,661.8	73	889.8

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

AUDITORIA FINANCIERA Y AUDITORÍA DE OBRA

Municipio de Zumpahuacán					
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera y Auditoría de Obra					
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
(Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
12	2,411.80	0	.0	12	2,411.80

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

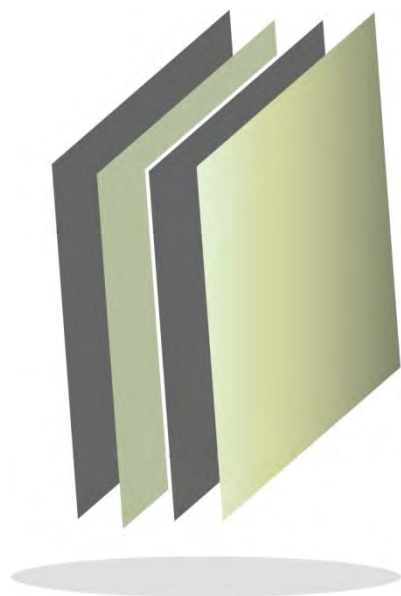
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Zumpahuacán hizo caso omiso de presentar el formato "Concentrado Anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", requerido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en 34 programas que ejecutó en el periodo fiscalizado. Lo anterior, refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMYM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMYM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, así como con el Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los manuales de organización y de procedimientos, así como el Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del municipio de Zumpahuacán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta



Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	123
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	124
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	157
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	179



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Zumpahuacán, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZUMPAHUACÁN

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Zumpahuacán, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Zumpahuacán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Zumpahuacán, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	4,347.5	4,347.5	3,636.3	4,347.5	4,347.5	3,771.1
Informe Mensual Diciembre	4,347.5	4,347.5	3,636.3	4,347.5	4,347.5	3,771.1
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

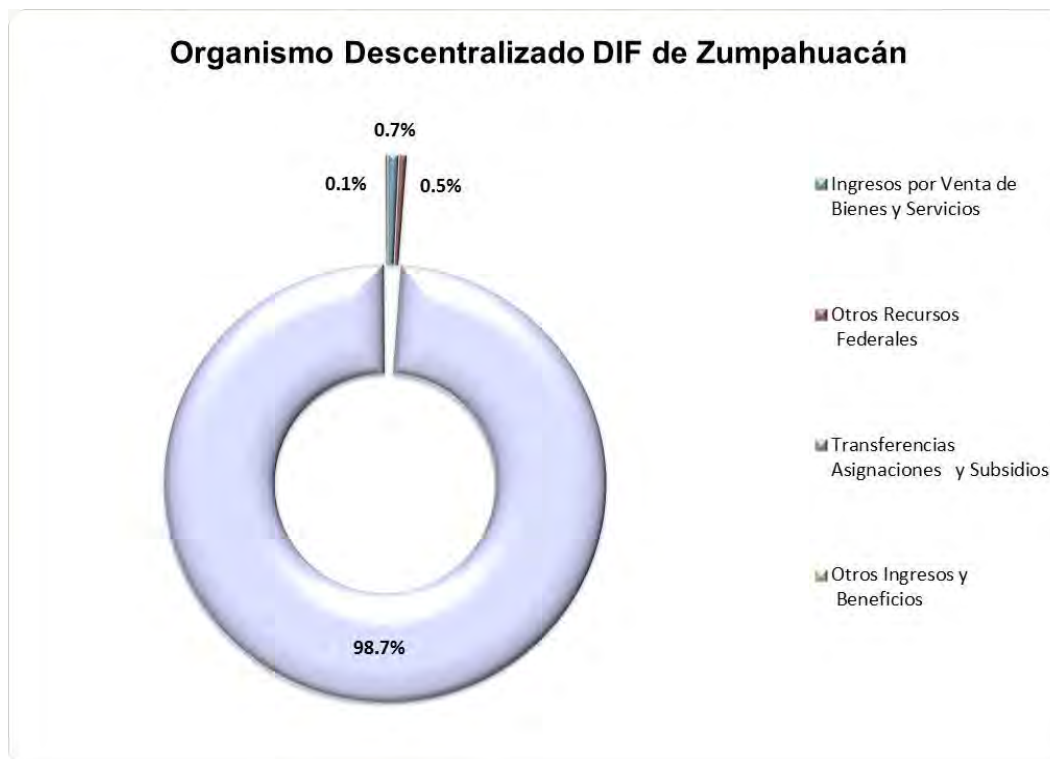


ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.6	3.3	3.3				- 3.3	- 100.0	- 0.6	- 100.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	55.6	132.6	132.6	24.7			- 107.9	- 81.3	- 30.9	- 55.5
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,288.7	4,206.2	4,206.2	3,608.0			- 598.2	- 14.2	319.3	9.7
Ingresos Federales	87.3	272.5	272.5	16.7			- 255.8	- 93.9	- 70.6	- 80.8
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	87.3	272.5	272.5	16.7			- 255.8	- 93.9	- 70.6	- 80.8
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,201.5	3,933.7	3,933.7	3,591.3			- 342.4	- 8.7	389.8	12.2
Otros Ingresos y Beneficios		5.5	5.5	3.5			- 1.9	- 35.6	3.5	
Ingresos Financieros				1.1			1.1		1.1	
Ingresos Extraordinarios		5.5	5.5				- 5.5	- 100.0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios				2.4			2.4		2.4	
Total	3,345.0	4,347.5	4,347.5	3,636.3			- 711.2	- 16.4	291.3	8.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

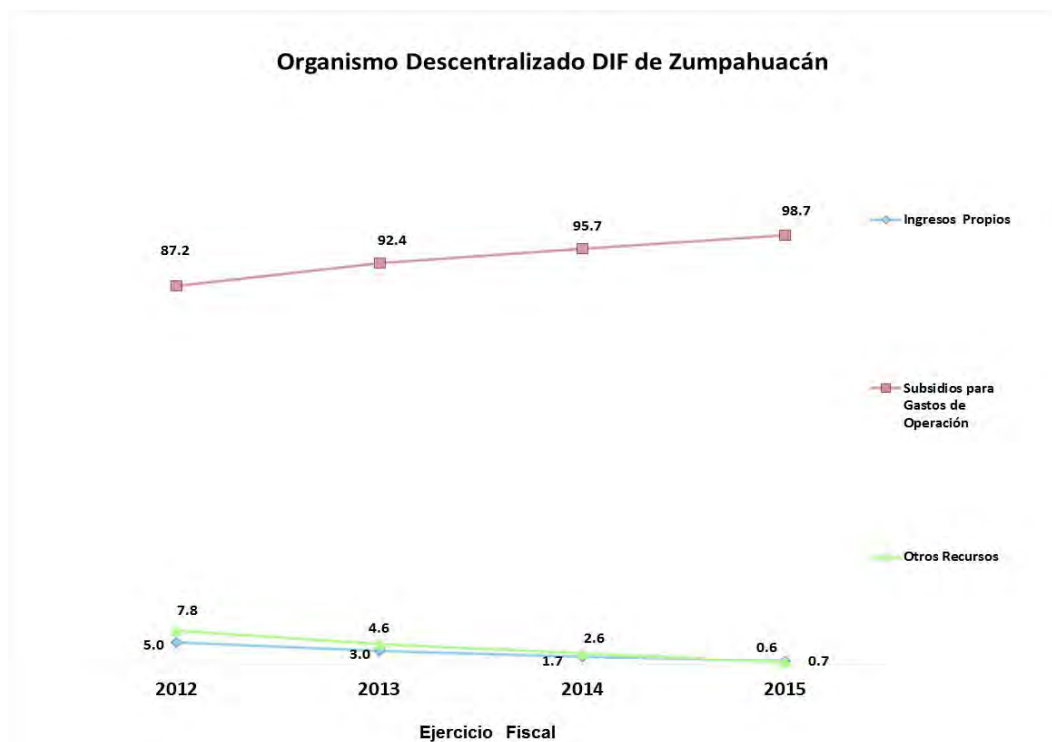
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	174.5	108.4	56.2	24.7	-149.8	-85.8
Subsidios para Gastos de Operación	3,038.3	3,304.5	3,201.5	3,591.3	553.0	18.2
Otros Recursos	271.0	165.3	87.3	20.2	-250.8	-92.5
Total	3,483.8	3,578.2	3,345.0	3,636.3	152.5	4.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



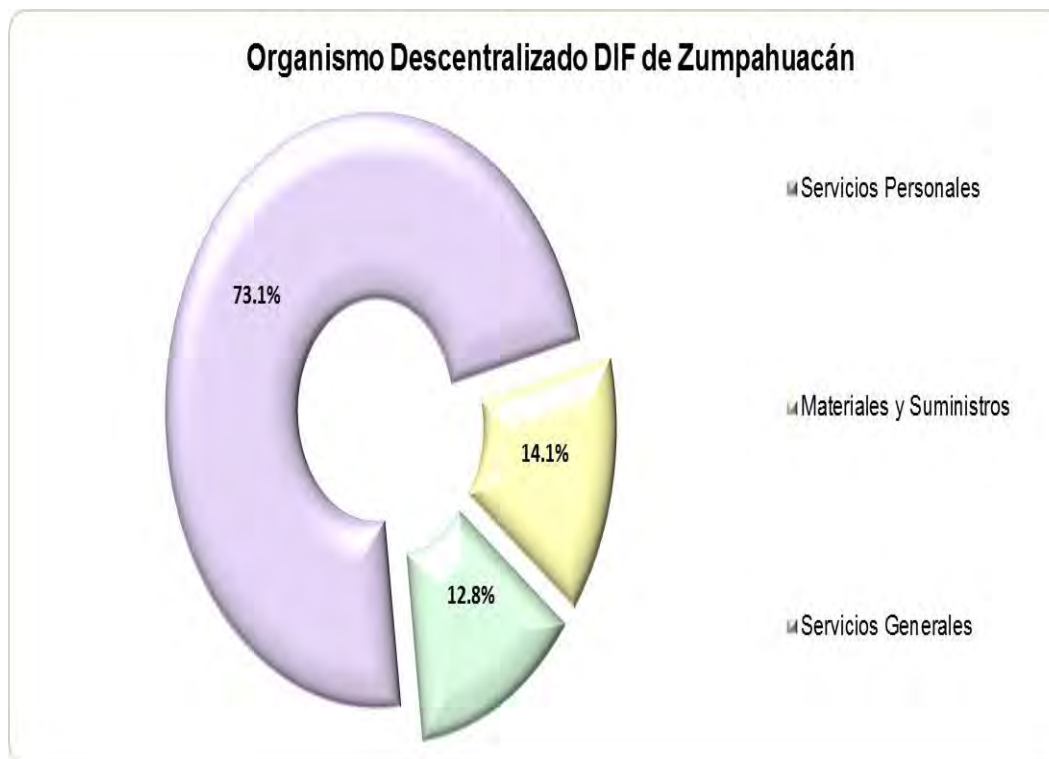
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	2,476.9	3,158.3	3,158.3			2,758.5	2,758.5			-399.8	-12.7	281.6	11.4
Materiales y Suministros	387.1	484.3	484.3			530.2	530.2			45.9	9.5	143.1	37.0
Servicios Generales	354.1	397.3	397.3			482.4	482.4			85.1	21.4	128.3	36.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27.6	57.6	57.6							-57.6	-100.0	-27.6	-100.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		250.0	250.0							-250.0	-100.0		
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	3,245.7	4,347.5	4,347.5			3,771.1	3,771.1			-576.4	-13.3	525.4	16.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

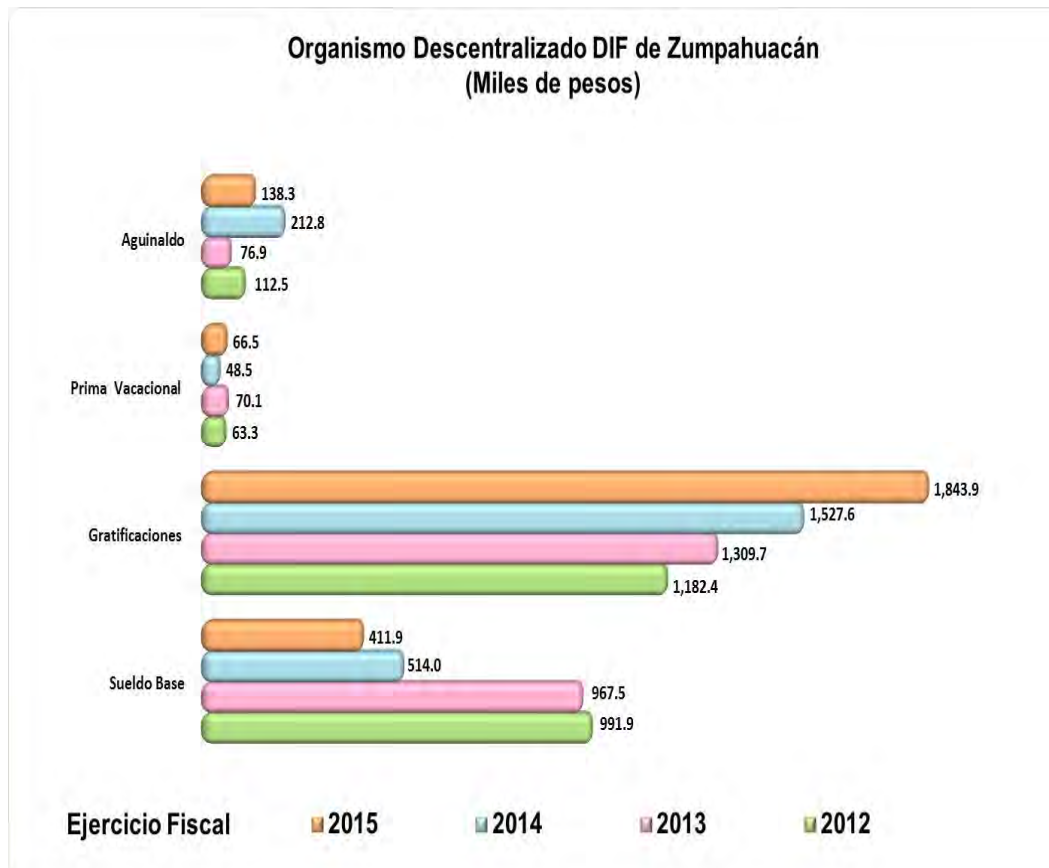
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

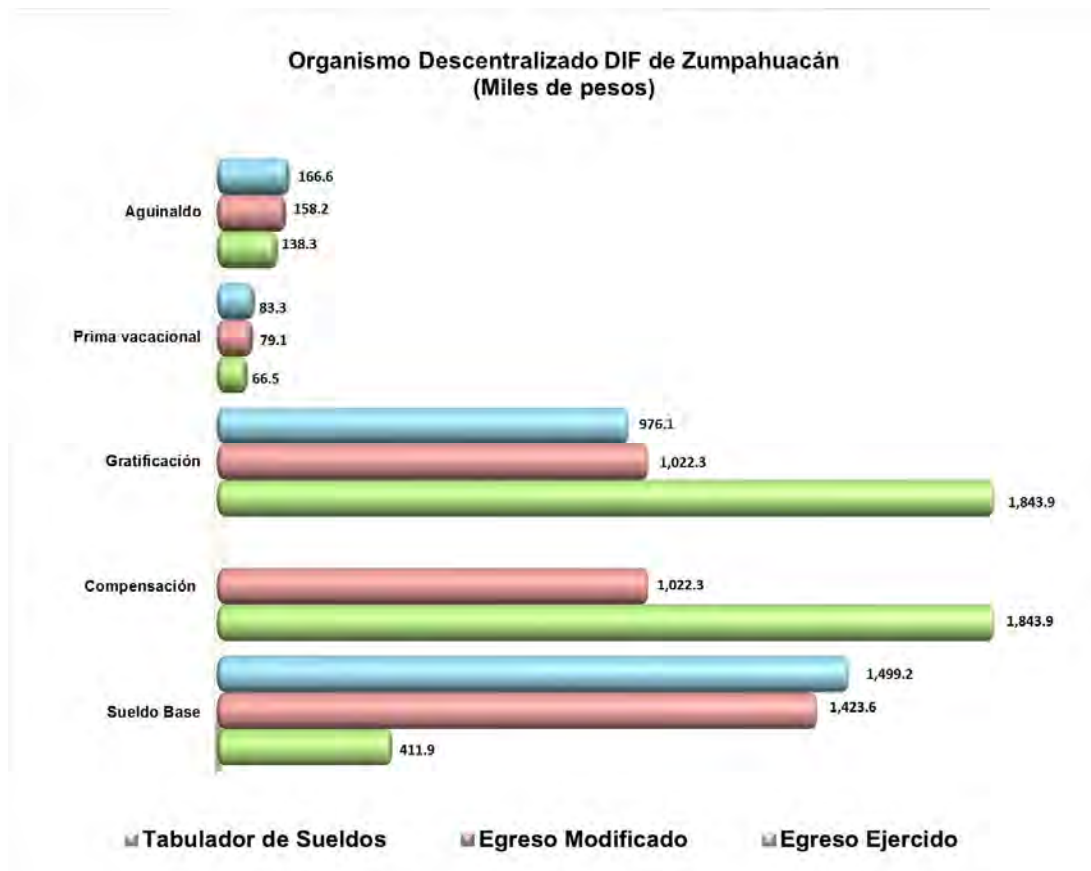
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

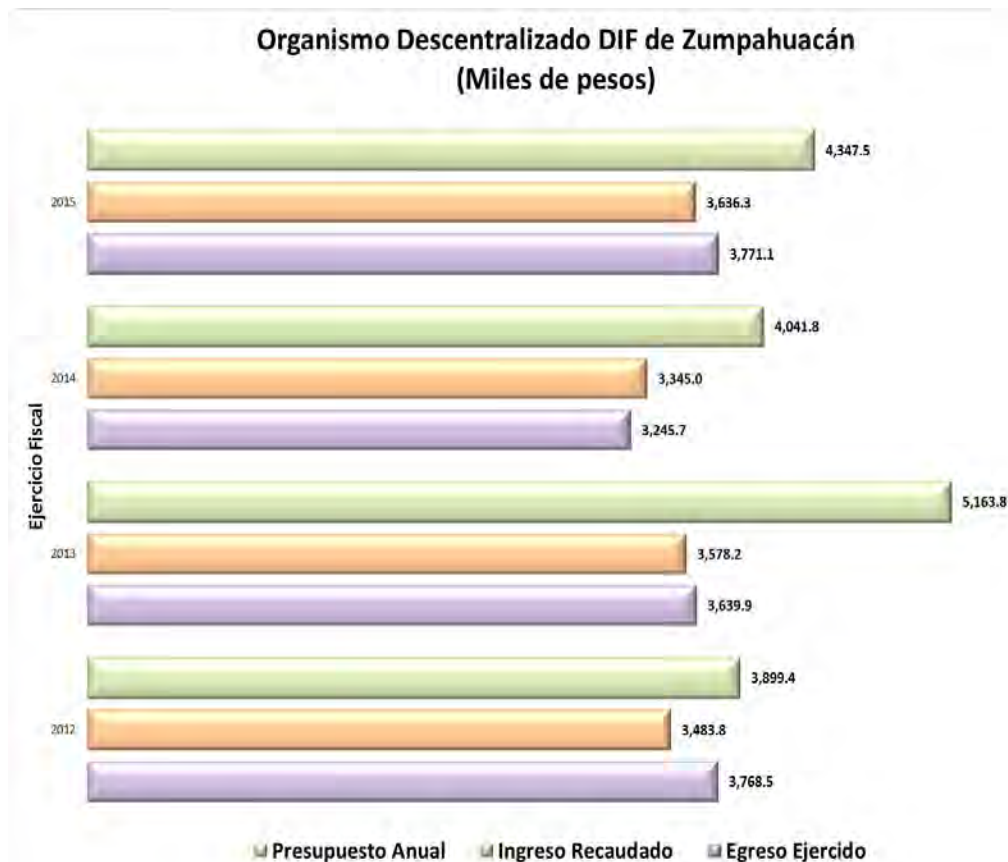


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán							
(Miles de pesos)							
Concepto	Egresos						Variación
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Ejercido - Modificado
							Absoluta %
Gasto Corriente	4,097.5	4,097.5			3,771.1	3,771.1	- 326.4 - 8.0
Gasto de Capital	250.0	250.0					- 250.0 - 100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos							
Total	4,347.5	4,347.5			3,771.1	3,771.1	-576.4 -13.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán					Variación	
(Miles de pesos)					2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido					
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	2,750.1	2,864.0	2,476.9	2,758.5	8.4	0.3
Materiales y Suministros	417.7	353.5	387.1	530.2	112.5	26.9
Servicios Generales	584.6	342.2	354.1	482.4	-102.2	-17.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16.1	80.2	27.6		-16.1	-100.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública						
Total	3,768.5	3,639.9	3,245.7	3,771.1	2.6	0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán								
(Miles de pesos)								
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	
A00	Presidencia	1,831.6	1,831.6			1,179.9	1,179.9	- 651.7
B00	Dirección General	661.8	661.8			439.9	439.9	- 221.9
C00	Tesorería	767.6	767.6			1,112.2	1,112.2	344.6
E00	Área de Operación	1,086.5	1,086.5			1,039.0	1,039.0	- 47.5
Total		4,347.5	4,347.5			3,771.1	3,771.1	-576.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	3				3	8,024		
B00 Dirección General	1	8				8	318		
C00 Tesorería	1	1				1	14		
E00 Área de Operación	4	62				62	250,943		
Total	7	74				74	259,299		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

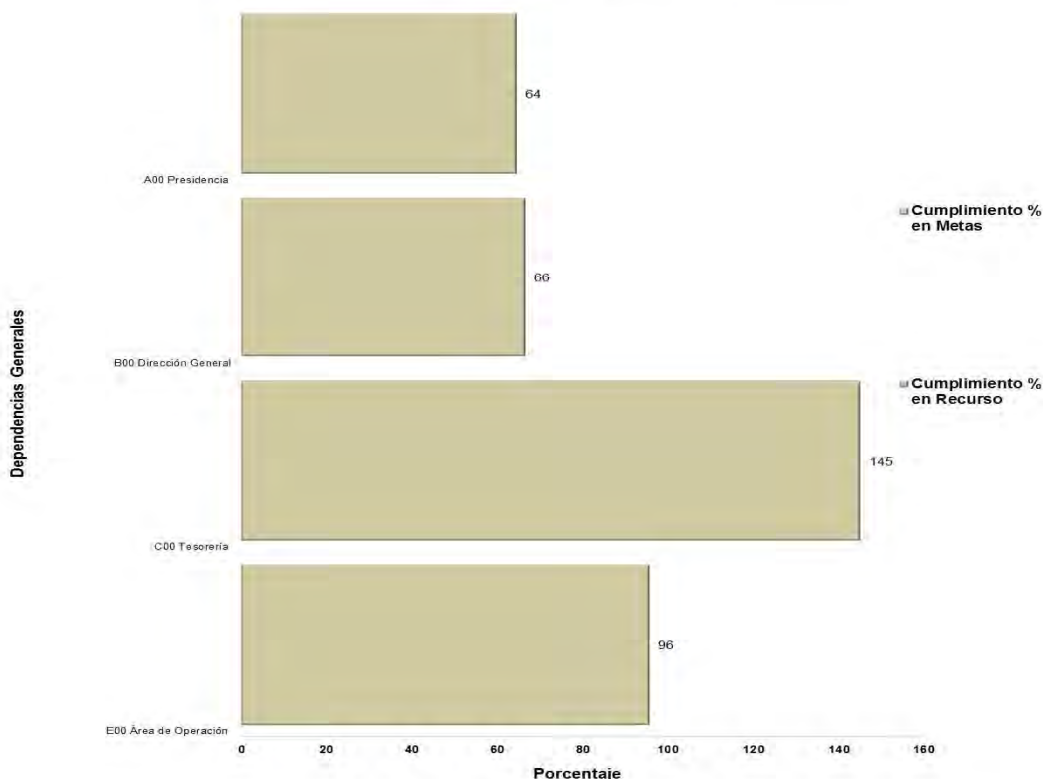
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	3,636.3	3,771.1	259,299	
Variación	-134.8		259,299	



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, sin embargo no se ejecutaron metas de las programadas.

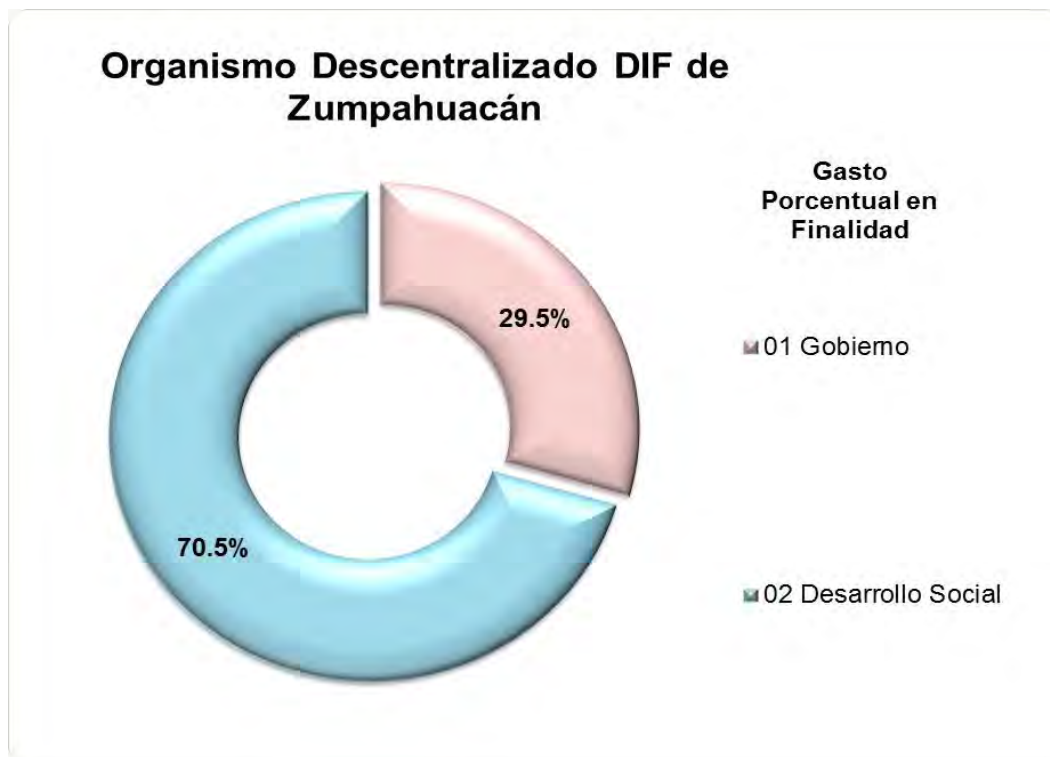
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Ejercido -Modificado	
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	767.6	767.6			1,112.2	1,112.2	344.6	44.9
02 05 Educación	602.3	602.3			501.9	501.9	- 100.5	- 16.7
02 06 Protección Social	2,977.6	2,977.6			2,157.0	2,157.0	- 820.6	- 27.6
Total	4,347.5	4,347.5			3,771.1	3,771.1	-576.4	-13.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Sub función, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

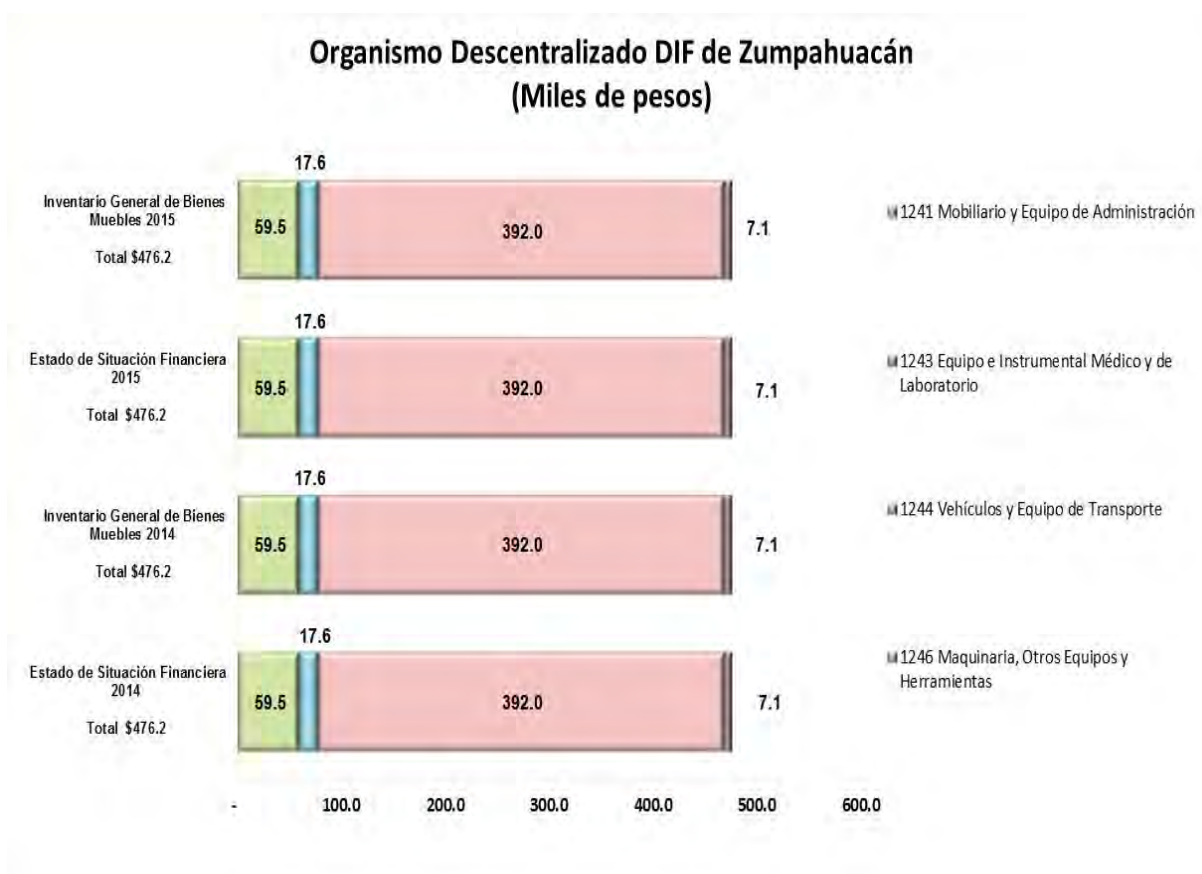
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015. Así mismo se detectó que la entidad no cuenta con bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	11.9	147.7	- 135.8	Circulante	92.1	93.1	- 1.0
Efectivo y Equivalentes	1.5	5.2	- 3.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	92.1	93.1	- 1.0
Efectivo	1.5	5.0	- 3.5	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		16.5	- 16.5
Bancos/Tesorería		0.2	- 0.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	89.2	55.8	33.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.4	132.5	- 132.1	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.9	20.8	- 17.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.4	132.5	- 132.1				
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10.0	10.0		Total Pasivo	92.1	93.1	- 1.0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	10.0	10.0					
No Circulante	476.2	476.2		Hacienda Pública / Patrimonio			
Bienes Muebles	476.2	476.2		Hacienda Pública / Patrimonio Generado	396.0	530.8	- 134.8
Mobiliario y Equipo de Administración	59.5	59.5		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 134.8	99.3	- 234.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	17.6	17.6		Resultados de Ejercicios Anteriores	530.8	431.5	99.3
Vehículos y Equipo de Transporte	392.0	392.0					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7.1	7.1		Total Patrimonio	396.0	530.8	- 134.8
Total del Activo	488.1	623.9	- 135.8	Total del Pasivo y Patrimonio	488.1	623.9	- 135.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- La cuenta de anticipo a proveedores con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia con el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos



Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son por retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán****Estado de Actividades Comparativo****Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	3,636.3	3,345.0	291.3
Ingresos de la Gestión	24.8	56.2	- 31.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,608.0	3,288.8	319.2
Otros Ingresos y Beneficios	3.5		3.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,636.3	3,345.0	291.3
Gastos y Otras Pérdidas	3,771.1	3,245.7	525.4
Gastos de Funcionamiento	3,771.1	3,218.1	553.0
Servicios Personales	2,758.5	2,476.9	281.6
Materiales y Suministros	530.2	387.1	143.1
Servicios Generales	482.4	354.1	128.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		27.6	- 27.6
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,771.1	3,245.7	525.4
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 134.8	99.3	- 234.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		530.8			530.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		99.3			99.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		431.5			431.5
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		530.8			530.8
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			- 35.5		- 35.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 134.8		- 134.8
Resultados de Ejercicios Anteriores			99.3		99.3
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015		530.8	- 35.5		396.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	132.1	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	132.1	
Activo no Circulante		
Pasivo		
Pasivo Circulante		1.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1.0
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	99.3	234.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		234.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	99.3	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	231.4	235.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	291.2	3,345.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-0.6	0.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-30.9	55.6
Participaciones y Aportaciones	-70.6	87.3
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	389.8	3,201.5
Otros Orígenes de Operación	3.5	
Aplicación	525.4	3,245.7
Servicios Personales	281.6	2,476.9
Materiales y Suministros	143.1	387.1
Servicios Generales	128.3	354.1
Subsidios y Subvenciones	-27.6	27.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-234.2	99.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	132.2	
Otros Orígenes de Inversión	132.2	
Aplicación		618.7
Bienes Muebles		476.2
Otras Aplicaciones de Inversión		142.5
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	132.2	-618.7
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	132.7	524.6
Otros Orígenes de Financiamiento	132.7	524.6
Aplicación	34.4	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	34.4	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	98.3	524.6
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-3.7	5.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	5.2	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1.5	5.2

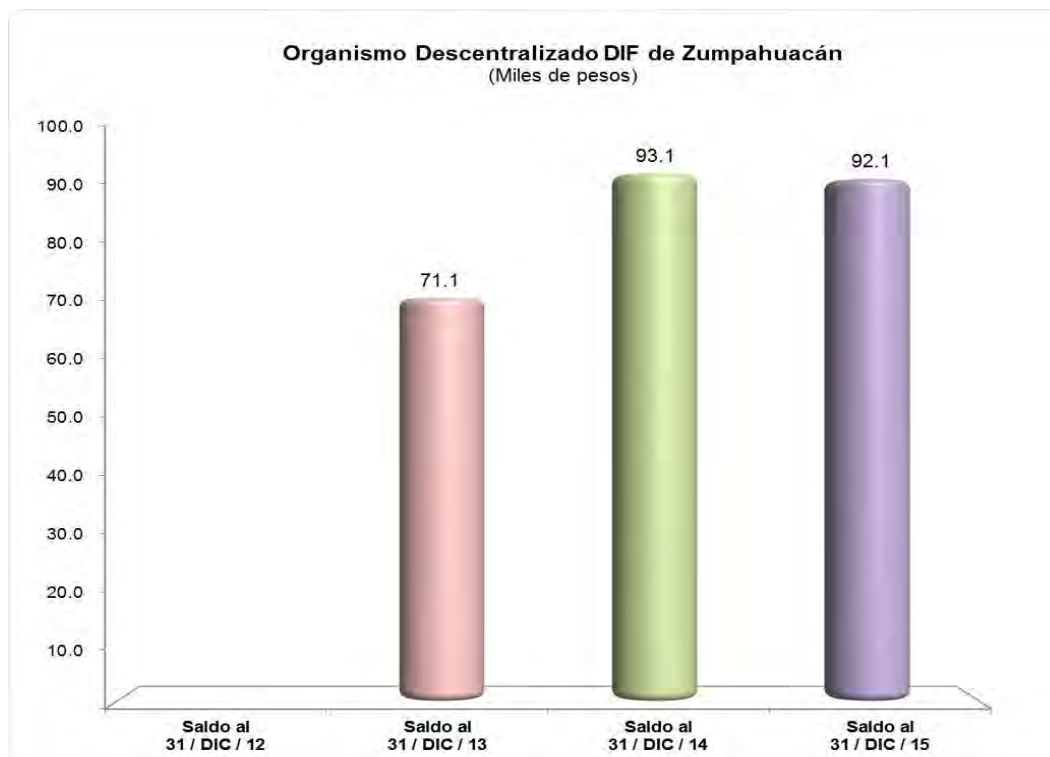
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán**
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		21.8	16.5	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		49.3	55.8	89.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			20.8	2.9
Total		71.1	93.1	92.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

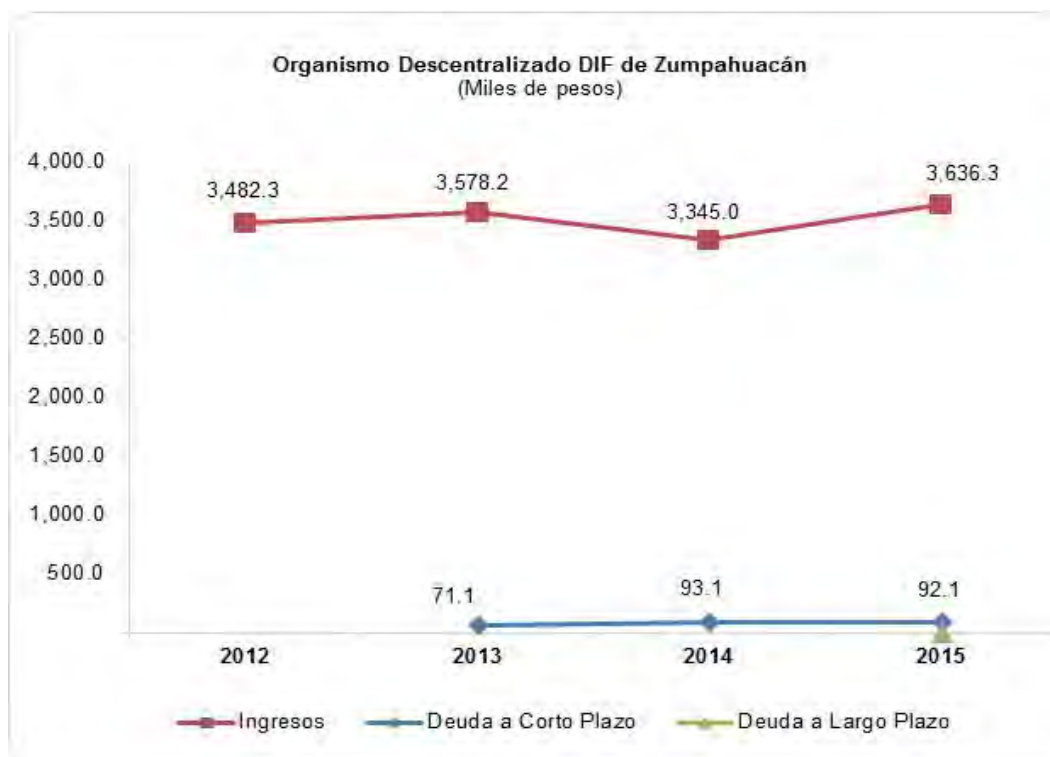
La deuda disminuyó 1.1 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán**
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda		Total	% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo		
2012	3,482.3				
2013	3,578.2	71.1		71.1	2.0
2014	3,345.0	93.1		93.1	2.8
2015	3,636.3	92.1		92.1	2.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 1.0 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Zumpahuacán, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Zumpahuacán, corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”, los resultados se presentan a continuación:

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil					
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar					
4	02060801	Protección a la Población Infantil					
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores					
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia					
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género					
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes					
Total de Indicadores de Nivel Propósito				0			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, el Sistema Municipal DIF de Zumpahuacán no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico debido a que no remitió el avance acumulado de los indicadores en términos del “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2828/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3507/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4240/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2829/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3508/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4241/2015 de fechas 28 de septiembre, 10 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.

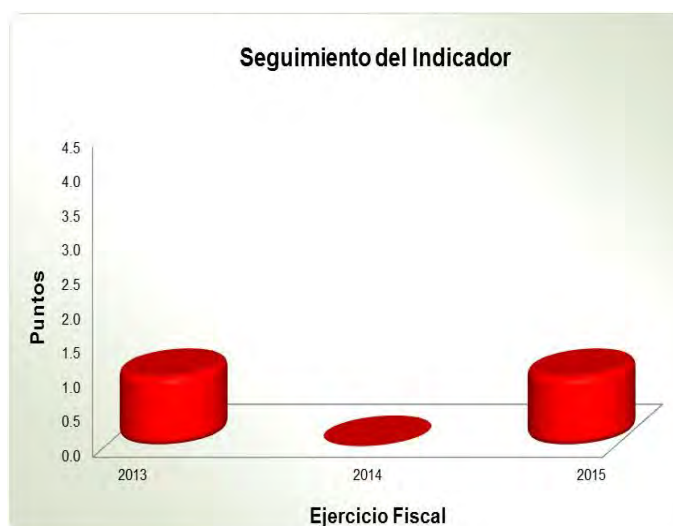
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico	1 Punto	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF solo dio cumplimiento a las fracciones I, II, IV, V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XXI y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo mantuvo un nivel negativo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Adecuado**, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con los manuales de organización y de procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.



Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3507/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3508/2015, ambos de fecha 10 de noviembre de 2015 respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Zumpahuacán en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del presupuestó de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				presupuestó		
				Modificado	Ejercido	
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado	El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.	
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, contraviniendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.	
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a informar a la población sobre los temas relacionados con la salud, para disminuir enfermedades.	
020301010202		Prevención de las Adicciones	No programado	No presupuestado	El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para prevenir las adicciones.	
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado	La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.	



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del presupuestó de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				presupuestó		
				Modificado	Ejercido	
02050603	Programa	Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	39.1	602.3	501.8	El Sistema Municipal DIF solo realizó el 39.1 por ciento este proyecto, sin embargo ejerció el 83.3 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto, así como aclarar en qué se utilizaron los recursos financieros.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades de distribución de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica.
02060501	Programa	Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el auto consumo y/o comercialización.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del presupuestó de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				presupuestó		
				Modificado	Ejercido	
02060801	Programa	Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocados a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	Programa	Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	84.5	94.3	El Sistema Municipal DIF refleja una inadecuada planeación, debido a que no realizó este proyecto, sin embargo ejerció 11.5 más de los recursos presupuestarios. Se recomienda explicar el destino final de los recursos presupuestarios.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				presupuestó		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad, Ley de Salud del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México. Se recomienda realizar actividades tendientes a proporcionar atención especializada a personas con discapacidad.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	55.0	161.8	184.8	El ente fiscalizable solo realizó el 55.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció 14.2 por ciento más del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto así como explicar el destino final de los recursos financieros.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				presupuestó		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	27.4	2,493.3	1,619.8	El Sistema Municipal DIF solo realizó el 27.4 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció 64.9 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda verificar las acciones asignadas a este programa con base en los recursos financieros y aclarar en qué acciones ejerció el presupuesto.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones de atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	30.6	232.3	257.6	El Sistema Municipal DIF solo realizó el 30.6 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció 10.9 por ciento más del monto presupuestal. Se recomienda alinear los programas con las acciones y estos con el presupuesto, así como explicar en qué se utilizaron los recursos financieros.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	255.4	5.4	0.4	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 155.4 por ciento la ejecución de este proyecto, sin embargo ejerció solo el 7.4 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la planeación, programación y presupuestación eficaz y eficiente del proyecto.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del presupuestó de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				presupuestó		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado	La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.	
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado	No presupuestado	El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.	
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.	
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No programado	No presupuestado	El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.	
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir acciones enfocadas a la ejecución de programas dirigidos a las madres adolescentes, en un marco de salud integral y formación para el trabajo.	



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZUMPAHUACÁN



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del presupuestó de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				presupuestó		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.	
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado	El Sistema Municipal DIF, no programó ni presupuestó este proyecto incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes..	
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado	La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto contraviniendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.	
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No programado	No presupuestado	El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el nivel de cumplimiento de las metas, las no alcanzadas y las que rebasaron el 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2828/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3507/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4240/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2829/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3508/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4241/2015 de fechas 28 de septiembre, 10 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos presupuestarios y contables.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.



Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
1. Estado de Situación Financiera.		No
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No
4. Notas a los Estados Financieros.		No
5. Estado Analítico del Activo.		No
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No
No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.		

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
2	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 2000 de materiales y suministros y 3000 de servicios generales, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 131.0 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6	Los estados financieros y presupuestarios Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no presentan notas de desglose, memoria o gestión administrativa.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
7	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo y el Estado Analítico de Ingresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores con antigüedad mayor a un año.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Zumpahuacán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpahuacán Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
9	109.1	0	0	9	109.1

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

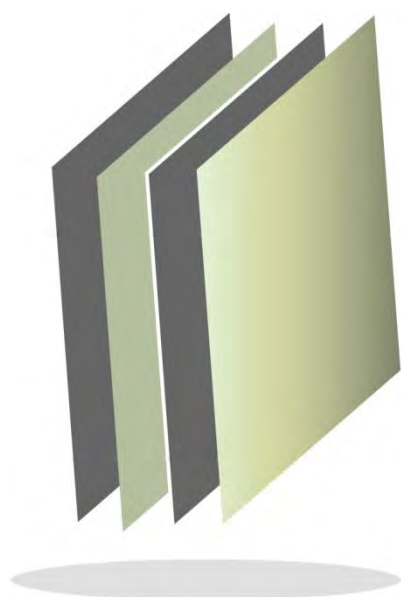
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Zumpahuacán no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico debido a que no desarrolló la Matriz de Indicadores para Resultados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró el nivel de cumplimiento en las metas, las no alcanzadas y las que rebasaron el 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna Municipal de Zumpahuacán, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpahuacán



CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO	193
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	197



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de Zumpahuacán, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 2 de abril de 2008, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de Zumpahuacán, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de



impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Zumpahuacán, México.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Zumpahuacán, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Recomendación:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento



programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Zumpahuacán, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.



Municipio de Zumpango





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	205
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	208
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	273
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	303

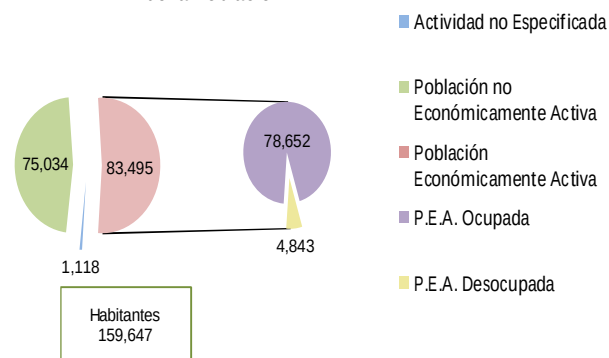
PRESENTACIÓN

El municipio de Zumpango se establece el 31 de julio de 1820.

Características Económicas de la Población

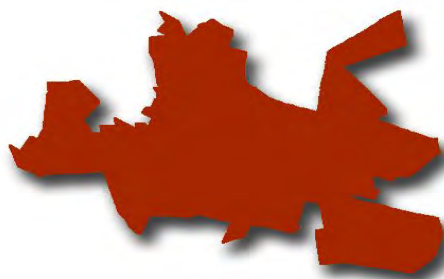
Núm. Habitantes	159,647
Población Económicamente Activa:	83,495
Ocupada	78,652
Desocupada	4,843
Población no Económicamente Activa	75,034
Población con Actividad no Especificada	1,118
Población en Pobreza Extrema:	12,534
Ingreso Per-Cápita	2,502.5
Deuda Per-Cápita	1,331.8
Índice de rezago social	-1.10870
Grado de marginación	Muy Bajo

Características Económicas de la Población



Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	712.1
Total de localidades:	68
Localidades con mayor población:	
Zumpango de Ocampo	50,742
San Juan Zitlaltepec	19,600
San Bartolo Cuautlalpan	10,989



Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena: 1,498

Hay 1,498 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 12

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

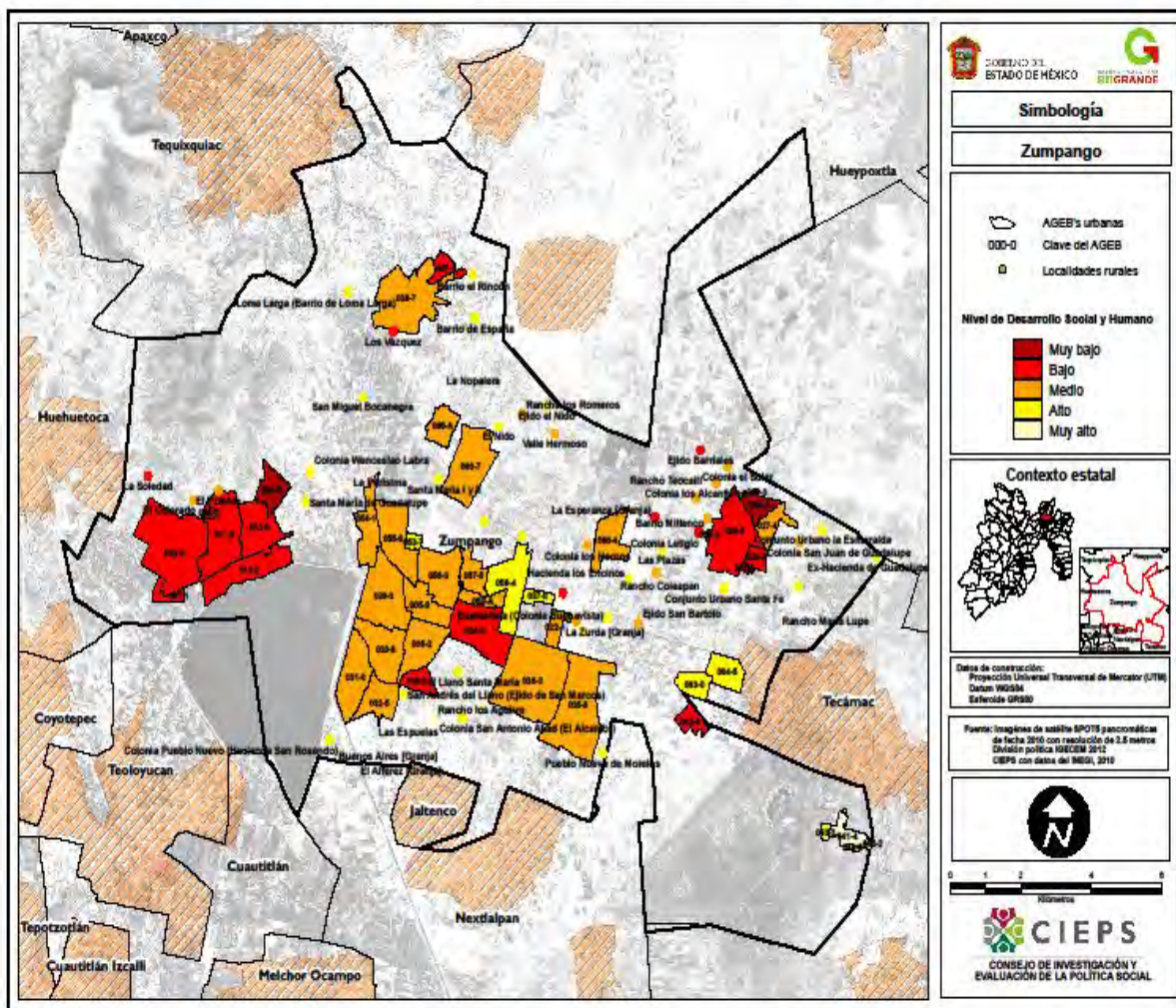
Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	42.3%	Equivalente a 634 personas
Otomí	8.5%	Equivalente a 127 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Zumpango, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Zumpango, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

En proceso.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - n) Determinar la razón financiera de solvencia.
- 5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 - 6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
 - 7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 - 8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 - 9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.



10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
 - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
 - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
 - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.



24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Zumpango, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Zumpango, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información



financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

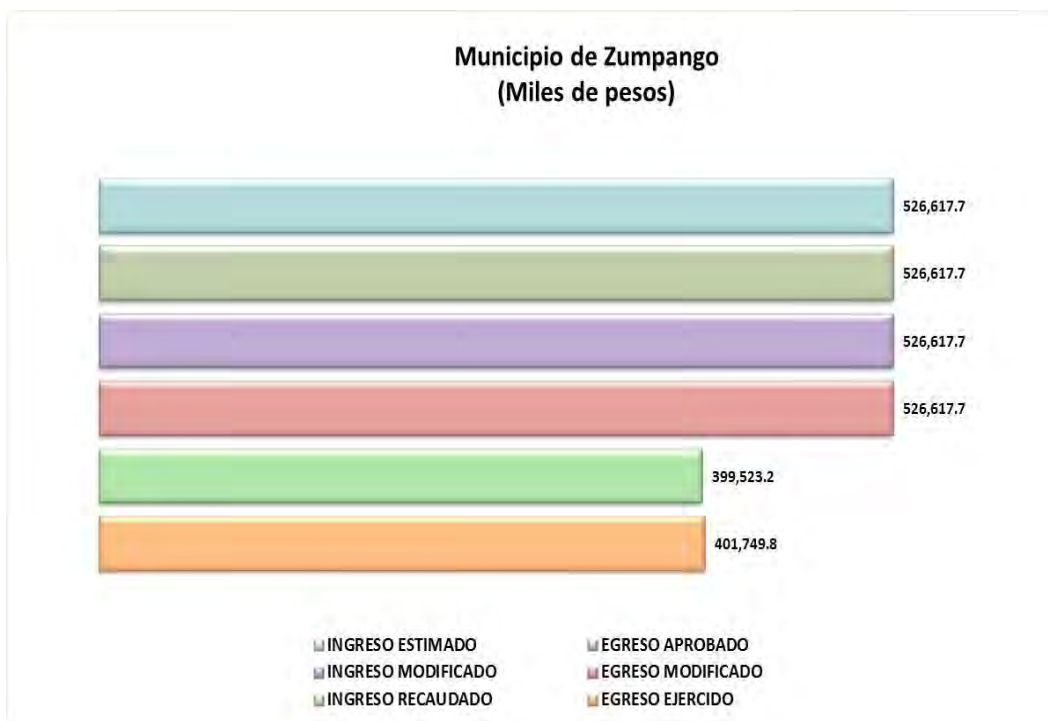
Municipio de Zumpango (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	526,617.7	526,617.7	399,523.2	526,617.7	526,617.7	401,749.8
Informe Mensual Diciembre	526,617.7	526,617.7	399,523.2	526,617.7	526,617.7	401,749.8
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Zumpango (Miles de pesos)				
	Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte ¹	Integración
Impuestos	70,812.0				70,812.0
Predial	36,358.3				36,358.3
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	23,970.6				23,970.6
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	2,873.2				2,873.2
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	43.0				43.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	7,567.0				7,567.0
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	4,889.0		3,862.5		8,751.4
Derechos	15,289.1		26,340.9		41,630.0
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	1.0		26,340.9		26,341.9
Del Registro Civil	1,403.6				1,403.6
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	7,340.0				7,340.0
Otros Derechos	6,465.3				6,465.3
Accesorios de Derechos	79.3				79.3
Productos de Tipo Corriente	635.6				635.6
Aprovechamientos de Tipo Corriente	623.4	1,697.8	5.3		2,326.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		23,233.2			23,233.2
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	286,314.3	300.0			286,614.3
Ingresos Federales	260,601.2	300.0			260,901.2
Participaciones Federales	124,757.3				124,757.3
FISM	17,542.9				17,542.9
FORTAMUNDF	85,768.6				85,768.6
SUBSEMUN	5,005.9				5,005.9
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales		200.0			200.0
Otros Recursos Federales	27,526.4	100.0			27,626.4
Ingresos Estatales	18,701.3				18,701.3
Participaciones Estatales	3,347.2				3,347.2
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	2,441.5				2,441.5
PAD					
FEFOM	5,912.7				5,912.7
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	7,000.0				7,000.0
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,011.9				7,011.9
Otros Ingresos y Beneficios	20,959.7	657.7	1,141.4		22,758.9
Ingresos Financieros	18.3		27.0		45.3
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	20,941.5	657.7	1,114.4		22,713.5
Total	399,523.2	25,888.7	31,350.0		456,761.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Zumpango (Miles de pesos)		Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte ¹	Integración
	Municipio	DIF			
Servicios Personales	188,644.8	58,107.4	29,290.5		276,042.7
Materiales y Suministros	15,794.4	8,717.0	3,352.4		27,863.8
Servicios Generales	32,333.0	12,756.7	14,416.1		59,505.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,645.4	842.6	8,314.2		23,802.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,220.6	-145.7	258.3		2,333.2
Inversión Pública	86,247.5		6,721.8		92,969.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	43,582.3				43,582.3
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública					
Total	383,468.0	80,277.9	62,353.3		526,099.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.



MUNICIPIO DE ZUMPANGO

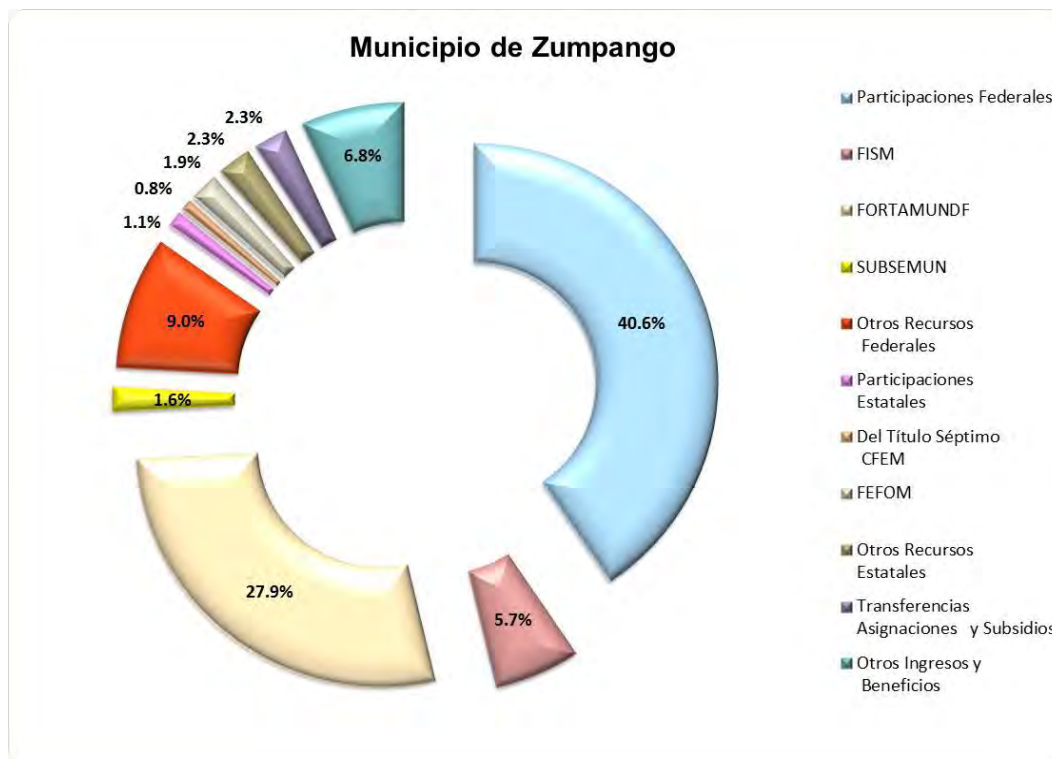


ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Concepto	Municipio de Zumpango (Miles de pesos)									
	Ingreso				Modificado - Estimado		Variación		2015 - 2014	
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	88,371.9	108,218.8	113,509.6	70,812.0	5,290.8	4.9	- 42,697.5	- 37.6	- 17,559.8	- 19.9
Predial	36,136.4	45,514.3	45,514.3	36,358.3			- 9,156.1	- 20.1	221.9	0.6
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	48,999.2	53,123.6	53,123.6	23,970.6			- 29,153.0	- 54.9	- 25,028.7	- 51.1
Sobre Conjuntos Urbanos		2,984.2	2,984.2				- 2,984.2	- 100.0		
Sobre Anuncios Publicitarios	2,373.2	1,880.1	2,873.2	2,873.2	993.1	52.8			500.0	21.1
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	10.6	164.4	164.4	43.0			- 121.4	- 73.8	32.4	305.2
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	852.5	4,552.2	8,849.8	7,567.0	4,297.7	94.4	- 1,282.9	- 14.5	6,714.5	787.7
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	2,513.2	13,713.1	13,713.1	4,889.0			- 8,824.1	- 64.3	2,375.7	94.5
Derechos	16,380.9	32,387.5	33,205.9	15,289.1	818.4	2.5	- 17,916.8	- 54.0	- 1,091.8	- 6.7
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			1.0	1.0	1.0				1.0	
Del Registro Civil	1,222.6	1,255.2	1,403.6	1,403.6	148.4	11.8			181.0	14.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	6,098.9	8,047.2	8,047.2	7,340.0			- 707.3	- 8.8	1,241.1	20.3
Otros Derechos	9,053.5	23,085.1	23,674.8	6,465.3	589.8	2.6	- 17,209.5	- 72.7	- 2,588.3	- 28.6
Accesorios de Derechos	5.9		79.3	79.3	79.3				73.3	1,234.7
Productos de Tipo Corriente	62.3	1,609.2	2,122.1	635.6	512.9	31.9	- 1,486.5	- 70.0	573.3	919.6
Aprovechamientos de Tipo Corriente	7,262.7	7,667.7	8,147.0	623.4	479.3	6.3	- 7,523.6	- 92.3	- 6,639.3	- 91.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	477.9								- 477.9	- 100.0
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	308,192.3	344,584.5	316,741.7	286,314.3	- 27,842.8	- 8.1	- 30,427.4	- 9.6	- 21,877.9	- 7.1
Ingresos Federales	293,922.2	312,504.8	280,613.8	260,601.2	- 31,891.0	- 10.2	- 20,012.6	- 7.1	- 33,321.0	- 11.3
Participaciones Federales	136,444.6	131,703.7	131,743.9	124,757.3	40.3		- 6,986.6	- 5.3	- 11,687.3	- 8.6
FISM	33,271.9	19,492.2	19,492.2	17,542.9			- 1,949.2	- 10.0	- 15,729.0	- 47.3
FORTAMUNDIF	70,520.2	85,768.6	85,768.6	85,768.6					15,248.5	21.6
SUBSEMUN	4,002.7	10,000.0	10,000.0	5,005.9			- 4,994.1	- 49.9	1,003.2	25.1
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales		16,060.4	6,002.7		- 10,057.7	- 62.6	- 6,002.7	- 100.0		
Otros Recursos Federales	49,682.8	49,480.0	27,606.4	27,526.4	- 21,873.6	- 44.2	- 80.0	- 0.3	- 22,156.4	- 44.6
Ingresos Estatales	12,056.3	31,911.9	29,116.0	18,701.3	- 2,795.9	- 8.8	- 10,414.7	- 35.8	6,645.0	55.1
Participaciones Estatales	3,256.5	3,954.4	3,954.4	3,347.2			- 607.2	- 15.4	90.6	2.8
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	63.0	1,076.3	2,441.5	2,441.5	1,365.1	126.8			2,378.4	3,773.5
PAD	420.7	10,000.0			- 10,000.0	- 100.0			- 420.7	- 100.0
FEFOM		14,721.8	14,721.8	5,912.7					5,912.7	
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM	8,292.2								- 8,292.2	- 100.0
Otros Recursos Estatales	23.8	2,159.4	7,998.4	7,000.0	5,839.0	270.4	- 998.4	- 12.5	6,976.2	29,262.4
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,213.7	167.8	7,011.9	7,011.9	6,844.1	4,079.2			4,798.1	216.7
Otros Ingresos y Beneficios	164,894.5	18,436.9	39,178.3	20,959.7	20,741.5	112.5	- 18,218.6	- 46.5	- 143,934.7	- 87.3
Ingresos Financieros	9,159.4	395.0	395.0	18.3			- 376.8	- 95.4	- 9,141.1	- 99.8
Ingresos Extraordinarios	155,015.1	17,841.8	17,841.8				- 17,841.8	- 100.0	- 155,015.1	- 100.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	720.0	200.0	20,941.5	20,941.5					20,221.5	2,808.7
Total	588,155.6	526,617.7	526,617.7	399,523.2			- 127,094.5	- 24.1	- 188,632.4	- 32.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

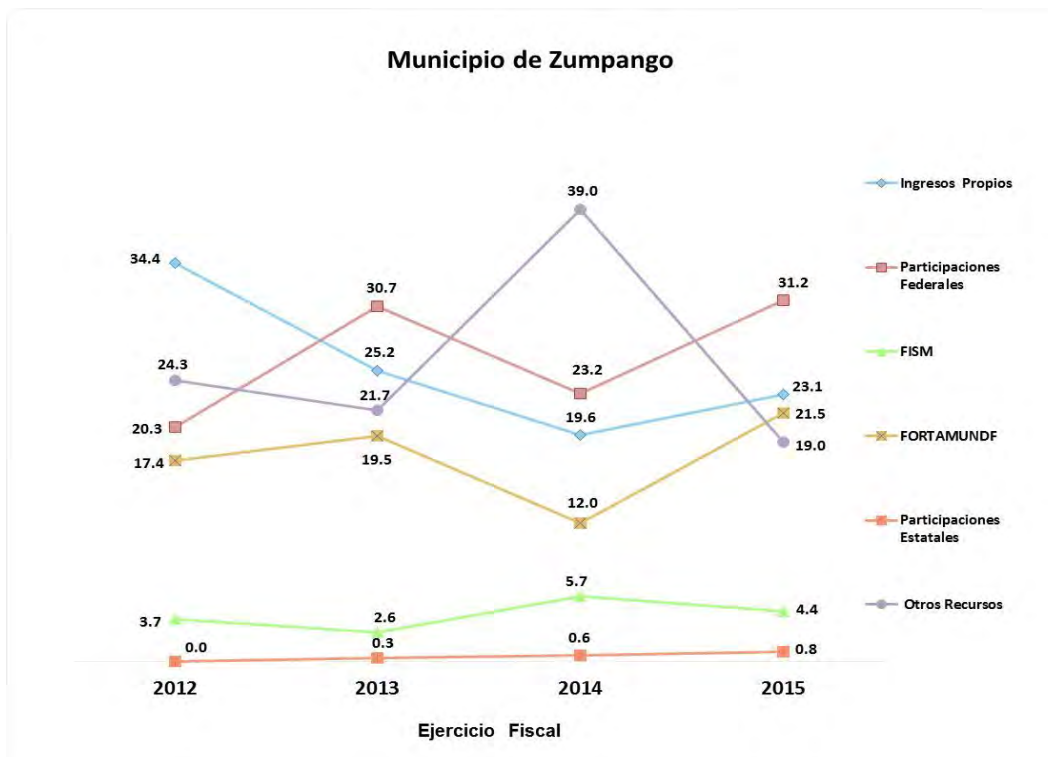
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Municipio de Zumpango (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	142,153.1	99,093.1	115,068.9	92,249.1	-49,904.0	-35.1
Participaciones Federales	83,728.3	120,811.3	136,444.6	124,757.3	41,029.0	49.0
FISM	15,125.0	10,129.4	33,271.9	17,542.9	2,417.9	16.0
FORTAMUNDF	71,728.3	76,907.6	70,520.2	85,768.6	14,040.3	19.6
Participaciones Estatales		1,324.0	3,256.5	3,347.2	3,347.2	
Otros Recursos	100,392.9	85,567.3	229,593.5	75,858.0	-24,534.9	-24.4
Total	413,127.6	393,832.7	588,155.6	399,523.2	-13,604.4	-3.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

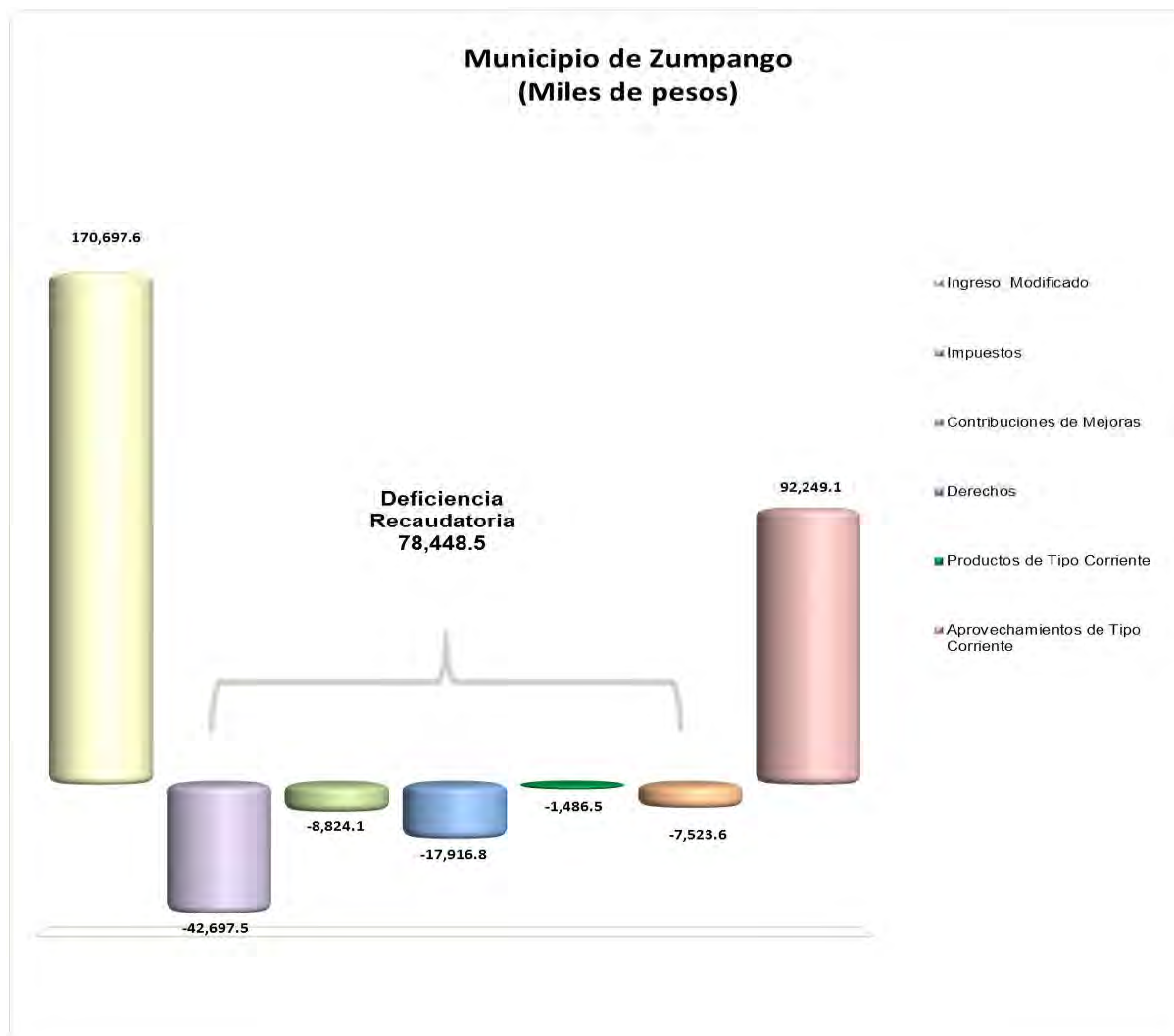
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



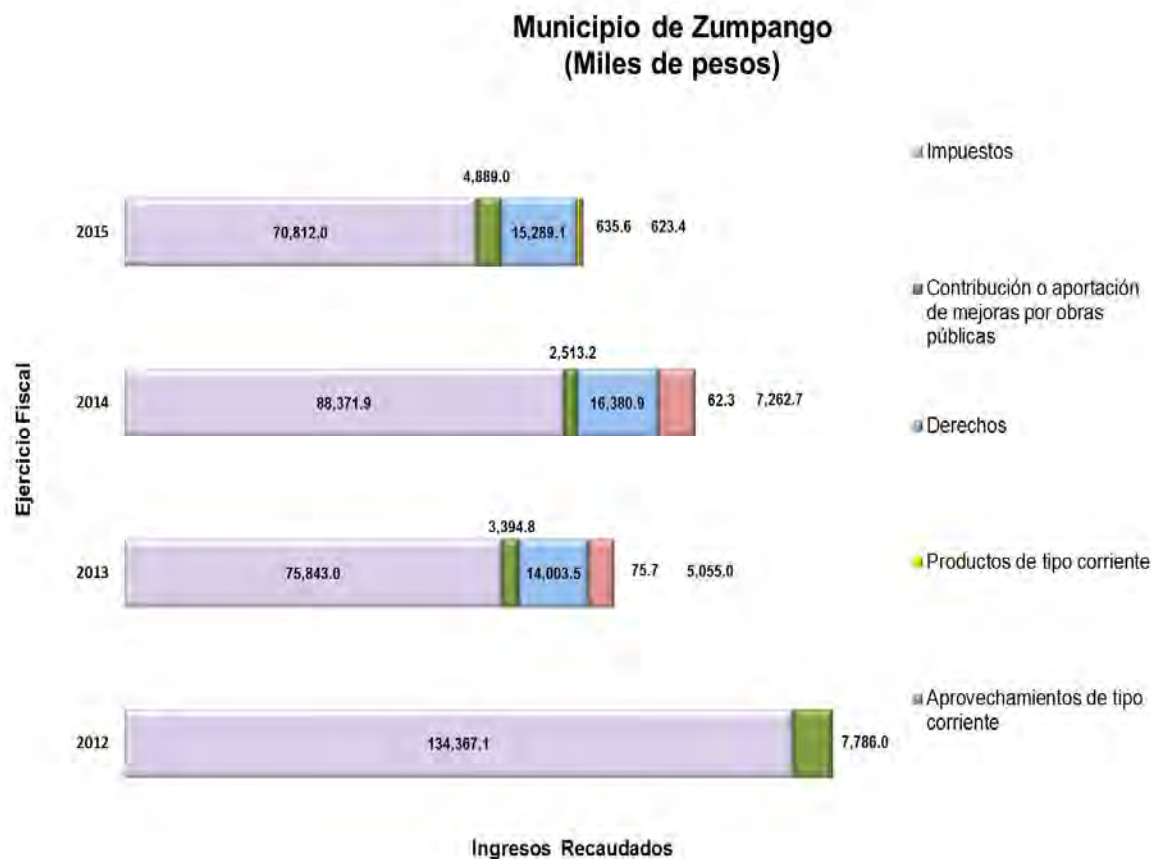
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS



Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 78,448.5 miles de pesos.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzó la recaudación esperada en impuestos y derechos, sin embargo estos conceptos son los que registran una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.



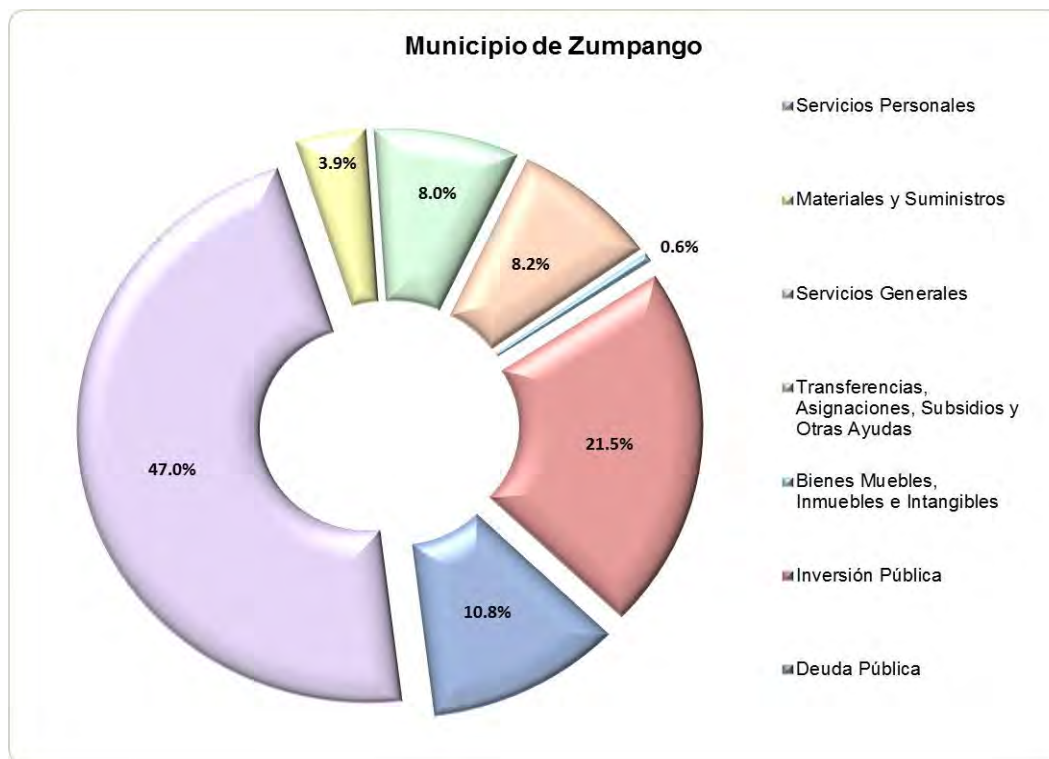
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Zumpango													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	215,478.3	219,704.1	192,654.3	- 8.9	859.4	187,794.4	188,644.8	- 27,049.8	- 12.3	- 4,009.5	- 2.1	- 26,833.5	- 12.5
Materiales y Suministros	23,790.7	28,060.2	20,678.2		- 1,655.6	17,450.1	15,794.5	- 7,382.0	- 26.3	- 4,883.7	- 23.6	- 7,996.2	- 33.6
Servicios Generales	61,235.9	50,962.1	33,494.1		3,556.2	28,776.8	32,333.0	- 17,468.0	- 34.3	- 1,161.1	- 3.5	- 28,902.9	- 47.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,046.9	71,345.1	74,067.9		1,492.5	31,434.6	32,927.1	2,722.8	3.8	- 41,140.7	- 55.5	- 119.8	- 0.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,545.9	13,547.0	14,120.7		837.0	1,383.6	2,220.6	573.6	4.2	- 11,900.1	- 84.3	- 8,325.3	- 78.9
Inversión Pública	115,800.8	91,678.0	129,613.3		10,446.4	75,801.1	86,247.5	37,935.3	41.4	- 43,365.8	- 33.5	- 29,553.3	- 25.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	81,732.8	51,321.3	61,989.3		- 1,711.7	45,293.9	43,582.3	10,668.0	20.8	- 18,407.0	- 29.7	- 38,150.5	- 46.7
Total	541,631.4	526,617.7	526,617.7	-8.9	13,824.2	387,934.5	401,749.8			-124,867.9	-23.7	-139,881.6	-25.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

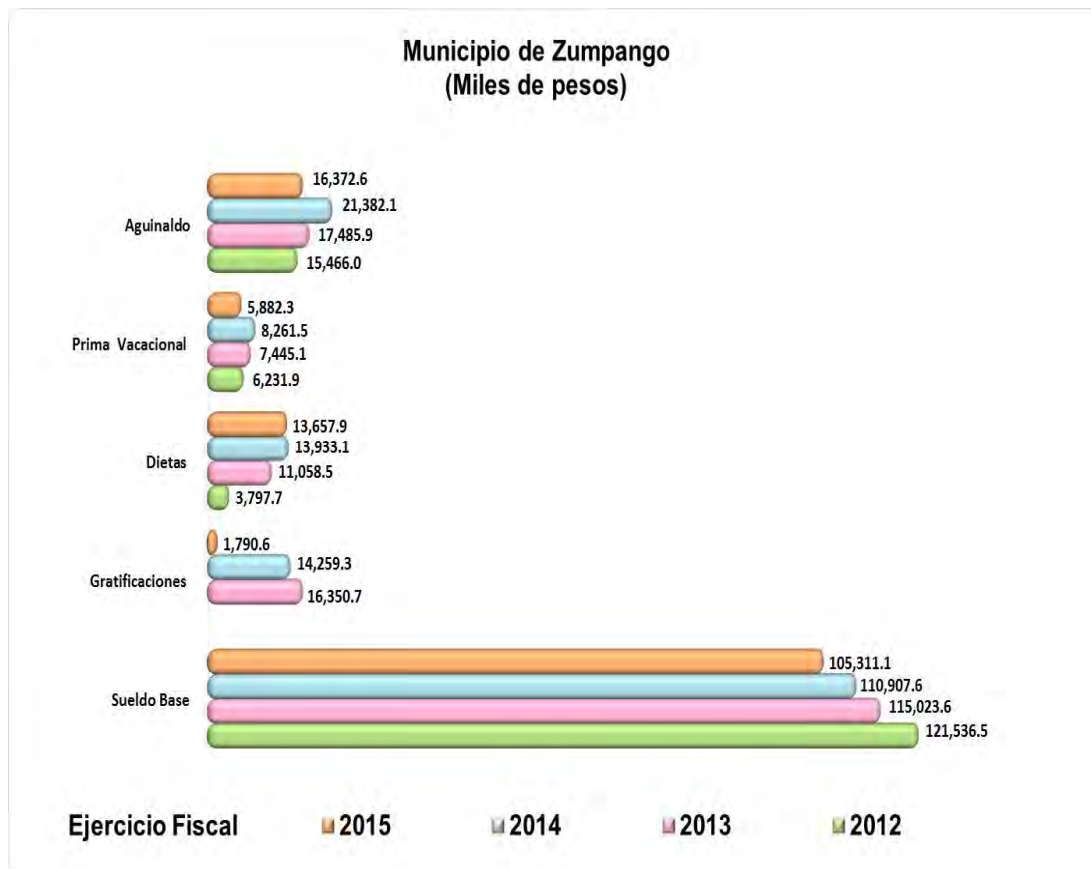
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

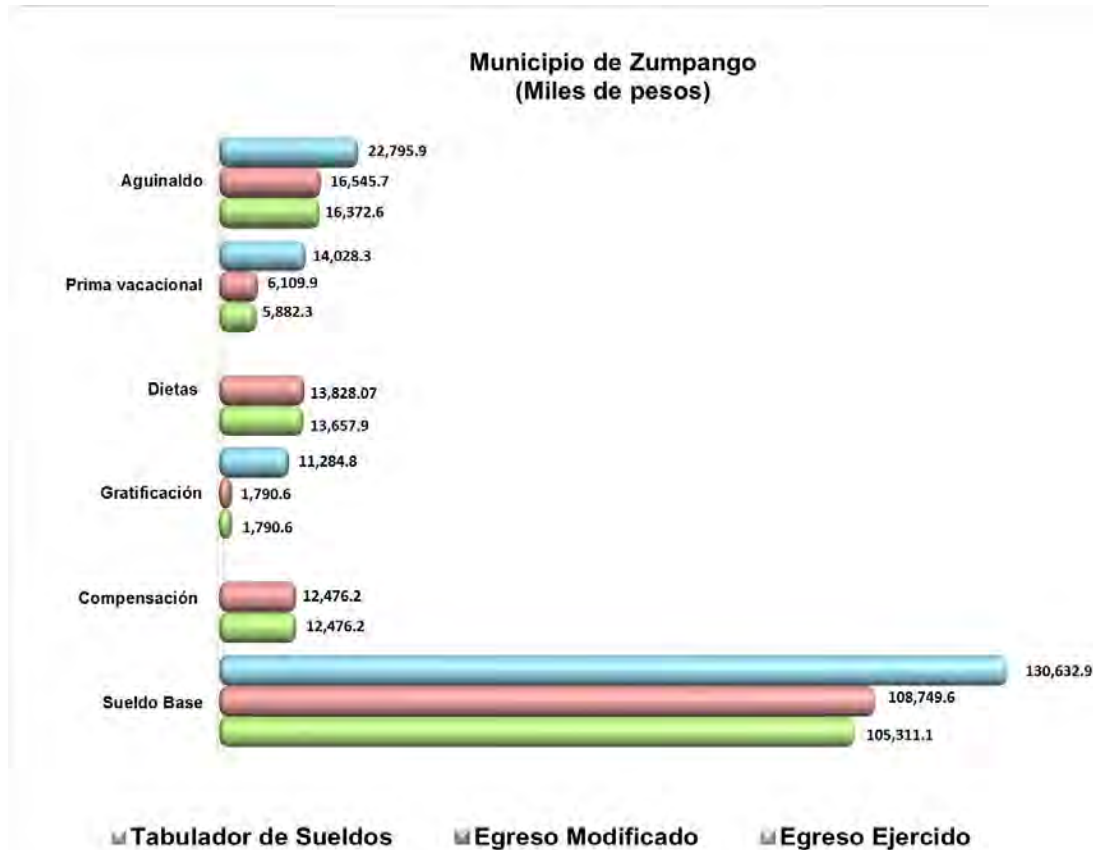
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

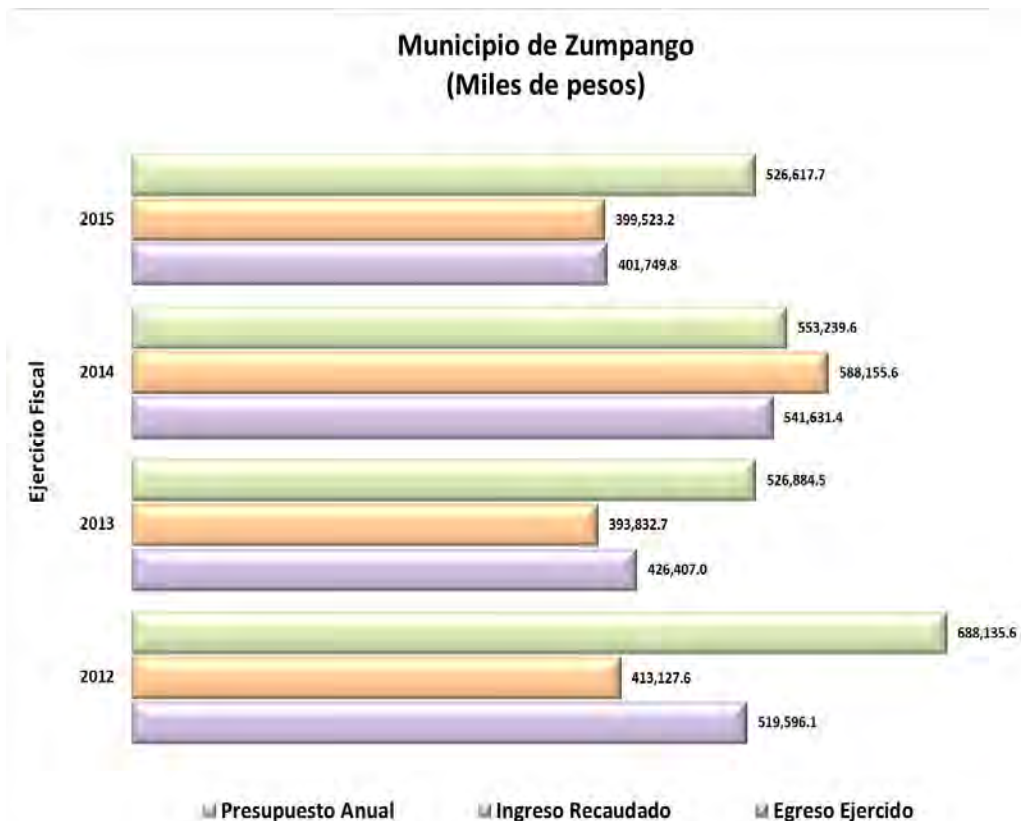


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Municipio de Zumpango (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	370,071.4	320,894.5	- 8.9	4,252.5	265,455.9	269,699.4	- 51,195.1	- 16.0
Gasto de Capital	105,225.1	143,733.9		11,283.4	77,184.7	88,468.1	- 55,265.9	- 38.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	51,321.3	61,989.3		- 1,711.7	45,293.9	43,582.3	- 18,407.0	- 29.7
Total	526,617.7	526,617.7	- 8.9	13,824.2	387,934.5	401,749.8	- 124,867.9	- 23.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

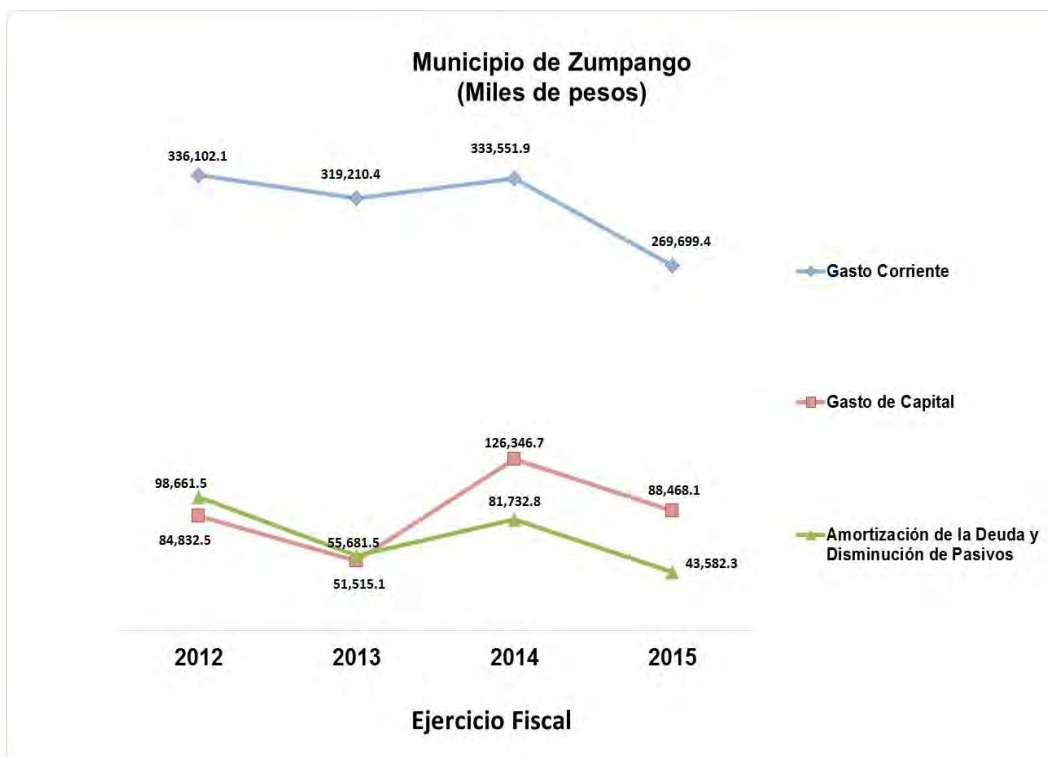
**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Concepto	Municipio de Zumpango				Variación	
	(Miles de pesos)				2015 - 2012	
	Egreso Ejercido				Absoluta	Porcentual
	2012	2013	2014	2015		
Servicios Personales	221,190.3	204,250.4	215,478.3	188,644.8	-32,545.5	-14.7
Materiales y Suministros	16,984.5	21,073.7	23,790.7	15,794.5	-1,190.1	-7.0
Servicios Generales	50,632.1	67,585.9	61,235.9	32,333.0	-18,299.1	-36.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,295.2	26,300.4	33,046.9	32,927.1	-14,368.1	-30.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,265.4	11,253.9	10,545.9	2,220.6	-16,044.8	-87.8
Inversión Pública	66,567.1	40,261.2	115,800.8	86,247.5	19,680.4	29.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	98,661.5	55,681.5	81,732.8	43,582.3	-55,079.2	-55.8
Total	519,596.1	426,407.0	541,631.4	401,749.8	-117,846.3	-22.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

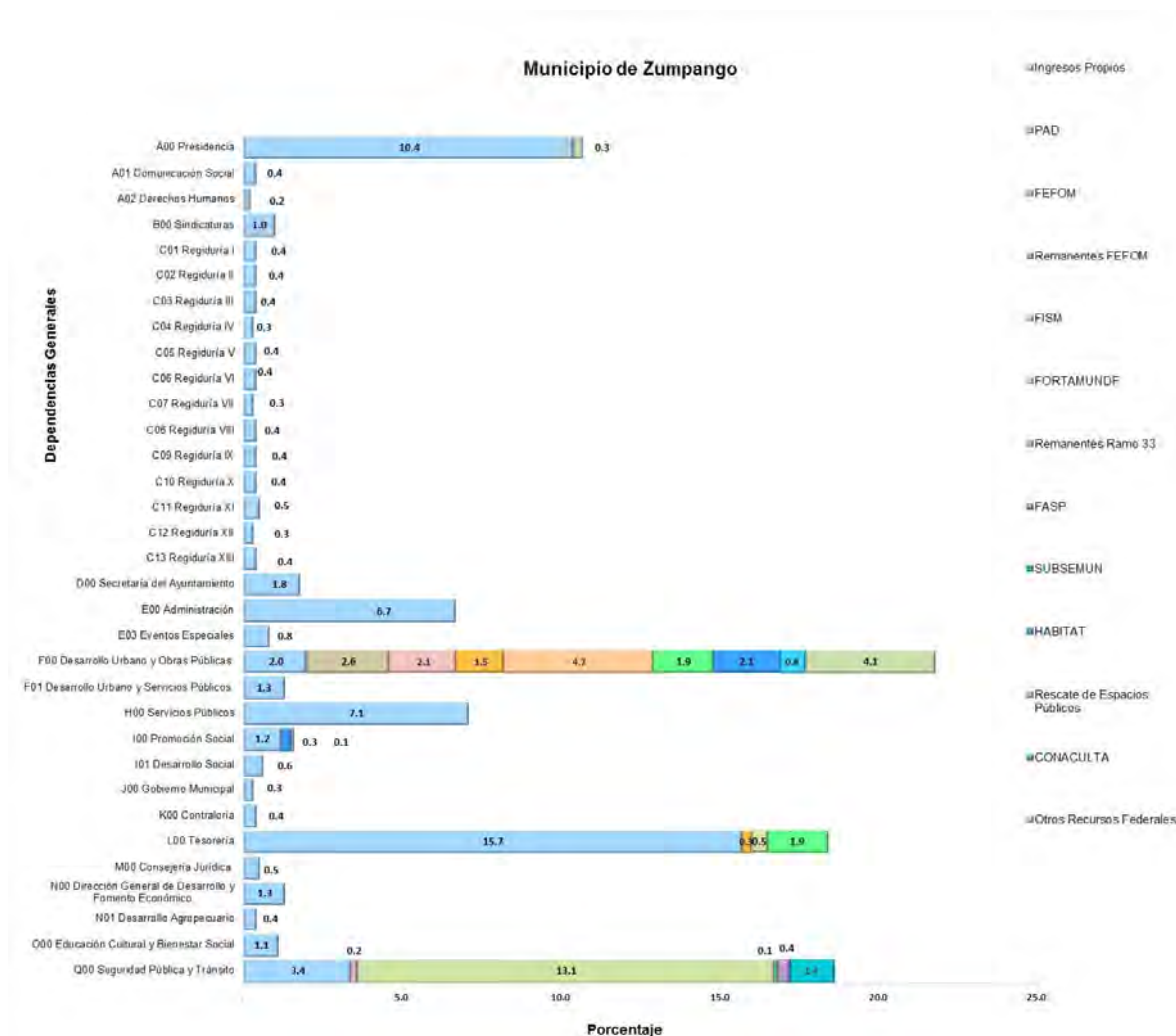
Dependencia General		Municipio de Zumpango						Variación Ejercido - Modificado	
		(Miles de pesos)							
		Egresos						Absoluta	%
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido¹				
A00	Presidencia	54,917.2	55,112.1	- 5.9	2,342.7	40,445.3	42,782.2	- 12,330.0	- 22.4
A01	Comunicación Social	4,531.3	1,527.7		- 25.9	1,493.6	1,467.7	- 60.0	- 3.9
A02	Derechos Humanos	1,023.9	957.1		5.0	952.1	957.1		
B00	Sindicaturas	4,948.9	4,264.6		35.0	3,989.7	4,024.6	- 240.0	- 5.6
C01	Regiduría I	2,396.7	1,535.5		- 0.5	1,535.9	1,535.5		
C02	Regiduría II	2,396.7	1,451.8	1.1	61.4	1,390.4	1,452.9	1.1	0.1
C03	Regiduría III	2,396.7	1,469.2		- 9.1	1,478.4	1,469.2		
C04	Regiduría IV	2,396.7	1,385.1	- 1.1	18.4	1,366.7	1,384.0	- 1.1	- 0.1
C05	Regiduría V	2,396.7	1,664.6		- 2.3	1,666.9	1,664.6		
C06	Regiduría VI	2,396.7	1,477.6		4.5	1,473.1	1,477.6		
C07	Regiduría VII	2,396.7	1,392.9		37.5	1,355.3	1,392.9		
C08	Regiduría VIII	2,396.7	1,496.6			1,496.6	1,496.6		
C09	Regiduría IX	2,396.7	1,490.9			1,490.9	1,490.9		
C10	Regiduría X	2,396.7	1,561.5		10.7	1,550.8	1,561.5		
C11	Regiduría XI	2,396.7	1,987.3			1,987.3	1,987.3		
C12	Regiduría XII	2,396.7	1,365.8		4.5	1,361.3	1,365.8		
C13	Regiduría XIII	2,396.7	1,468.6		- 6.2	1,474.7	1,468.6		
D00	Secretaría del Ayuntamiento	9,334.1	7,257.9		80.6	7,034.3	7,114.9	- 143.0	- 2.0
E00	Administración	41,628.2	28,073.7		184.9	26,628.1	26,813.0	- 1,260.8	- 4.5
E03	Eventos Especiales	4,752.9	3,244.5		70.0	3,174.6	3,244.5		
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	93,297.1	129,881.7		8,536.2	79,191.3	87,727.5	- 42,154.2	- 32.5
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	6,794.9	6,250.8		144.5	5,127.3	5,271.8	- 979.0	- 15.7
H00	Servicios Públicos	34,114.4	29,857.7	2.1	1,912.5	26,611.2	28,525.8	- 1,331.9	- 4.5
I00	Promoción Social	19,543.5	15,776.3		57.9	6,571.1	6,629.1	- 9,147.2	- 58.0
I01	Desarrollo Social	4,082.2	2,508.7		24.3	2,484.4	2,508.7		
J00	Gobierno Municipal	2,129.8	1,695.1			1,288.0	1,288.0	- 407.1	- 24.0
K00	Contraloría	1,640.7	1,500.1		0.5	1,464.9	1,465.4	- 34.7	- 2.3
L00	Tesorería	84,401.6	94,464.0		226.5	74,125.9	74,352.4	- 20,111.6	- 21.3
M00	Consejería Jurídica	2,645.8	1,847.3			1,847.3	1,847.3		
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	28,416.8	29,163.0		13.6	5,161.4	5,175.0	- 23,988.0	- 82.3
N01	Desarrollo Agropecuario	2,289.0	2,037.4		14.1	2,023.3	2,037.4		
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	6,723.7	4,362.1		145.1	4,217.0	4,362.1		
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	88,245.1	87,088.6	- 5.2	- 62.0	74,475.3	74,408.2	- 12,680.4	- 14.6
Total		526,617.7	526,617.7	-8.9	13,824.2	387,934.5	401,749.8	-124,867.9	-23.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecutó 21.8 por ciento del gasto.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

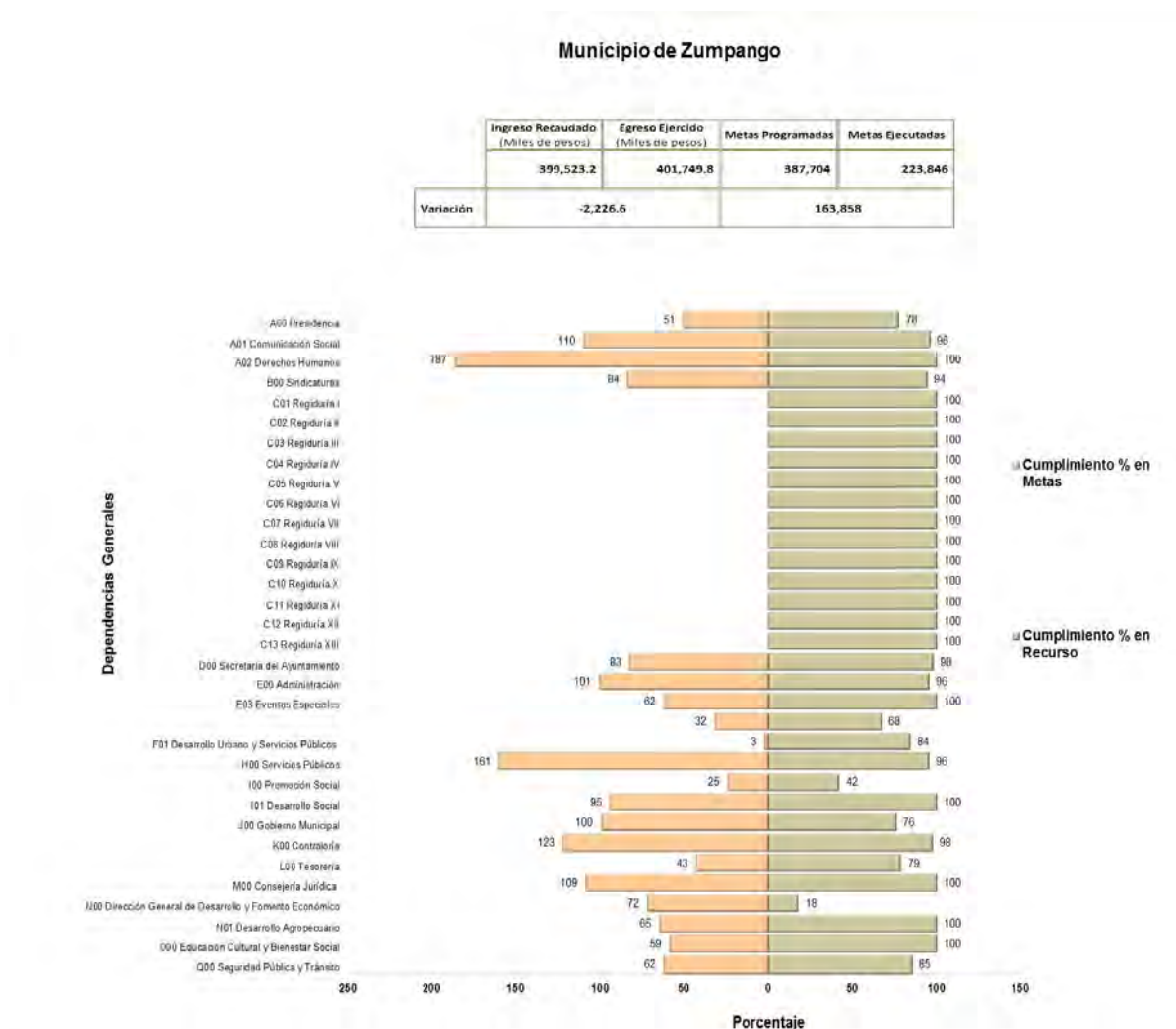
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Municipio de Zumpango				Metas		
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero			
A00 Presidencia	2	8	8				7,627	3,870	51
A01 Comunicación Social	1	2			2		750	826	110
A02 Derechos Humanos	1	8	2		3	2	16,923	31,567	187
B00 Sindicaturas	2	12	5		7		16,030	13,510	84
D00 Secretaría del Ayuntamiento	3	16	7		6	3	38,109	31,525	83
E00 Administración	1	4			4		123	124	101
E03 Eventos Especiales	1	6	4		1	1	980	610	62
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	6	6	2			2	38,491	12,434	32
F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	1	21	13		1	5	89,703	2,286	3
H00 Servicios Públicos	4	16	6		6	3	5,081	8,159	161
I00 Promoción Social	2	17	5		2		12,919	3,182	25
I01 Desarrollo Social	3	29	10		15		48,713	46,063	95
J00 Gobierno Municipal	1	4	1		2	1	1,550	1,545	100
K00 Contraloría	1	21	5		6	8	1,681	2,061	123
L00 Tesorería	3	17	10		6		26,592	11,528	43
M00 Consejería Jurídica	1	8	2		3	3	1,810	1,970	109
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1	12	4		3	5	24,764	17,931	72
N01 Desarrollo Agropecuario	1	8	2		4	1	2,060	1,340	65
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	1	11	3		6	1	7,620	4,495	59
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	51	31		11	6	46,178	28,820	62
Total	38	277	120	88	41	28	387,704	223,846	58

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, sin embargo se ejecutaron menos metas de las programadas.

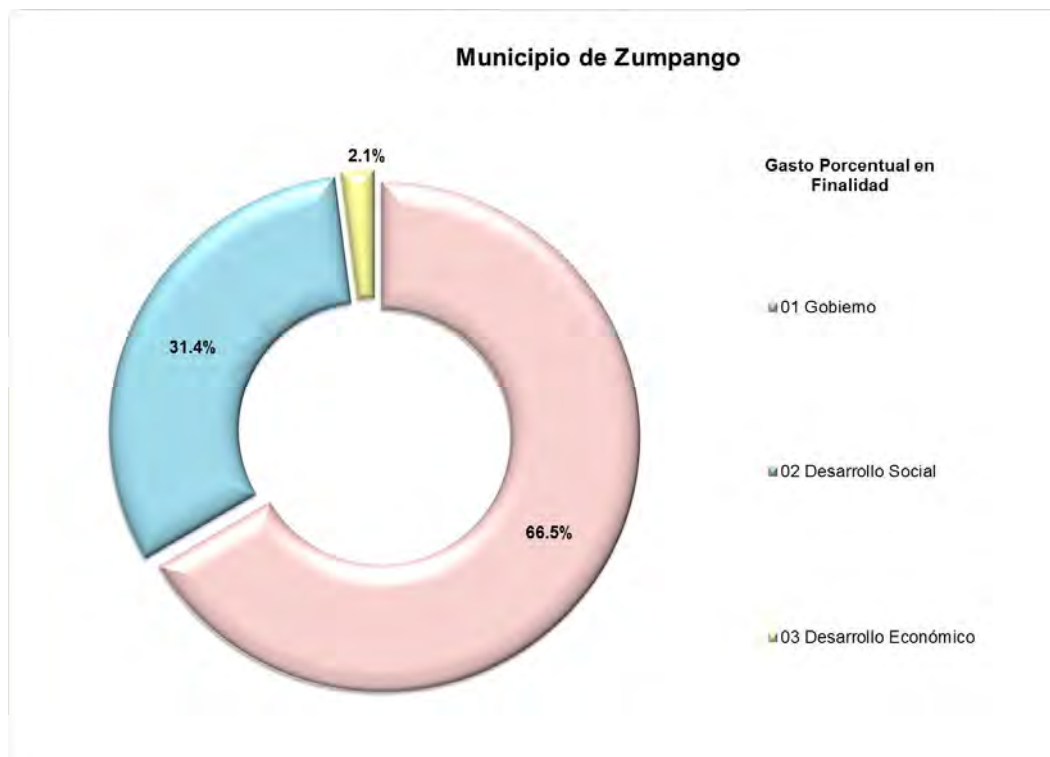
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Municipio de Zumpango								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 02 Justicia	1,023.9	957.1		5.0	952.1	957.1		
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	106,747.6	92,076.1	- 5.9	2,685.6	75,351.2	78,030.9	- 14,045.2	- 15.3
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	140,651.9	133,939.0		497.0	102,989.0	103,486.0	- 30,453.0	- 22.7
01 07 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	88,245.1	87,088.6	- 5.2	- 62.0	74,475.3	74,408.2	- 12,680.4	- 14.6
01 08 Otros Servicios Generales	15,237.9	10,629.2		- 21.3	10,446.0	10,424.6	- 204.6	- 1.9
02 01 Protección Ambiental	17,335.6	28,189.2	2.1	- 1,046.0	24,046.4	23,002.5	- 5,186.6	- 18.4
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	87,383.3	103,774.2		5,762.8	64,693.8	70,456.6	- 33,317.6	- 32.1
02 03 Salud	1,511.0	880.2		4.6	875.6	880.2		
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	6,422.0	4,539.1		89.7	4,449.5	4,539.1		
02 05 Educación	24,509.5	31,101.6		5,877.0	20,242.8	26,119.8	- 4,981.8	- 16.0
02 06 Protección Social	1,937.5	1,206.5		4.2	1,191.6	1,195.8	- 10.7	- 0.9
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2,289.0	2,037.4		14.1	2,023.3	2,037.4		
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	28,416.8	29,163.0		13.6	5,161.4	5,175.0	- 23,988.0	- 82.3
03 05 Transporte	4,906.8	1,036.5			1,036.5	1,036.5		
Total	526,617.7	526,617.7	-8.9	13,824.2	387,934.5	401,749.8	-124,867.9	-23.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

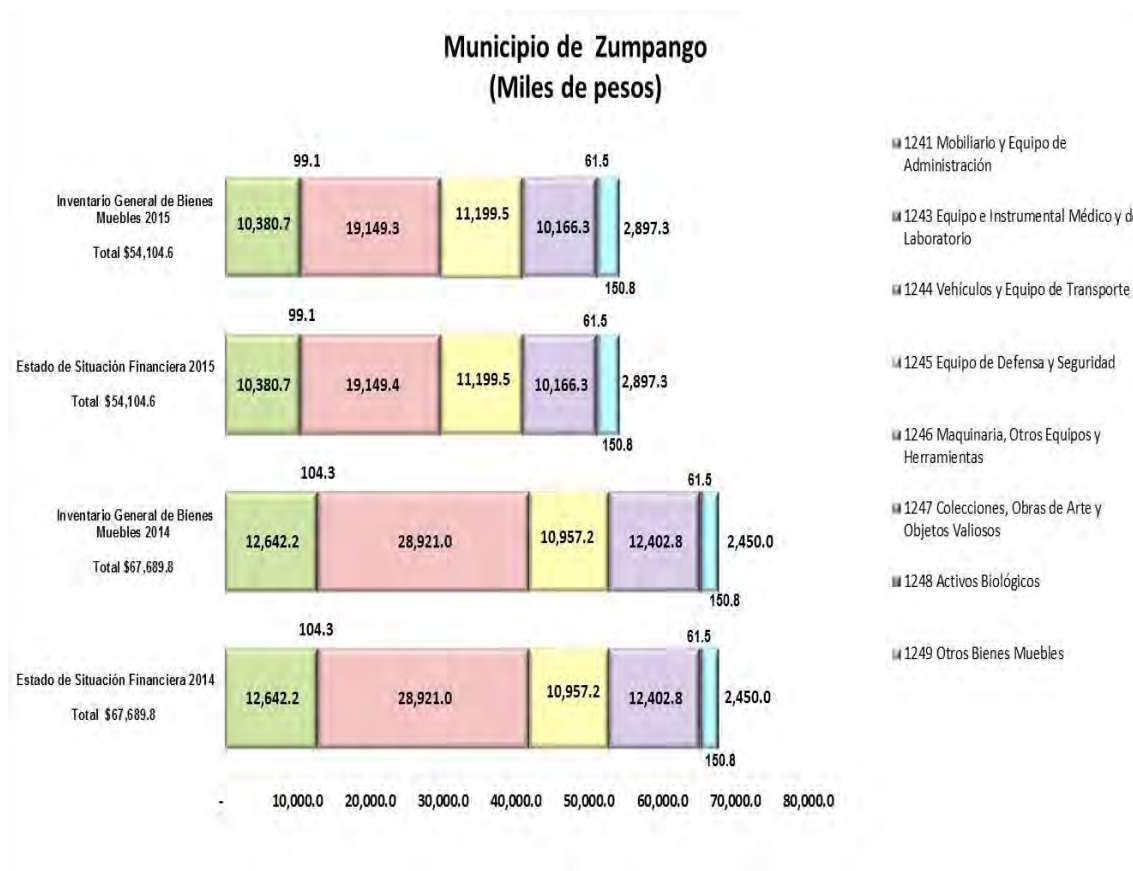
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

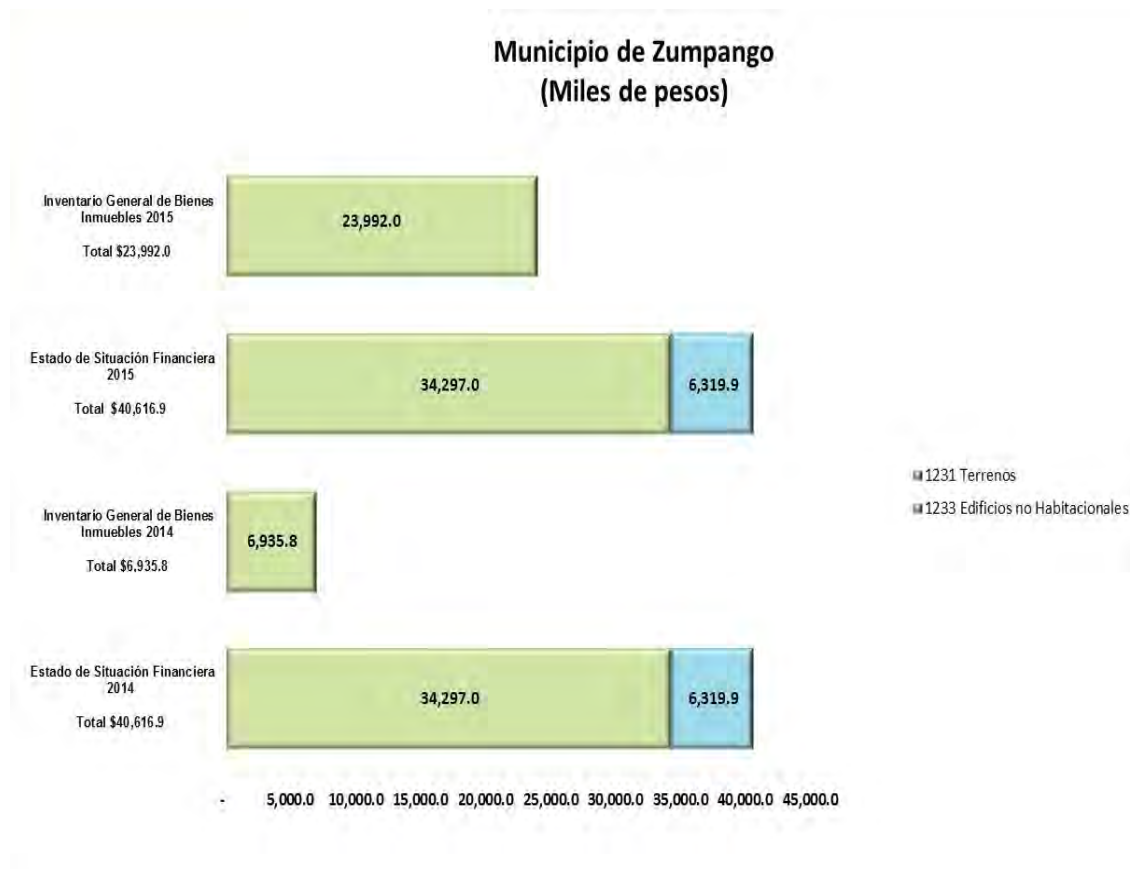
Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



Se identifica que la entidad refleja una conciliación entre los inventarios generales de bienes muebles y el estado de situación financiera.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



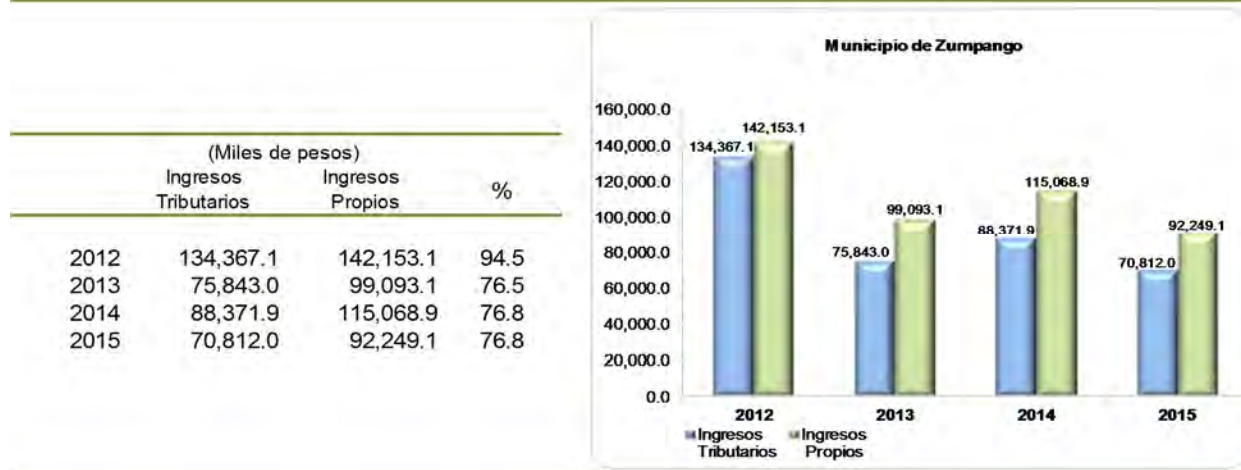
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que la entidad no ha conciliado el inventario general de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria



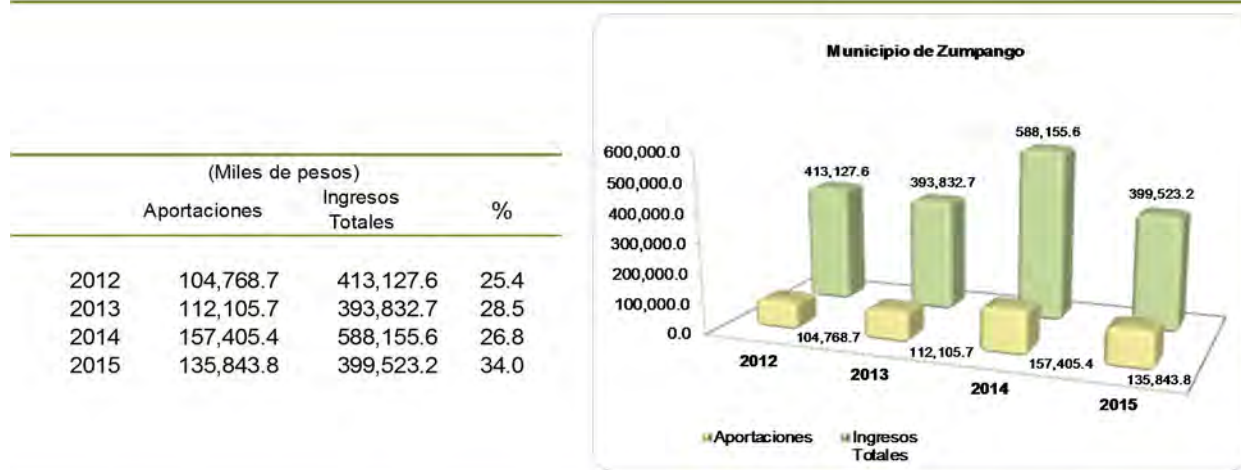
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 76.8 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

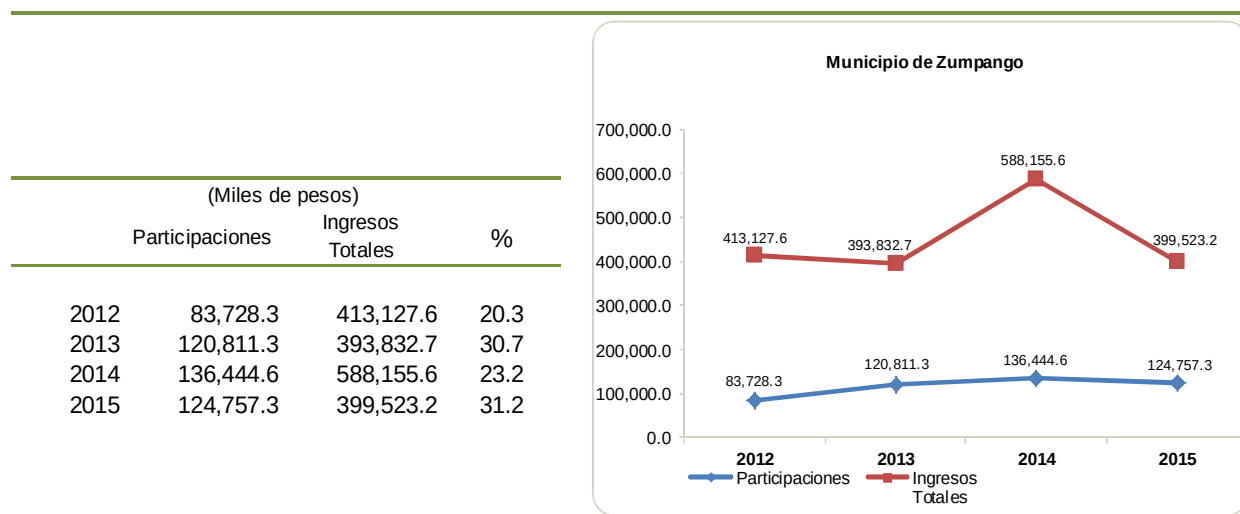


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las aportaciones se integran por FISDMF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 34.0 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 31.2 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	92,249.1
Ingresos Propios 2012	142,153.1
	-35.1%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El comportamiento de los ingresos propios no es sustentable, debido a la tendencia negativa en el periodo de 2012-2015, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

(Miles de pesos)

Gasto Operativo 2015	269,699.4
Gasto Operativo 2012	336,102.1

-19.8%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta una disminución del 19.8 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

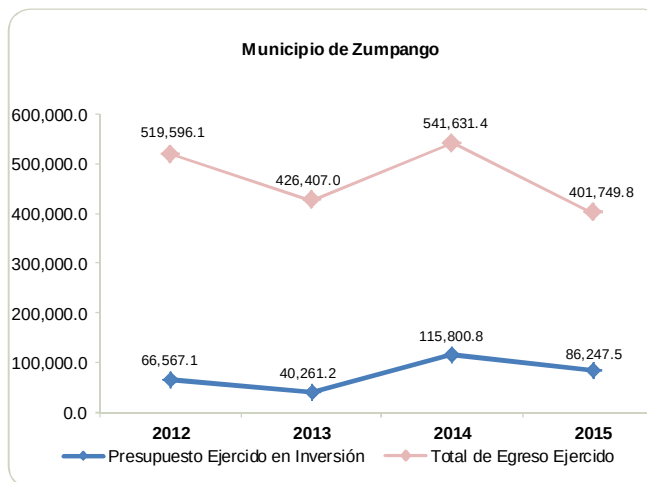
	(Miles de pesos)		
	Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	336,102.1	413,127.6	81.4
2013	319,210.4	393,832.7	81.1
2014	333,551.8	588,155.6	56.7
2015	269,699.4	399,523.2	67.5


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 67.5 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	66,567.1	519,596.1	12.8
2013	40,261.2	426,407.0	9.4
2014	115,800.8	541,631.4	21.4
2015	86,247.5	401,749.8	21.5



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 21.5 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	66,567.1	288,806.9	23.0
2013	40,261.2	292,910.0	13.7
2014	115,800.8	300,504.9	38.5
2015	86,247.5	236,772.3	36.4

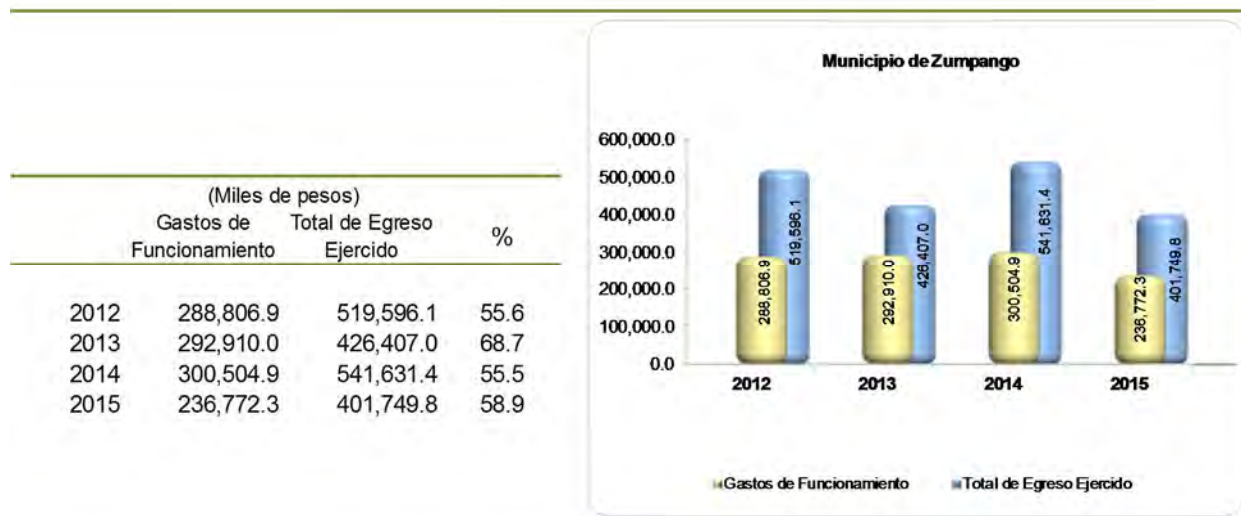


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 36.4 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución en inversión respecto al ejercicio 2014.

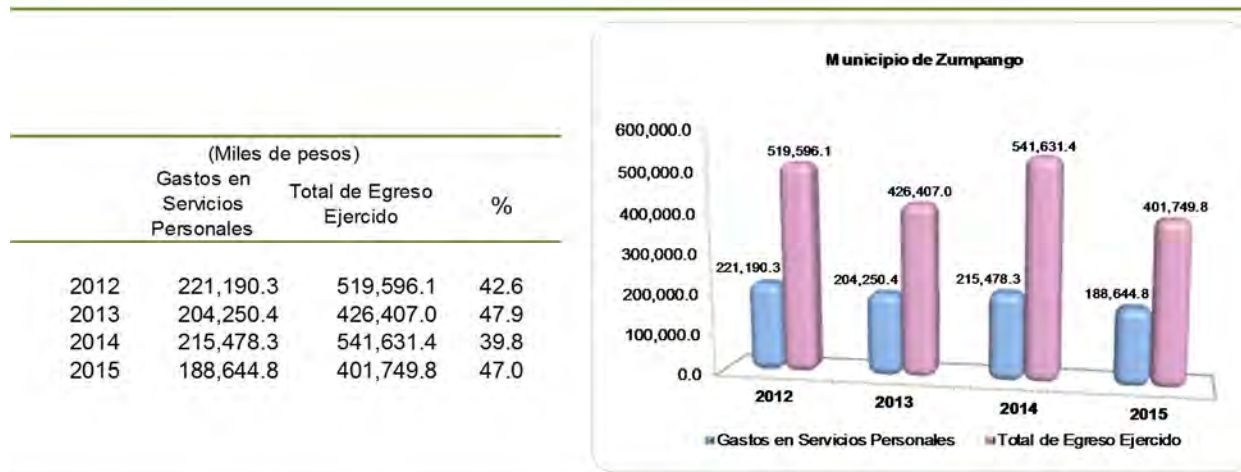
Costo de Funcionamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 58.9 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan una disminución respecto al ejercicio 2014.

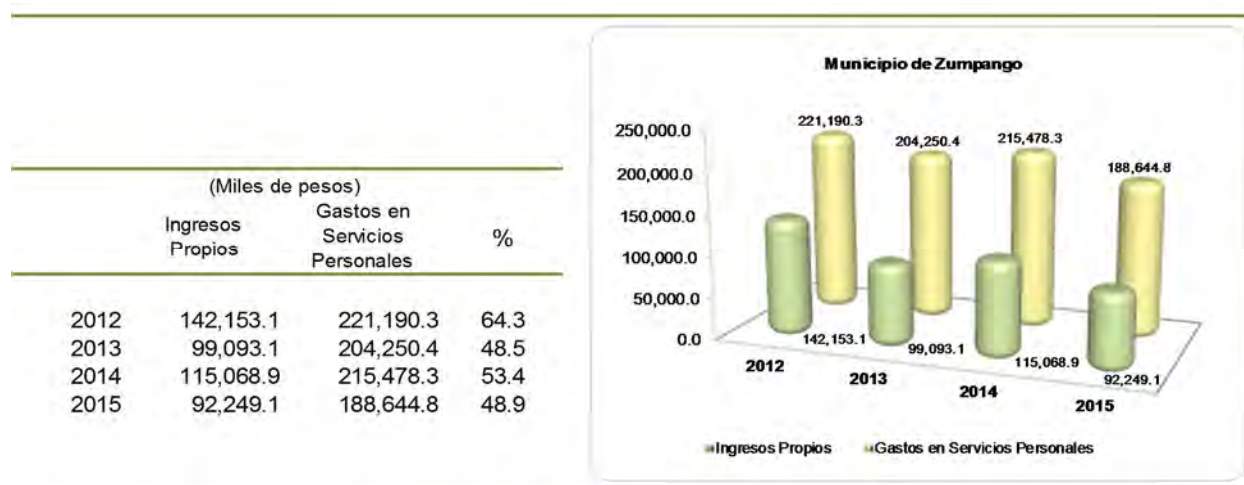
Costo Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 47.0 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.5 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 48.9 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.



MUNICIPIO DE ZUMPANGO



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Zumpango Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)						
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014
Activo				Pasivo		
Circulante	53,601.7	73,466.3	- 19,864.6	Circulante	72,510.0	113,810.2
Efectivo y Equivalentes	10,356.2	26,785.8	- 16,429.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	72,510.0	101,642.2
Efectivo	10,351.1	1,051.8	9,299.3	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	815.6	12,425.3
Bancos/Tesorería	5.1	25,734.0	-25,728.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	33,107.7	41,079.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	29,902.5	19,073.7	10,828.8	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	9,223.2	8,087.8
Inversiones Financieras de Corto Plazo	615.8	615.8		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	21,307.8	29,734.3
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	24,267.1	13,541.6	10,725.5	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,055.7	10,315.8
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,535.0	3,431.7	103.3	Documentos por Pagar a Corto Plazo	12,168.0	- 12,168.0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1,484.6	1,484.6		Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	12,168.0	- 12,168.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,323.6	27,587.4	- 14,263.8			
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	9,791.2	8,954.2	837.0	No Circulante	140,106.7	144,843.7
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	3,532.4	18,633.2	-15,100.8	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Almacenes	19.4	19.4		Documentos por Pagar a Largo Plazo	6,664.0	12,611.8
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	19.4	19.4		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	6,664.0	12,611.8
				Deuda Pública a Largo Plazo	133,442.7	132,231.9
No Circulante	279,304.3	337,582.6	- 58,278.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	133,442.7	132,231.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	210,784.7	255,477.8	- 44,693.1			
Terrenos	34,297.0	34,297.0		Total Pasivo	212,616.7	258,653.9
Edificios no Habitacionales	6,319.9	6,319.9				
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	144,477.5	188,360.8	-43,883.3	Hacienda Pública / Patrimonio		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	25,690.3	26,500.1	- 809.8	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	25,137.9	25,137.9
Bienes Muebles	54,104.6	67,689.8	- 13,585.2	Aportaciones	25,137.9	25,137.9
Mobiliario y Equipo de Administración	10,380.7	12,642.2	- 2,261.5	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	95,151.4	127,257.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	99.1	104.3	- 5.2	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	58,048.1	71,051.2
Vehículos y Equipo de Transporte	19,149.4	28,921.0	- 9,771.6	Resultados de Ejercicios Anteriores	37,103.3	56,205.9
Equipo de Defensa y Seguridad	11,199.5	10,957.2	242.3			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,166.3	12,402.8	- 2,236.5			
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	61.5	61.5				
Activos Biológicos	150.8	150.8				
Otros Bienes Muebles	2,897.3	2,450.0	447.3			
Activos Intangibles	14,402.0	14,402.0				
Software	14,402.0	14,402.0				
Activos Diferidos	13.0	13.0				
Otros Activos Diferidos	13.0	13.0				
				Total Patrimonio	120,289.3	152,395.0
Total del Activo	332,906.0	411,048.9	- 78,142.9	Total del Pasivo y Patrimonio	332,906.0	411,048.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

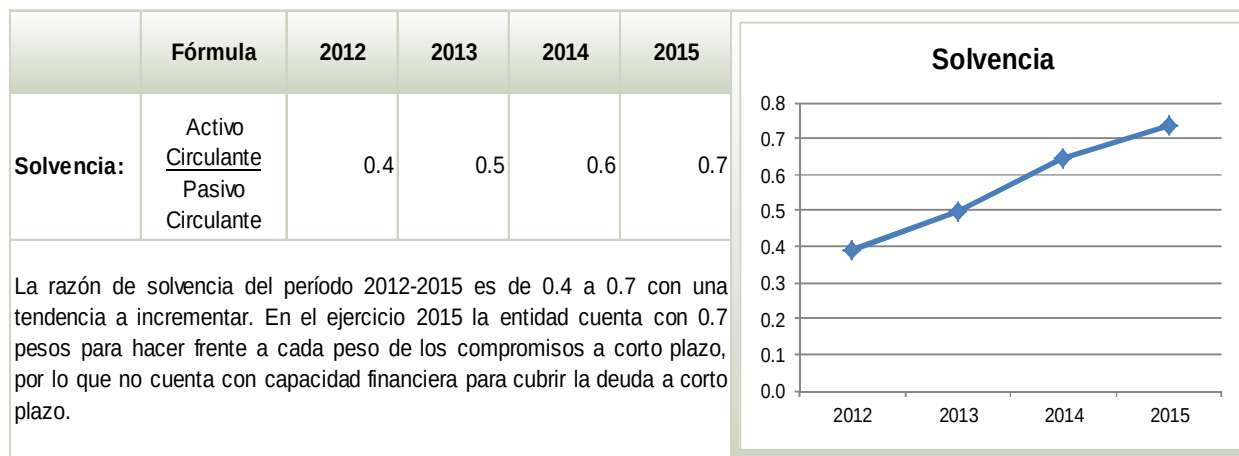


- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo y proveedores por pagar a corto plazo.

Razón Financiera de Solvencia



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

Municipio de Zumpango			
Estado de Actividades Comparativo			
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015			
(Miles de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	399,523.1	433,140.4	- 33,617.3
Ingresos de la Gestión	92,249.0	115,068.9	- 22,819.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	286,314.4	308,192.2	- 21,877.8
Otros Ingresos y Beneficios	20,959.7	9,879.3	11,080.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	399,523.1	433,140.4	- 33,617.3
Gastos y Otras Pérdidas	341,475.0	362,089.2	- 20,614.2
Gastos de Funcionamiento	235,928.2	293,581.6	- 57,653.4
Servicios Personales	188,638.1	215,478.3	- 26,840.2
Materiales y Suministros	15,778.9	23,327.4	- 7,548.5
Servicios Generales	31,511.2	54,775.9	- 23,264.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,927.1	33,046.9	- 119.8
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	9,080.6	10,106.4	- 1,025.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	63,535.1	25,354.3	38,180.8
Bienes Muebles e Intangibles	4.0		4.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	341,475.0	362,089.2	- 20,614.2
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	58,048.1	71,051.2	- 13,003.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Municipio de Zumpango Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	25,137.9				25,137.9
Aportaciones	25,137.9				25,137.9
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		127,257.1			127,257.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		71,051.2			71,051.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		56,205.9			56,205.9
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	25,137.9	127,257.1			152,395.0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			38,945.5		38,945.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			58,048.1		58,048.1
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 19,102.6		- 19,102.6
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	25,137.9	127,257.1	38,945.5		120,289.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Municipio de Zumpango
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	14,263.8	10,828.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		10,828.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	14,263.8	
Activo no Circulante	58,278.3	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	44,693.1	
Bienes Muebles	13,585.2	
Pasivo		
Pasivo Circulante		41,300.1
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		29,132.1
Documentos por Pagar a Corto		12,168.0
Pasivo no Circulante	1,210.8	5,947.8
Documentos por Pagar a Largo Plazo		5,947.8
Deuda Pública a Largo Plazo	1,210.8	
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		32,105.7
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		13,003.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		19,102.6
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	73,752.9	90,182.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

Municipio de Zumpango Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)		
Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	-33,617.3	69,307.8
Impuestos	-17,559.8	12,528.9
Contribuciones de Mejoras	2,375.7	-881.6
Derechos	-1,091.8	2,377.4
Productos de Tipo Corriente	573.3	-13.3
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-6,639.3	2,207.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-477.9	-243.2
Participaciones y Aportaciones	-26,676.0	63,578.2
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	4,798.1	-6,074.6
Otros Orígenes de Operación	11,080.4	-4,171.7
Aplicación	-20,614.2	29,969.0
Servicios Personales	-26,840.2	11,340.4
Materiales y Suministros	-7,548.5	2,253.7
Servicios Generales	-23,264.7	-12,350.4
Subsidios y Subvenciones	-346.0	6,026.8
Ayudas Sociales	226.2	732.1
Donativos		-12.3
Otras Aplicaciones de Operación	37,159.0	21,978.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-13,003.1	39,338.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	74,068.6	6,040.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	44,693.1	
Bienes Muebles	14,274.7	
Otros Orígenes de Inversión	15,100.8	6,040.3
Aplicación	12,355.4	109,492.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		81,327.9
Bienes Muebles	689.6	3,621.8
Otras Aplicaciones de Inversión	11,665.8	24,542.9
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	61,713.2	115,532.9
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	2,346.2	164,449.0
Otros Orígenes de Financiamiento	2,346.2	164,449.0
Aplicación	67,485.9	99,927.7
Otras Aplicaciones de Financiamiento	67,485.9	99,927.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-65,139.7	64,521.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-16,429.6	407.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	26,785.8	26,378.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	10,356.2	26,785.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.



Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el ODAS.
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

Municipio de Zumpango (Miles de pesos)				
Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	17,542.9	18,903.4	845.1	- 2,205.6
FORTAMUNDF	85,768.6	54,752.7	6.8	31,009.1
Total	103,311.5	73,656.1	851.9	28,803.5

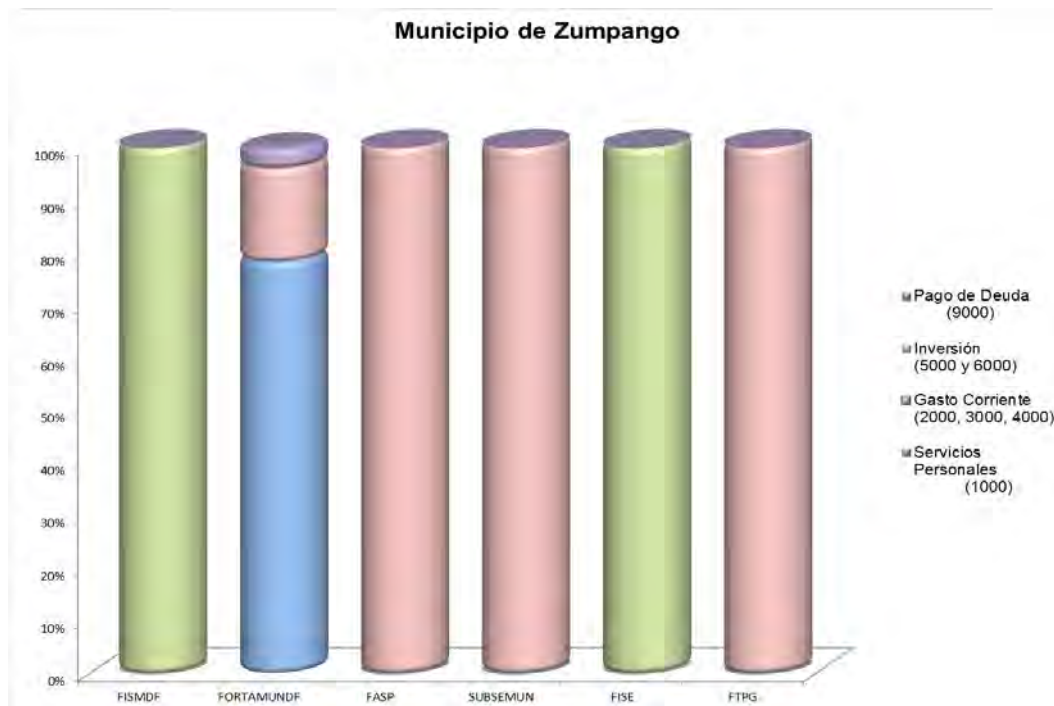
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Zumpango (Miles de pesos)		
Capítulo	Egreso Pagado	
	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales		42,892.5
Materiales y Suministros		2,918.6
Servicios Generales		6,829.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	18,903.4	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		2,112.6
Total	18,903.4	54,752.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

SUBSEMUN: Subsidio para la Seguridad en los Municipios.

FISE: Fondo de Infraestructura Social Estatal.

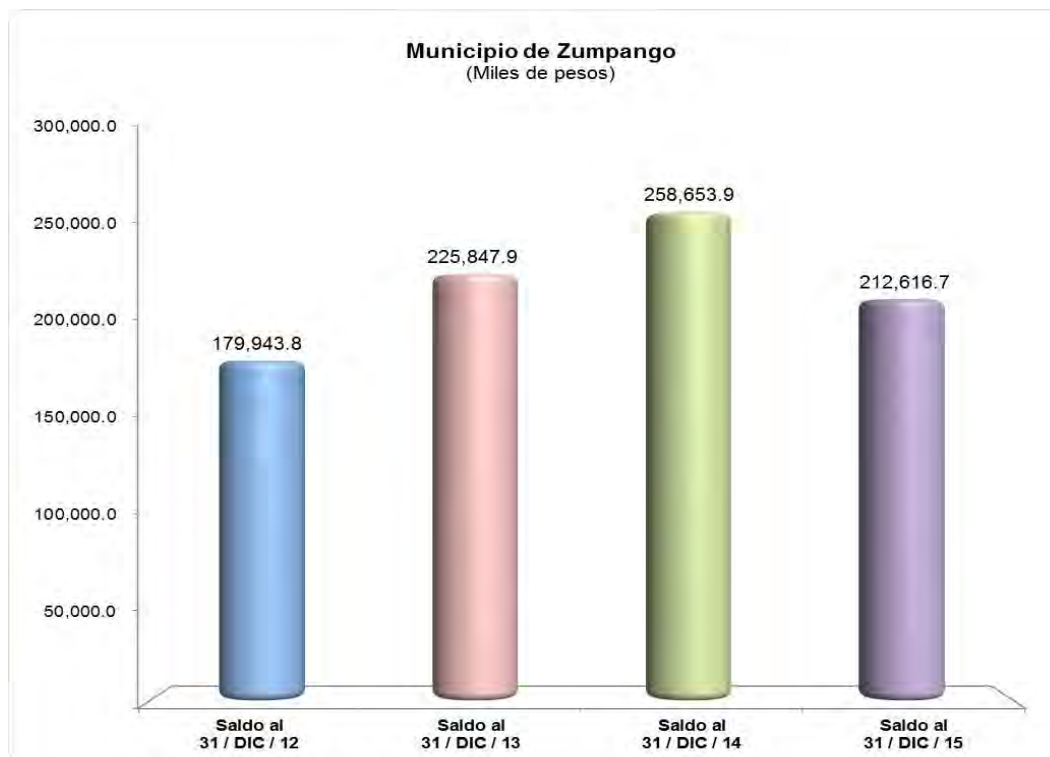
FTPG: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Los recursos aplicados en inversión representan el 29.7 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

**DEUDA MUNICIPAL****EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Municipio de Zumpango (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	11,114.4	10,590.1	12,425.3	815.6
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	29,205.4	37,029.1	41,079.0	33,107.7
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		14,714.9	8,087.8	9,223.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	21,903.9	26,939.3	29,734.3	21,307.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,390.6	8,162.1	10,315.8	8,055.7
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo			12,168.0	
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	114,329.5	105,912.4	12,611.8	6,664.0
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		22,500.0	132,231.9	133,442.7
Total	179,943.8	225,847.9	258,653.9	212,616.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 17.8 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en documentos comerciales por pagar a corto plazo y servicios personales por pagar a corto plazo.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS**

Municipio de Zumpango (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda		Total	% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo		
2012	388,624.1	65,614.3	114,329.5	179,943.8	46.3
2013	363,832.7	97,435.5	128,412.4	225,847.9	62.1
2014	433,140.5	113,810.2	144,843.7	258,653.9	59.7
2015	399,523.2	72,510.1	140,106.7	212,616.8	53.2

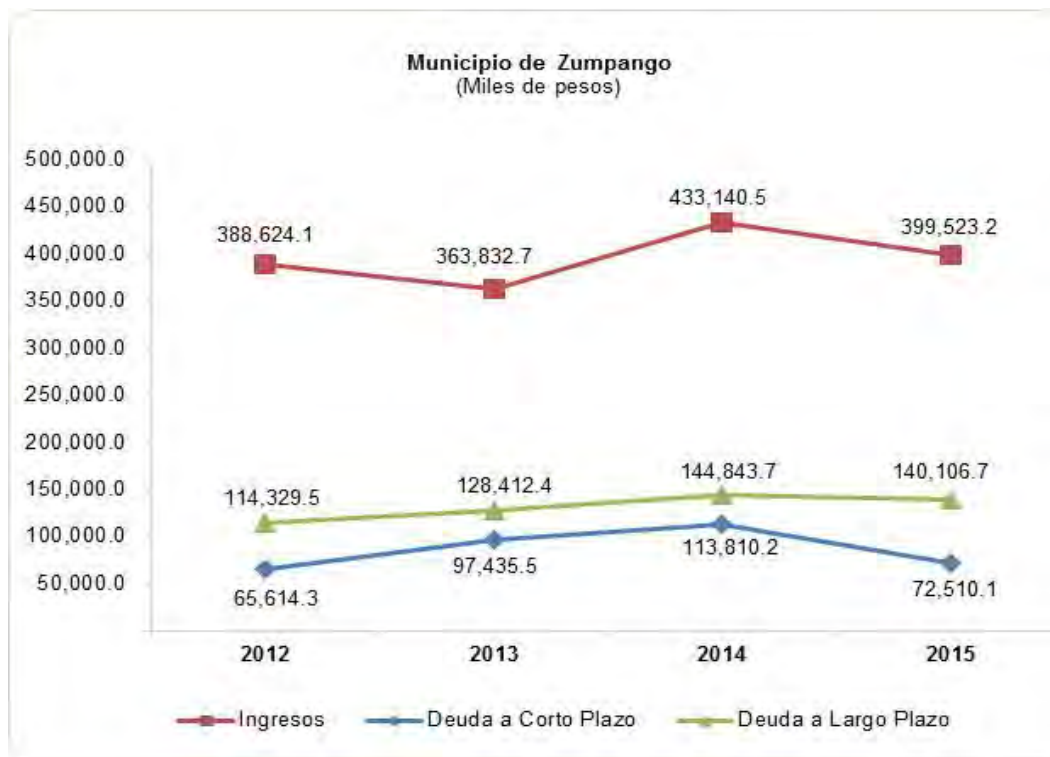
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 71.7 por ciento e impuestos 17.7 por ciento.

De este análisis se determina que 53.2 por ciento de los ingresos del municipio están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 41,300.1 miles de pesos y a largo plazo de 4,737.0 miles de pesos respecto del ejercicio 2014.

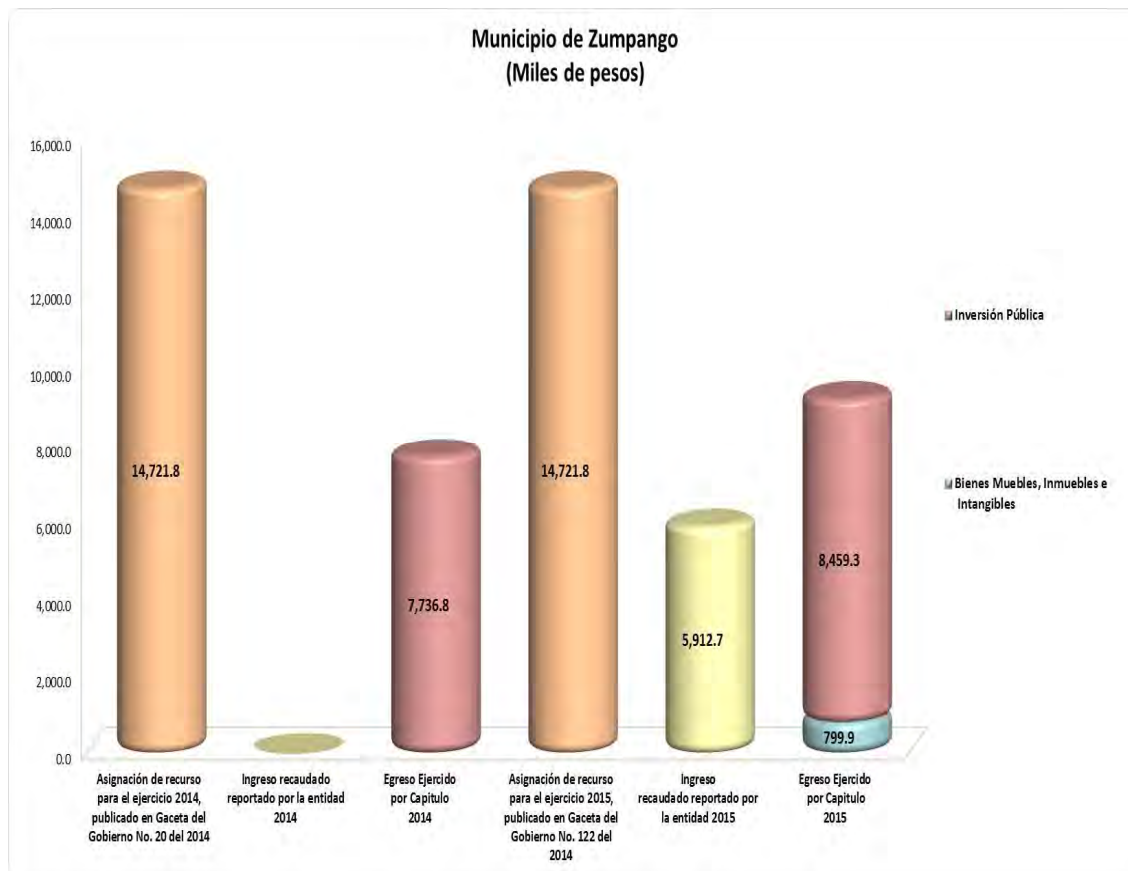
**FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO****Municipio de Zumpango**
(Miles de pesos)

Concepto	BANOBRAS
Importe	135,000.0
Fecha de Inicio	18/12/2013
Plazo	240 Meses
Fecha de Término	02/01/2034
Tasa de Interés	TII E+ 1.75
Fuente de Garantía o Pago	FEFOM
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	133,442.70

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad contrato un crédito con BANOBRAS por 135,000.0 miles de pesos, el cual recibió en el ejercicio 2013.

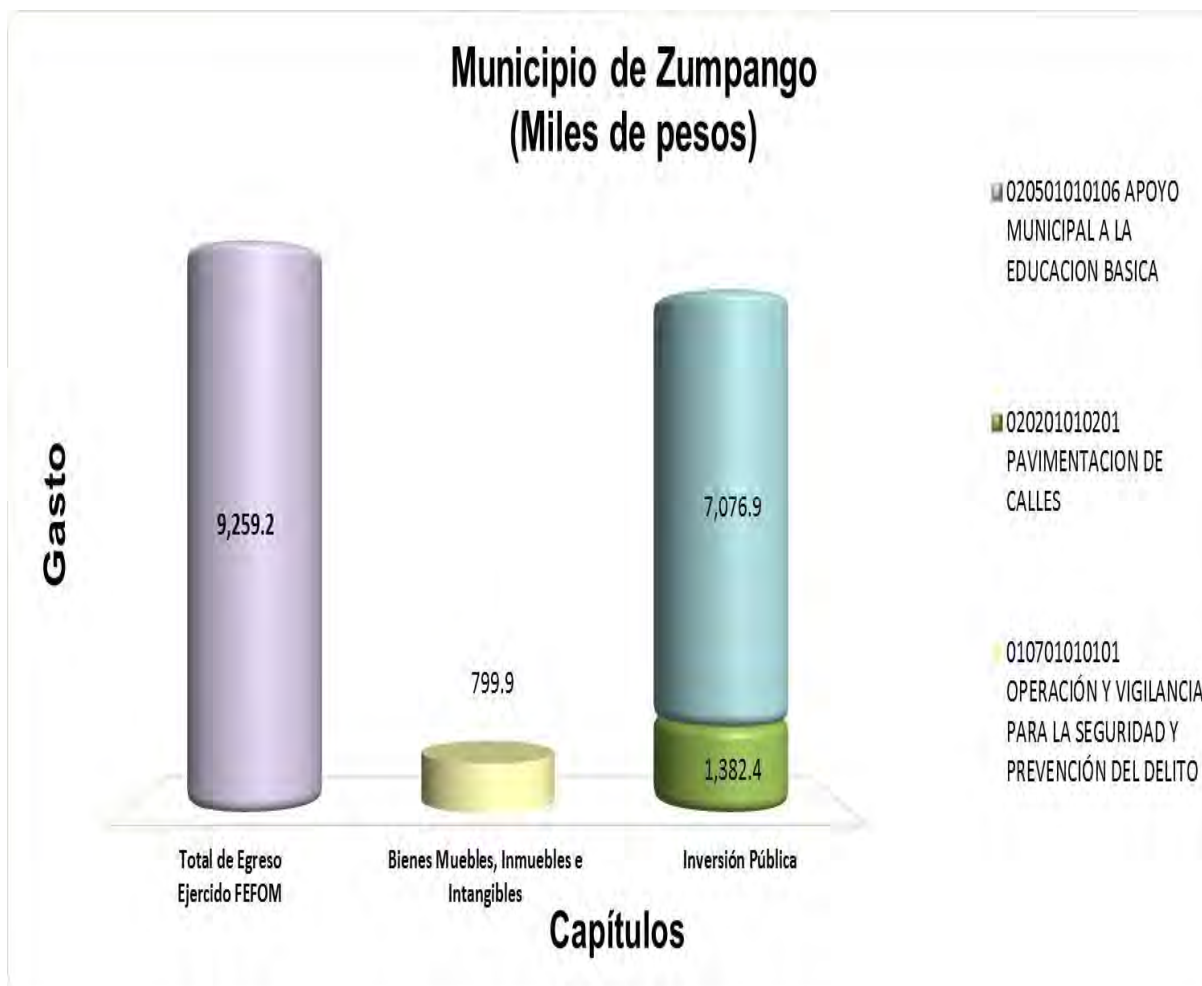
COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 8,809.1 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 14,721.8 miles de pesos.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El municipio de Zumpango se adhirió al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM) para contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 hasta por un plazo de 30 años, y sujetos a los montos, términos y condiciones que autoriza el Comité Técnico, mediante la autorización otorgada en la Gaceta del Gobierno número 81 del 30 de abril de 2013 (Decreto Número 77), por lo que el municipio atenderá al Artículo Vigésimo Tercero, que a la letra dice:



“Con el objeto de garantizar que los municipios realicen estrategias de contención del gasto corriente y optimización de la recaudación para incrementar los ingresos propios, los límites definidos en el Artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, solo podrán rebasarse en los casos previstos en el Artículo Séptimo del presente decreto y en la fracción IV del artículo 262 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para evitar sobreendeudamientos futuros en los Municipios, el Comité Técnico vigilará que los Municipios cumplan al menos con lo siguiente:

- a) Implementar un programa de fortalecimiento de ingresos propios (PROFIP).*
- b) Implementar un programa de contención del gasto corriente a partir de la firma del convenio.*
- c) Creación de Comités de Obra y de Adquisiciones que permitan el manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos respectivos.*
- d) Fiscalización estricta en áreas de ingreso y gasto.*
- e) Evaluación y seguimiento del gasto público a partir de indicadores (para detectar a tiempo errores de aplicación de recursos, desviación de fondos y cualquier otra irregularidad financiera ajena al sano ejercicio presupuestal).”*

Aspectos que serán evaluados anualmente bajo las políticas y procedimientos establecidos en la Gaceta del Gobierno número 97 del 29 de mayo de 2015, establecidos por el Comité Técnico y se realizará con información de Cuenta Pública entregada por el municipio y quedará plasmado en el Formato de Análisis de Cumplimiento de Metas, en el que se considerarán dos rubros: entrega puntual de la información solicitada y cumplimiento de los compromisos previamente establecidos.

**ANÁLISIS DEL PROGRAMA ESPECIAL FEFOM**

Municipio de Zumpango (Miles de pesos)						
FEFOM 2015	Retención Provisional	Penalización	Total Liberado	Distribución del Recurso Liberado		
				Equipamiento de Seguridad	Iluminación y Vialidades	Otras Obras y/o Acciones
14,721.8	7,360.9	5,152.6	9,569.2	956.9	4,784.6	5,263.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Secretaría de Finanzas y del Comité Técnico del Programa Especial FEFOM.

De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas referente a los ingresos propios, servicios personales, subsidios y transferencias, balance operativo/Ingresos de libre disposición (ILD), flujo disponible/ILD, servicio de la deuda/ILD y pasivos circulantes/ILD, se determinó a la entidad una penalización del 35.0 por ciento respecto de los recursos FEFOM.

**ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO****Capacidad de Endeudamiento****Municipio de Zumpango**

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
399,523.2	159,809.3	212,616.8	- 52,807.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Zumpango es menor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión**Municipio de Zumpango**

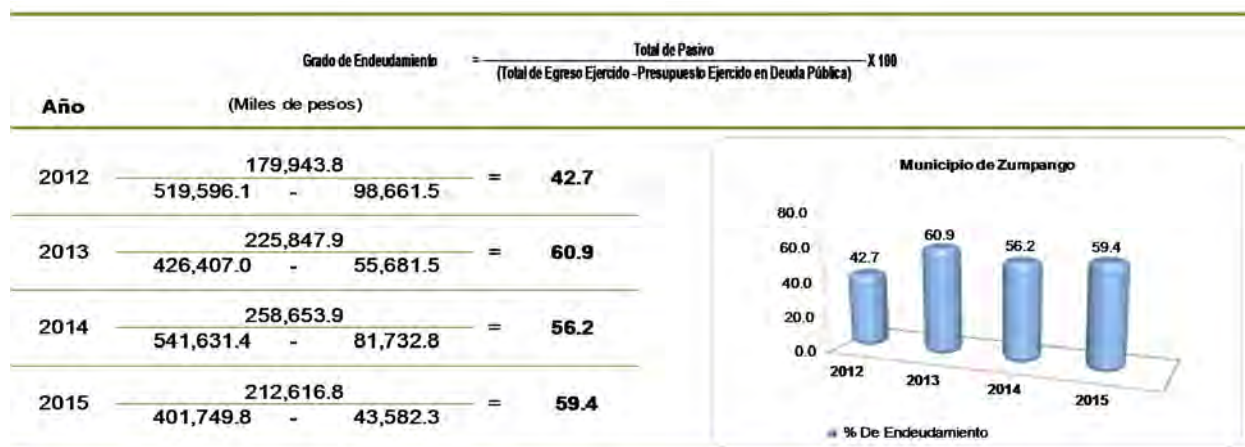
(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
306,138.8	269,699.4	36,439.4	12,753.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento aumentó 3.2 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

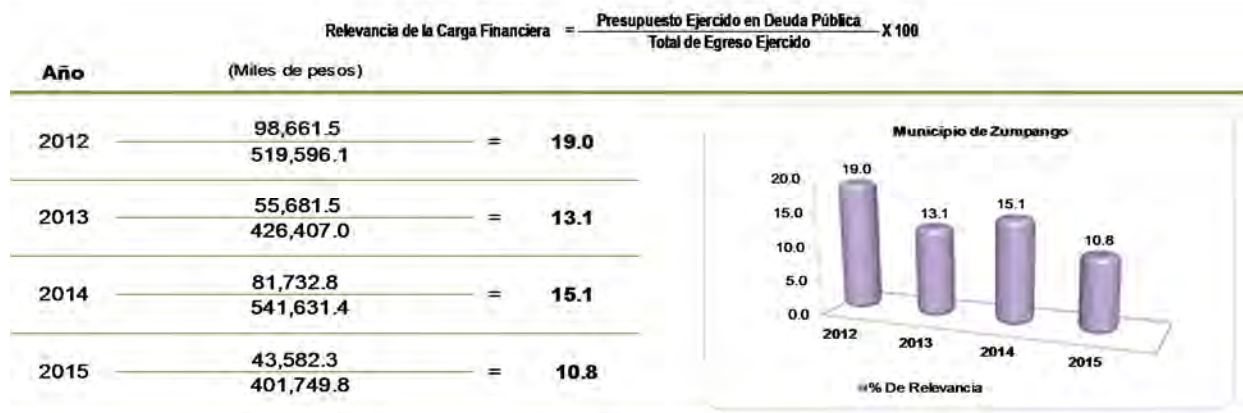
Impacto de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 8.0 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

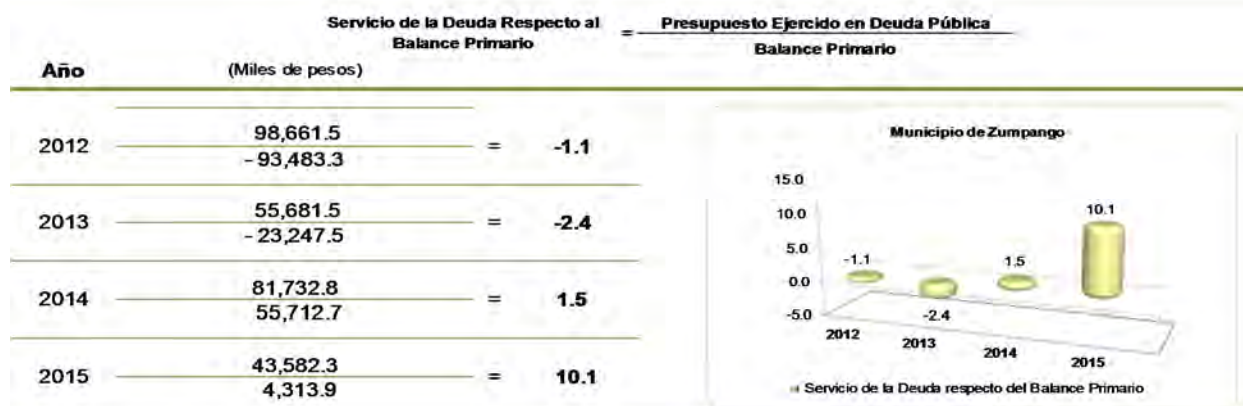
Relevancia de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 10.8 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

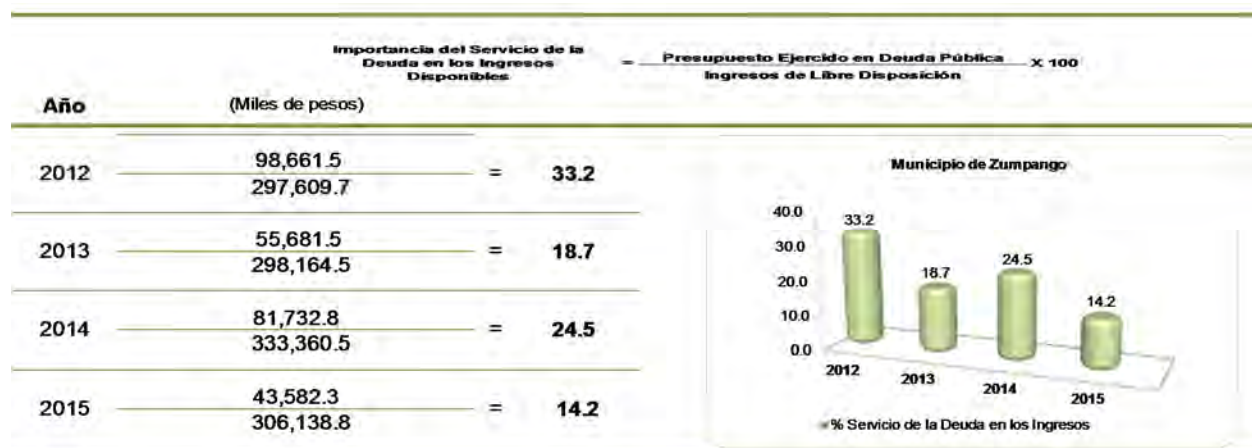


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es positivo, por lo que la entidad cuenta con recursos presupuestarios para pagar el servicio de la deuda.

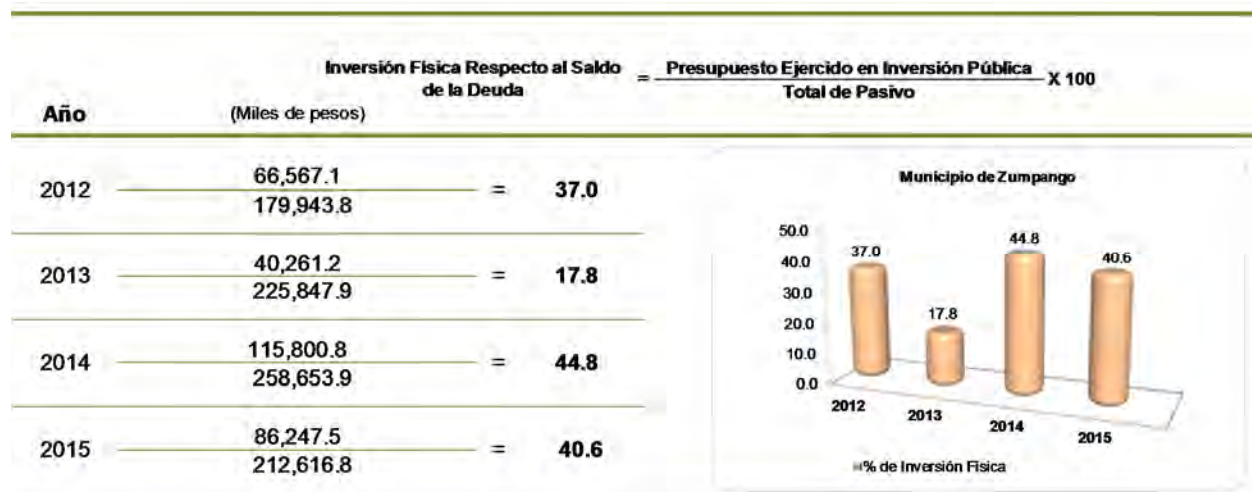
Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 14.2 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

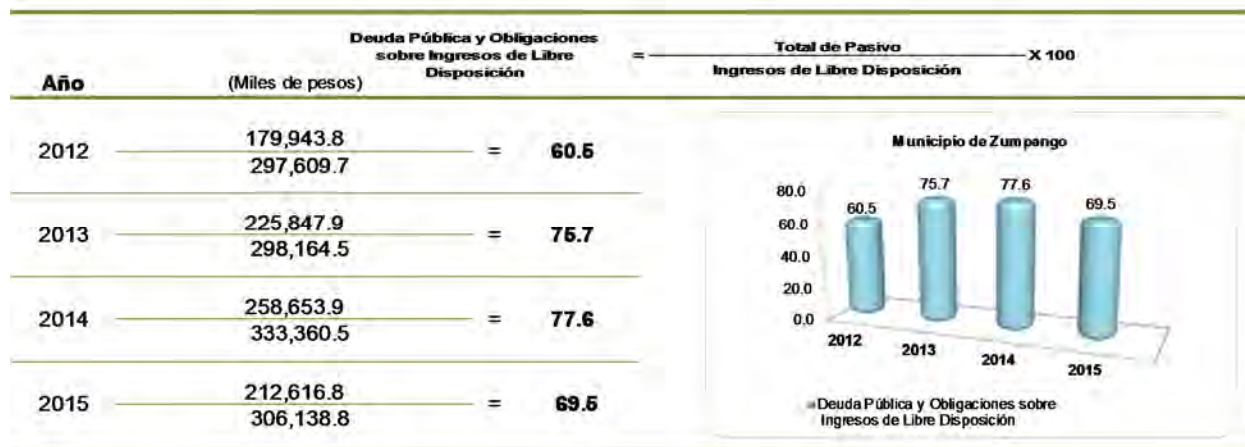
Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 40.6 por ciento del total del pasivo.

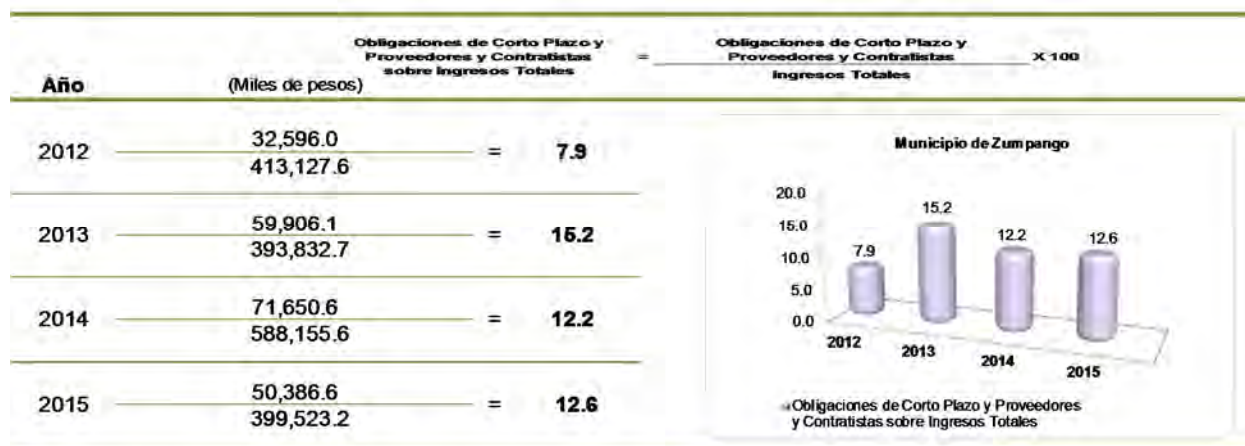
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 30.5 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
(Miles de pesos)			
CAEM			
CFE	2,464.5	12,412.6	- 9,948.1
CONAGUA			
ISSEMYM	4,205.4	4,376.0	- 170.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo de CFE se integra principalmente por un convenio celebrado por 2,464.5 miles de pesos.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Zumpango, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 3 de junio de 2016.

El dictamen se presentó el 19 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Zumpango, corresponden a 25 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



MUNICIPIO DE ZUMPANGO



Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Porcentaje de personas atendidas en materia de derechos humanos				102.0
			Porcentaje del padrón actualizado			100.0	
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Variación en el porcentaje de disponibilidad de información	40.0			
3	01030201	Democracia y Pluralidad Política	Índice porcentual de participación social en la formulación de políticas públicas		75.0		
4	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Variación porcentual de los procedimientos en contra de servidores públicos			100.0	
5	01030501	Asistencia Jurídica al Ayuntamiento	Variación de eficiencia		75.0		
6	01030801	Política Territorial	Porcentaje de trámites realizados		60.0		
7	01030902	Reglamentación Municipal	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado del indicador de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
8	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	Porcentaje de servidores públicos capacitados			95.0	
9	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Porcentaje de pobreza de las zonas prioritarias y de alta marginación			100.0	
10	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Porcentaje del patrimonio municipal			100.0	
			Porcentaje de los servidores públicos que reciben atención médica			100.0	
11	01070101	Seguridad Pública	Porcentaje de mecanismos para eficientar la prestación de servicio de seguridad ciudadana			100.0	
12	01070201	Protección Civil	Variación porcentual de las personas que reciben un servicio de calidad				120.7
13	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Porcentaje de personas beneficiadas en el servicio registral civil		74.9		
14	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Variación porcentual de la actualización del padrón catastral		75.0		
15	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Porcentaje de reportes de evaluación de notas de información emitidas		75.0		



MUNICIPIO DE ZUMPANGO



Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
16	02010101	Gestión Integral de Desechos	Variación porcentual de las calles y/o avenidas que reciben limpia		50.0		
17	02020101	Desarrollo Urbano	Variación porcentual de los vecinos que tienen calles pavimentadas	25.0			
			Variación porcentual con respecto a lo programado	35.0			
18	02020401	Alumbrado Público	Variación porcentual de los usuarios que reciben una iluminación eficientada	25.0			
19	02020501	Vivienda	Variación porcentual de los vecinos que tienen dormitorios		50.0		
20	02040101	Cultura Física y Deporte	Porcentaje de instalaciones deportivas adecuadas a la disciplina que se practique			100.0	
21	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad	Variación porcentual de población que recibe algún apoyo			100.0	
22	02050101	Educación Básica	Variación porcentual de índice de delincuencia y población nini			100.0	
23	03020101	Desarrollo Agrícola	Variación porcentual de los ingresos de los productores	28.9			
24	03040201	Modernización Industrial	Porcentaje de los contribuyentes que tramitan su licencia de funcionamiento comercial			100.0	
25	04040101	Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre	Variación porcentual de los parques y jardines que reciben mantenimiento			100.0	
Total de Indicadores a Nivel Propósito			27				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Zumpango no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 14 de 27 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo. Por otra parte, el programa de “Protección Civil” tuvo un cumplimiento mayor al 120.0 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.

Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en la mayoría de los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2317/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3233/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2318/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3234/2015 de fechas 19 de agosto y 28 de octubre de 2015, respectivamente.

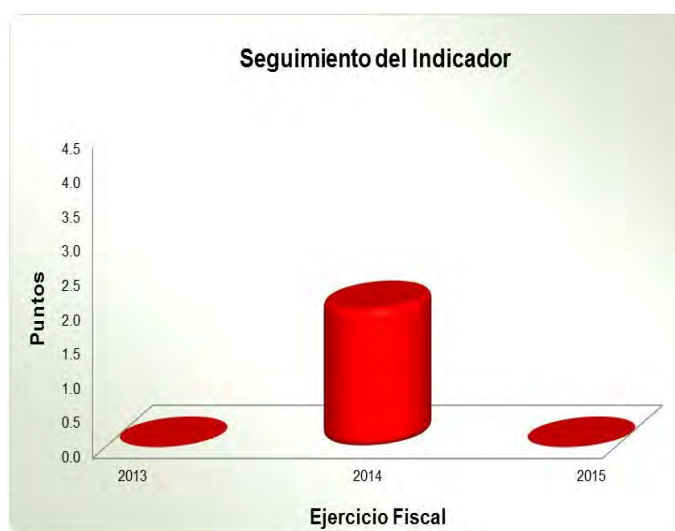
A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	2 Puntos	Insuficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento no cuenta con página web que permita al público en general acceder a un espacio de transparencia. Así mismo, no remitió evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, para dar cumplimiento a las 23 fracciones establecidas en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM).

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo obtuvo este nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	25 Puntos	Suficiente	20 Puntos	Suficiente	40 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Adecuado** toda vez que el Ayuntamiento presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior y los manuales de organización y de procedimientos.

Cabe destacar que la entidad por primer año obtuvo la máxima calificación de desempeño con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3233/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3234/2015 de fecha 28 de octubre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.



Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Zumpango en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



MUNICIPIO DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	Programa	Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	No Programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal menciona la creación y actualización de mecanismos de recaudación fiscal. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y plasmadas en el Plan, a fin de dar cumplimiento al artículo 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	80.8	90,452.7	70,397.0	El ente fiscalizable ejerció el 77.8 por ciento del presupuesto para este proyecto, realizando el 80.8 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda adoptar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
01 05 02 03	Programa	Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la realización de auditorías y arquezos. Se recomienda mantener congruencia con la información de las actividades de planeación, programación y presupuestación de este proyecto y así dar cumplimiento al Plan en mención.
01050205	Programa	Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	5.6	14,903.7	5,767.2	El ente fiscalizable realizó solo el 5.6 por ciento de cumplimiento, sin embargo ejerció el 38.7 de la asignación presupuestal para este proyecto. Se recomienda mantener congruencia entre las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así como explicar el destino de los recursos económicos sin alcanzar la meta.



MUNICIPIO DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	No presupuestado	El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda verificar de manera eficiente y eficaz su proceso de planeación, programación y presupuestación para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no asignó recursos financieros para este proyecto ni lo programó, sin embargo el Tercer Informe de Gobierno menciona 25 sesiones llevadas a cabo con el COPLADEMUN. Se recomienda mantener congruencia entre las actividades planeadas, programadas y presupuestadas y las dadas a conocer a la población, a fin de dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no canalizó recursos financieros para este proyecto ni lo programó, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la aplicación de los ingresos y egresos bajo la normatividad. Se recomienda dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Plan mencionado.	
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado	El Plan de Desarrollo Municipal menciona implementar un sistema de contabilidad, no obstante el ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, para dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al citado Plan.	
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Tercer Informe de Gobierno señala que la recaudación de la Hacienda Pública Municipal se manejó de acuerdo a Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, logrando el fortalecimiento de los ingresos. Se recomienda mantener congruencia con la información planeada, programada y presupuestada y la dada a conocer a la población.	



MUNICIPIO DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070101	Programa	Seguridad Pública (2 Subprogramas)				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	74.6	82,149.2	71,732.6	El Ayuntamiento ejerció el 87.3 por ciento del recurso financiero destinado a este proyecto, logrando solo el 74.6 por ciento de la meta establecida en su Programa Anual. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona la modernización del equipamiento y operación policial, no obstante el ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado para alcanzar los objetivos en dicho Plan.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no presupuestó ni programó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se menciona la capacitación permanente del personal de seguridad pública. Se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado para alcanzar los objetivos del Plan y dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal señala la promoción de la cultura de la denuncia ciudadana, caso contrario la entidad no programó ni asignó un techo presupuestal para este proyecto. Se recomienda planear, programar y presupuestar acciones encaminadas a cumplir el Plan y el artículo 7 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona realizar pláticas de educación vial. Se recomienda planear, programar y presupuestar eficaz y eficientemente para dar cumplimiento al artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al Plan en comento.



MUNICIPIO DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010204	Proyecto	Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal menciona la modernización de los sistemas de control vehicular. Se recomienda mantener congruencia entre las actividades de planeación, programación y presupuestación y las señaladas en el Plan en comento.
01070201	Programa	Protección Civil (3 Subprogramas)				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	92.9	4,939.4	2,675.5	El Ayuntamiento logró un 92.9 por ciento de cumplimiento en éste proyecto, ejerciendo el 54.2 por ciento el recurso financiero asignado. Por lo anterior, se recomienda llevar a cabo medidas que contribuyan a un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación del proyecto, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo consideró en su Plan de Desarrollo Municipal la capacitación de los elementos de protección civil en materia de prevención y atención a desastres. Se recomienda cumplir lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para alcanzar los objetivos del Plan.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento refiere en su Plan de Desarrollo Municipal la consolidación de los sistemas de información, alerta y evacuación relacionados con protección civil. Se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil y a lo mencionado en el Plan.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyecto	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No Programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere que se determinaron las zonas o puntos de riesgo. Por ello, se recomienda cumplir el Plan y el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.



MUNICIPIO DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010202	Proyecto	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere la generación y actualización del Atlas de Riesgos, no obstante la entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda cumplir con el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el artículo 86 de la Ley General de Protección Civil y el citado Plan.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No Programado	No presupuestado		El municipio no programó, ni asignó un presupuesto para este proyecto, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal refiere el establecer mecanismos de la participación activa en materia de protección civil. Se recomienda establecer acciones orientadas a concretar las estrategias del Plan y dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
02010101	Programa	Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	66.8	10,090.0	10,090.0	El Ayuntamiento presentó una ineficiente planeación al lograr solo el 66.8 por ciento de la meta establecida para este proyecto, utilizando el 100.0 por ciento de los recursos económicos asignados. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas a fin de adoptar un Presupuesto basado en Resultados.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal menciona en su Plan de Desarrollo Municipal la revisión y evaluación constante de rutas de recolección, sin embargo no programó ni asignó una ventana presupuestal al proyecto. Se recomienda dar cumplimiento al Plan y al artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este rubro.
02020101	Programa	Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyecto	Pavimentación de Calles	112.8	65,090.4	43,782.2	El Ayuntamiento reflejó una inadecuada programación, debido a que superó en un 12.8 por ciento la meta establecida en su Programa Anual, ejerciendo el 67.3 por ciento del techo financiero de este proyecto. Se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación a fin de ser congruentes las actividades realizadas con relación al presupuesto ejercido.



MUNICIPIO DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010202	Proyectos	Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona la promoción e impulso de la participación social para el mejoramiento de las comunidades, caso contrario la entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las plasmadas en el Plan mencionado.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni asignó recursos financieros para este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal menciona la construcción de guarniciones y banquetas para mejorar el aspecto urbano. Se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, orientadas a cumplir los objetivos del Plan.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	0.0	6,000.0	0.0	El ente municipal no desarrolló el proyecto ni ejerció el recurso presupuestal asignado. Se recomienda establecer acciones orientadas a alcanzar las metas establecidas para este proyecto, a través de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Tercer Informe de Gobierno menciona la construcción de una vialidad, sin embargo el Ayuntamiento no programó ni asignó el techo presupuestal de este proyecto. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas y presupuestadas y las enteradas a la población.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni asignó un presupuesto para este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal señala el mejoramiento del estado físico de las vialidades. Se recomienda cumplir el Plan con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas relacionadas con la rehabilitación de vialidades urbanas.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no asignó recurso económico a este proyecto ni lo programó, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal menciona la construcción de equipamientos de cobertura regional. Se recomienda llevar a cabo acciones en este rubro orientadas a cumplir lo dispuesto en su Plan.



MUNICIPIO DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	23.0	27,772.8	17,039.3	La entidad municipal solo logró el 23.0 por ciento de la meta establecida en su Programa Anual para este proyecto, sin embargo ejerció el 61.4 de la ventana presupuestal asignada. Por lo cual se recomienda establecer congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las actividades.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni asignó recursos económicos a este proyecto, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal menciona la aplicación de pintura en imagen urbana, edificios públicos y áreas recreativas. Por lo cual se recomienda cumplir los objetivos previstos en el citado Plan.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal menciona la realización de auditorías a las obras públicas y la verificación de los expedientes técnicos de que cumplan con la normatividad y lineamientos. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al Plan en comento.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona la integración de comités ciudadanos y consejos de transparencia, control y vigilancia en la obra pública, no obstante el ente municipal no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia con la información de las actividades de planeación, programación y presupuestación para cumplir las estrategias del Plan y el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
02020401	Programa	Alumbrado Público (Un Subprograma)				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	210.2	6,652.6	5,376.7	La entidad refleja una inadecuada programación al superar en un 110.2 por ciento la meta establecida para este proyecto, ejerciendo el 80.8 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente del proyecto.



MUNICIPIO DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020501	Programa	Vivienda (Un Subprograma)				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	1.7	4,258.5	4,258.5	El Ayuntamiento ejerció el 100.0 por ciento del recurso económico de este proyecto, logrando solo el 1.7 por ciento de la meta establecida en su Programa Anual. Se recomienda desarrollar medidas correctivas para una eficiente y eficaz planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.
03010201	Programa	Empleo (Dos Subprogramas)				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la creación de nuevas empresas para generar más empleos. Se recomienda mantener congruencia con los objetivos señalados en el Plan y las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este rubro.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona la ampliación de la capacidad productiva de los emprendedores que generen empleo y autoempleo, caso contrario, el ente municipal no destinó recursos económicos, ni programó este proyecto. Se recomienda cumplir lo dispuesto en el Plan con base en las actividades planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El ente municipal no asignó un techo financiero ni programó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere cursos para la capacitación de la población desempleada o subempleada. Se recomienda cumplir los objetivos del Plan con acciones planeadas, programadas y presupuestadas eficaz y eficientemente en este rubro.
03030501	Programa	Electrificación (Un Subprograma)				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyecto	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona un programa de ahorro de energía, caso contrario el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda mantener congruencia en su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de dar cumplimiento al Plan.



MUNICIPIO DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030305010103	Proyectos	Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal se menciona la instalación de luminarias necesarias en el casco urbano. Por lo anterior, se recomienda cumplir los objetivos del mencionado Plan en relación a las actividades planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal menciona la gestión para la electrificación de las comunidades más desprotegidas, sin embargo el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda implementar estrategias en esta materia orientadas a cumplir con el Plan.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, caso contrario el Plan de Desarrollo Municipal menciona el promover la utilización de energías alternativas. Se recomienda cumplir los objetivos del Plan mediante la implementación de actividades en materia de electrificación no convencional.
03040201	Programa	Modernización Industrial (Un Subprograma)				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	148.7	29,163.1	5,175.0	El Ayuntamiento superó en un 48.7 por ciento la meta establecida en su Programa Anual, ejerciendo solo el 17.7 por ciento del presupuesto modificado, lo que representa una inadecuada planeación. Por lo anterior, se recomienda establecer medidas correctivas para mantener la congruencia presupuestal y programática con relación a las metas alcanzadas y explicar la fuente de financiamiento.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No Programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal considera la modernización y competitividad de la planta productiva. Se recomienda concretar los objetivos del Plan con las actividades planeadas, progra-madas y presupuestadas de este proyecto, así como cumplir con lo establecido en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03050101	Programa	Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal señala la ordenación, regulación y transformación del parque vehicular del transporte público, caso contrario el ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Se recomienda concretar los objetivos del Plan con las actividades planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2317/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3233/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2318/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3234/2015 de fechas 19 de agosto y 28 de octubre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/047/2015 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2317/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Bueno** con las siguientes:

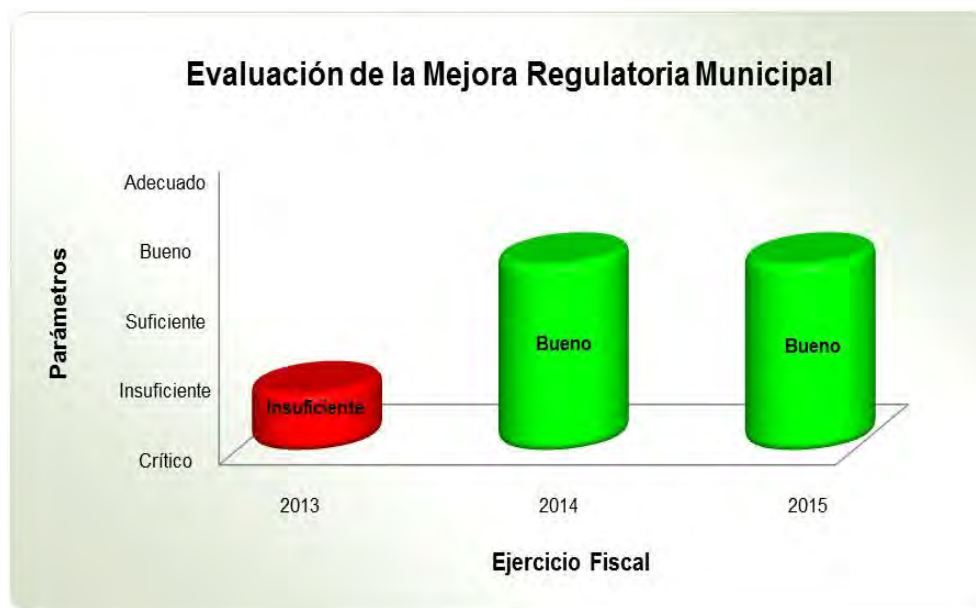
Recomendaciones

1. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
2. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.

3. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
4. Elaborar la Matriz de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”, apegándose a las especificaciones establecidas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México correspondiente.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Bueno**, sin embargo no presentó evidencia al OSFEM de 4 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que por segundo año consecutivo obtiene el mismo nivel de desempeño, lo cual denota que la entidad ha generado parcialmente las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

En ese sentido, se recomienda continuar con las políticas públicas que permitan atender de manera inmediata el aspecto antes mencionado, con el objeto de mantener el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Zumpango		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio. Presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.



Municipio de Zumpango		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas. Diferencia entre saldos del anexo al estado de situación financiera (finales del ejercicio 2014 e iniciales 2015).
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos FISMDF y participaciones federales difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El registro de los recursos SUBSEMUN e Infraestructura Deportiva difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM y participaciones estatales difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. Se realizó retención de los recursos FEFOM por incumplimiento en las metas del Programa Especial.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Zumpango		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
1. Estado de Situación Financiera.		No
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	Sí	
4. Notas a los Estados Financieros.		No
5. Estado Analítico del Activo.	Sí	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



Municipio de Zumpango		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Gaceta del Gobierno	Ingreso (Miles de Pesos) SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	19,492.2	19,492.2	
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	85,768.6	85,768.6	

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la "Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros", publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó en el formato de Nivel Financiero publicado a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único que las cifras reportadas en el ingreso recaudado de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF coinciden con lo que revela la Gaceta del Gobierno del Estado México.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Municipio de Zumpango		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	El saldo inicial de las cuentas del anexo al Estado de Situación Financiera del Informe Mensual de enero 2015 difiere del revelado en el Informe Mensual de diciembre 2014.	Realizar la conciliación de saldos presentados en los Informes Mensuales correspondientes, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo, otros bienes muebles, software y documentos comerciales por pagar a largo plazo presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revelan diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 28,519.2 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
6	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 8,421.5 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 23,992.0 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
8	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



MUNICIPIO DE ZUMPANGO



Municipio de Zumpango		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.
11	El informe anual de construcciones en proceso presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.	Realizar el traspaso de obras concluidas a la cuenta de bienes inmuebles, de acuerdo con los artículos 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.
12	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
13	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF y ODAS.	Implementar conciliaciones periódicas entre el municipio y sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	El registro de FISMDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015 por 1,949.3 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FISMDF en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70; fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
15	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 8,809.1 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
16	El registro de SUBSEMUN del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 15 de enero de 2015 por 4,994.1 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en SUBSEMUN en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con los artículos 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
17	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 9,317.7 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
18	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 303.5 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



MUNICIPIO DE ZUMPANGO



Municipio de Zumpango		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
19	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 2,205.6 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 31,009.1 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
21	Referente al programa especial FEFOM la entidad no alcanzo el porcentaje establecido en el cumplimiento de las metas de los compromisos de mejora financiera referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.	Realizar las acciones que correspondan para que en los años subsecuentes la entidad cumpla con los compromisos de mejora financiera derivados del programa especial de FEFOM, de conformidad con la Gaceta núm. 97 del 29 de mayo de 2015
22	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que presenta la entidad municipal difieren con lo que informan la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, CAEM y CONAGUA.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con CAEM y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
23	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 9,948.1 miles de pesos y con el ISSEMYM por 170.6 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
24	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
25	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2010; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 216. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México
26	El registro del recurso de Infraestructura Deportiva Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.	Conciliar el registro de los recursos de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Infraestructura Deportiva para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.



Municipio de Zumpango		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
27	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difieren con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
28	La información financiera se encuentra incompleta y la información presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
29	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 53.2 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- La cuenta de software y documentos comerciales por pagar a corto plazo presentan saldo en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes de dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio, obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento y obras de ejercicios anteriores.
- En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el ODAS.
- El registro del FIS MDF, FEFOM y SUBSEMUNDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las gacetas del Estado de México.

- El Registro de participaciones federales y estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las gacetas del Gobierno del Estado de México.
- Diferencia en recursos FISMDF y FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.
- Los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- El municipio cuenta con decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2010; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.
- El registro del recurso de Infraestructura Deportiva Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial.
- La información financiera publicada en la página WEB de la entidad no se encuentra completa.
- La proporción de la deuda en relación con los ingresos de gestión rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los municipios del Estado de México.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de



la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Zumpango, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

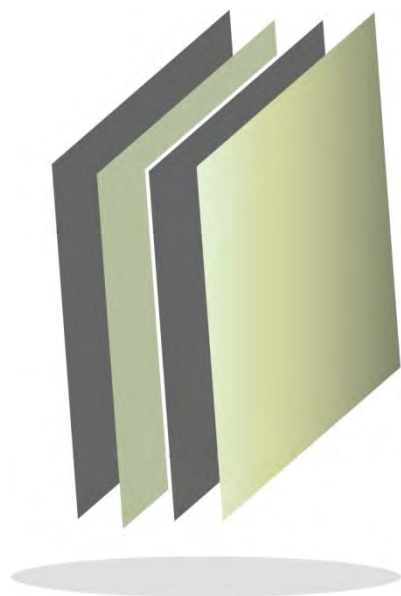
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Zumpango no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 14 de 27 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo. Por otra parte, el programa de "Protección Civil" tuvo un cumplimiento mayor al 120.0 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación. Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en la mayoría de los programas ejecutados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPeMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPeMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del municipio de Zumpango, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Organismo Descentralizado DIF de Zumpango



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	323
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	324
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	359
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	381



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el Organismo Descentralizado DIF de Zumpango, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZUMPANGO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado DIF de Zumpango, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
 9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Organismo Descentralizado DIF de Zumpango, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al Organismo Descentralizado DIF de Zumpango, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	31,736.4	31,736.4	24,732.8	31,736.4	31,476.5	25,321.5
Informe Mensual Diciembre	31,736.4	31,736.4	24,732.8	31,736.4	31,476.5	25,321.5
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

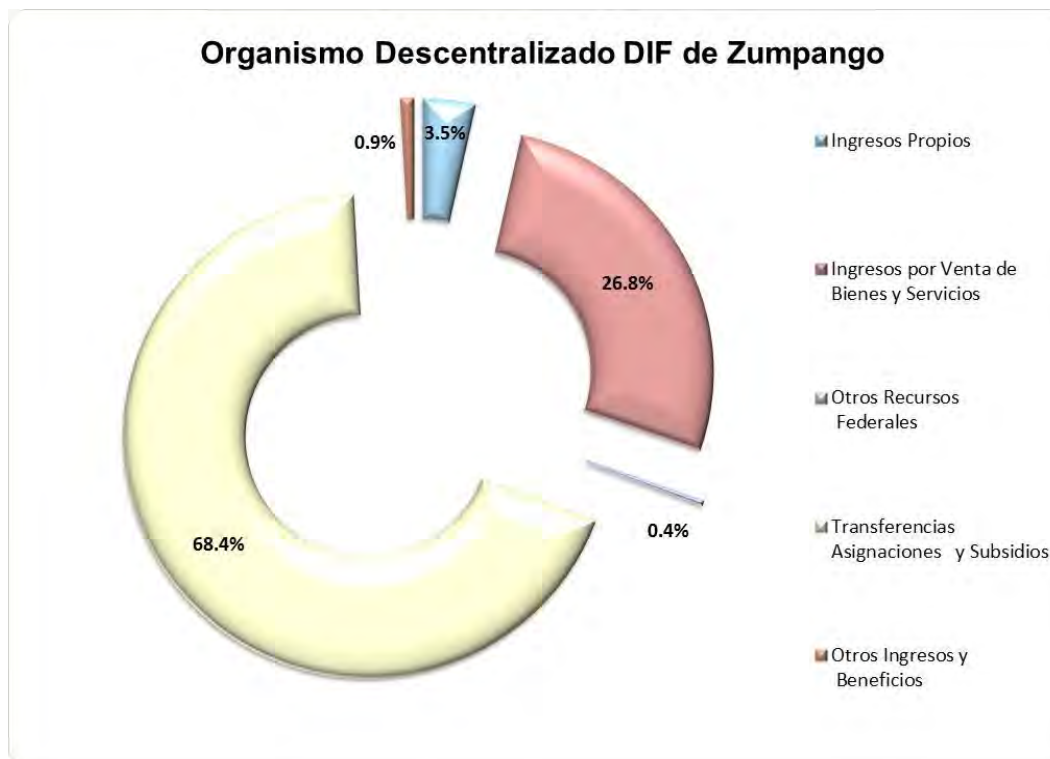


ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Marejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente	0.8	1.8	1.8				- 1.8	- 100.0	- 0.8	- 100.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	716.2	2,460.0	3,110.3	864.6	650.3	26.4	- 2,245.7	- 72.2	148.4	20.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,241.6	9,724.5	10,010.4	6,625.1	285.9	2.9	- 3,385.3	- 33.8	1,383.5	26.4
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,949.2	19,550.1	18,394.3	17,023.5	- 1,155.9	- 5.9	- 1,370.7	- 7.5	- 3,925.7	- 18.7
Ingresos Federales	200.0	200.0	200.0	100.0			- 100.0	- 50.0	- 100.0	- 50.0
Participaciones Federales										
FSM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33	100.0	100.0	100.0				- 100.0	- 100.0	- 100.0	- 100.0
Remanente de otros Recursos Federales	100.0								- 100.0	- 100.0
Otros Recursos Federales		100.0	100.0	100.0					100.0	
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,749.2	19,350.1	18,194.3	16,923.5	- 1,155.9	- 6.0	- 1,270.7	- 7.0	- 3,825.7	- 18.4
Otros Ingresos y Beneficios	645.4		219.6	219.6	219.6				- 425.8	- 66.0
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	645.4		219.6	219.6	219.6				- 425.8	- 66.0
Total	27,553.2	31,736.4	31,736.4	24,732.8			- 7,003.6	- 22.1	- 2,820.4	- 10.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

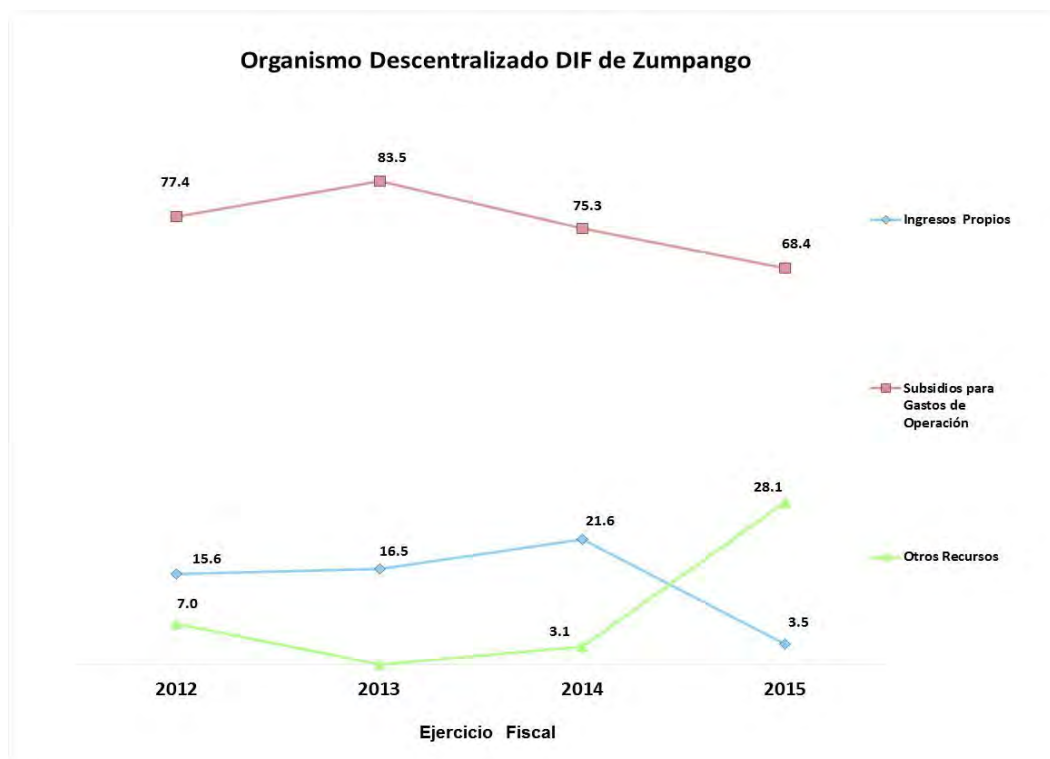
**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	4,633.9	3,237.8	5,958.6	864.6	-3,769.3	-81.3
Subsidios para Gastos de Operación	22,969.7	16,438.7	20,749.2	16,923.5	-6,046.2	-26.3
Otros Recursos	2,086.5	0.3	845.4	6,944.7	4,858.2	232.8
Total	29,690.1	19,676.8	27,553.2	24,732.8	-4,957.3	-16.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



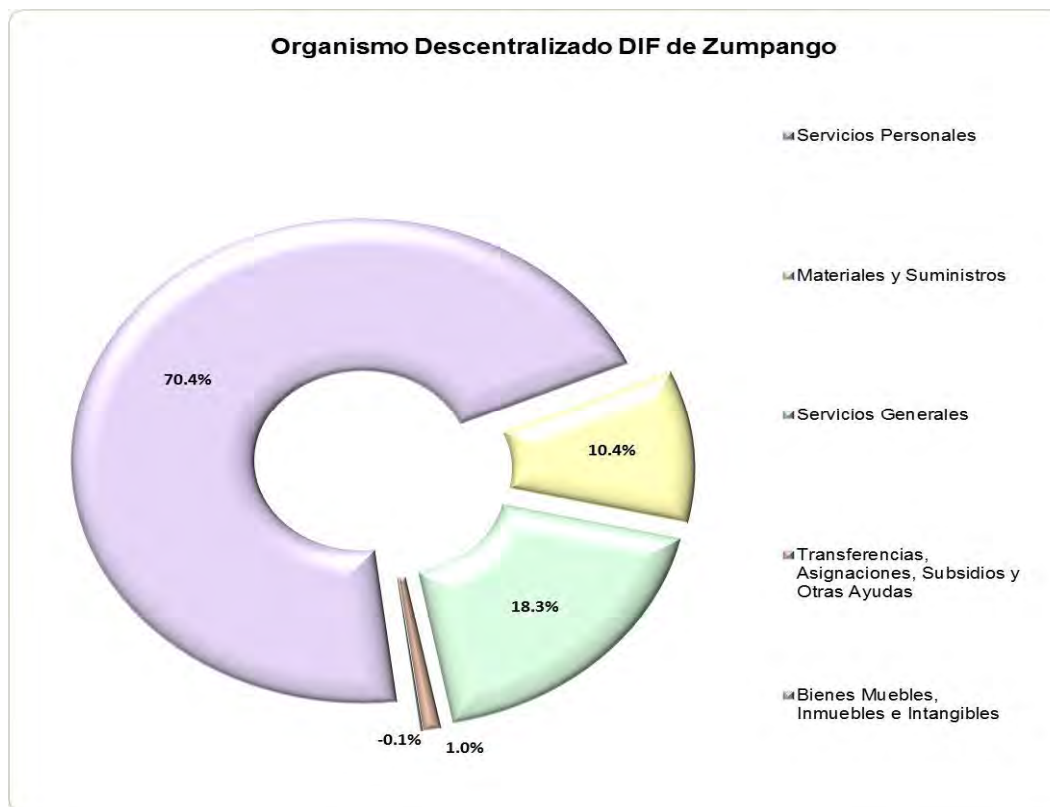
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango													
Concepto	Egresos							Variación					
	(Miles de pesos)												
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	20,259.0	22,410.2	20,714.8		3,902.7	13,957.5	17,860.3	-1,695.4	-7.6	-2,854.5	-13.8	-2,398.7	-11.8
Materiales y Suministros	2,105.5	4,126.5	4,071.4			2,590.5	2,590.5	-55.1	-1.3	-1,480.9	-36.4	485.0	23.0
Servicios Generales	2,077.3	5,154.7	6,416.2			4,657.3	4,657.3	1,261.4	24.5	-1,758.9	-27.4	2,579.9	124.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	340.5	45.0	267.6			246.6	246.6	222.6	494.8	-21.0	-7.8	-93.8	-27.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	63.6		6.5			-33.2	-33.2	6.5		-39.7	-610.8	-96.7	-152.2
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	24,845.8	31,736.4	31,476.5		3,902.7	21,418.8	25,321.5	-259.9	-0.8	-6,155.0	-19.6	475.7	1.9

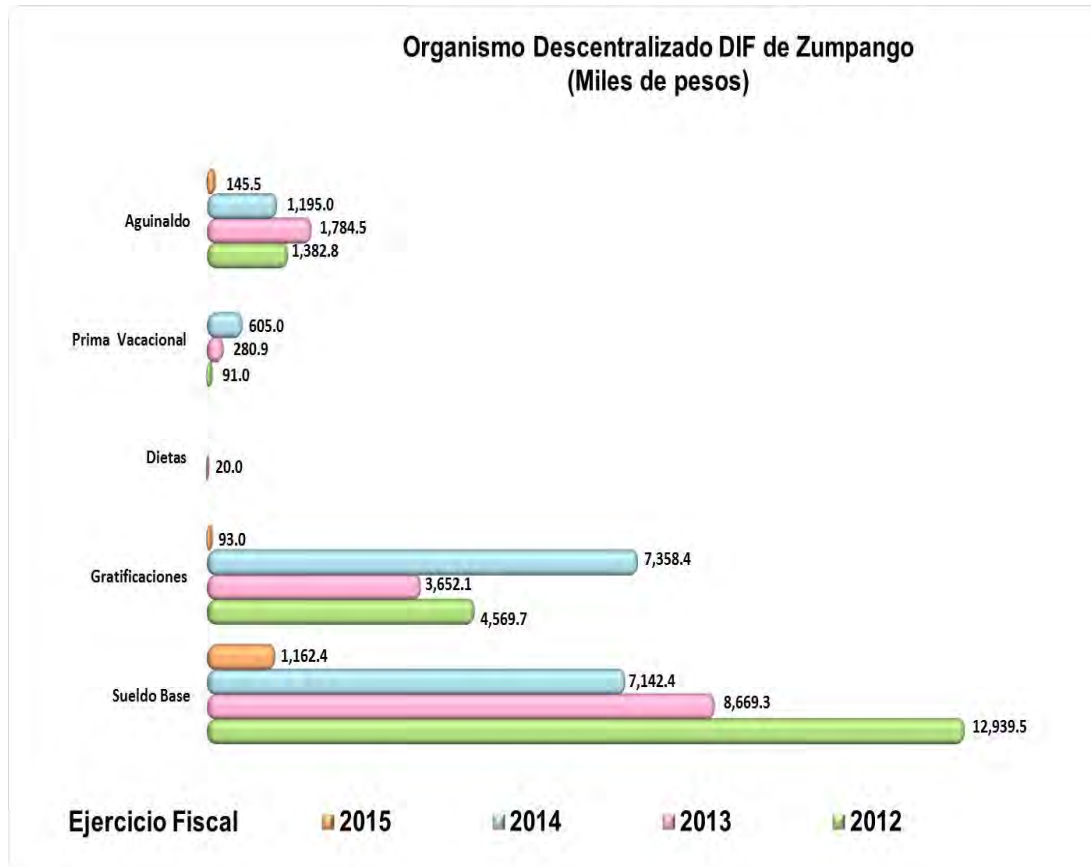
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

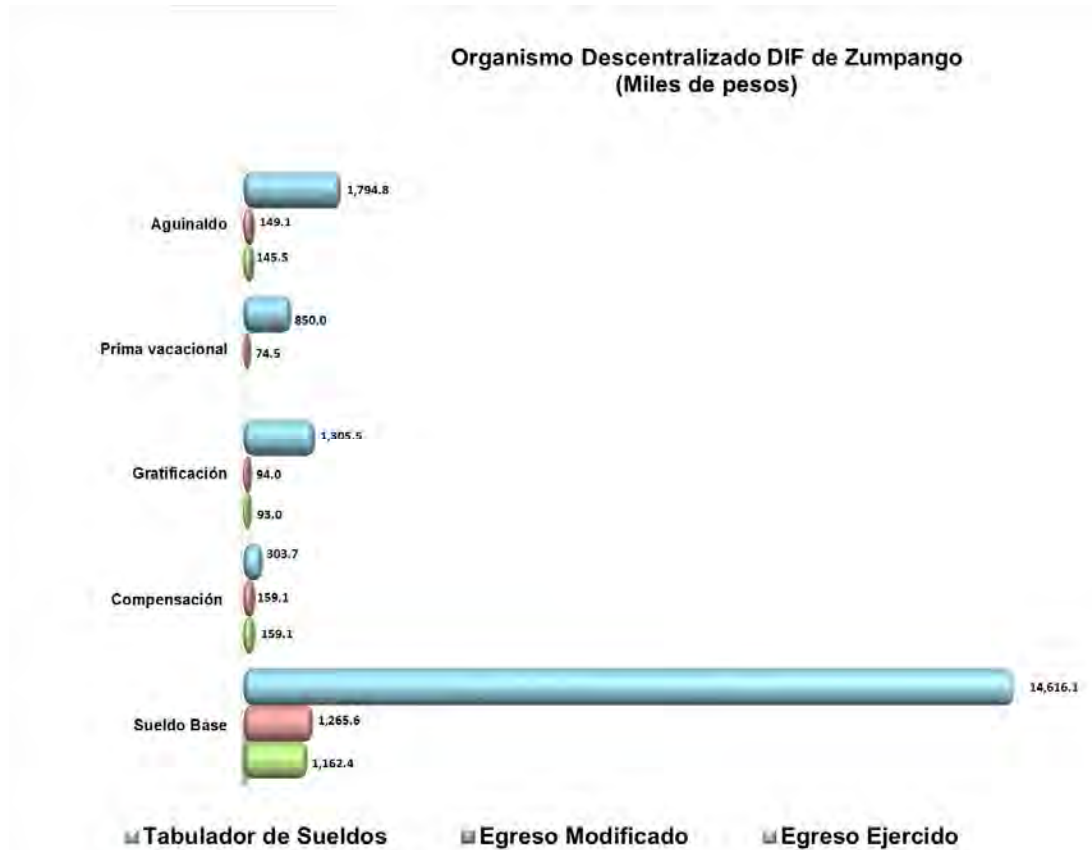
GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

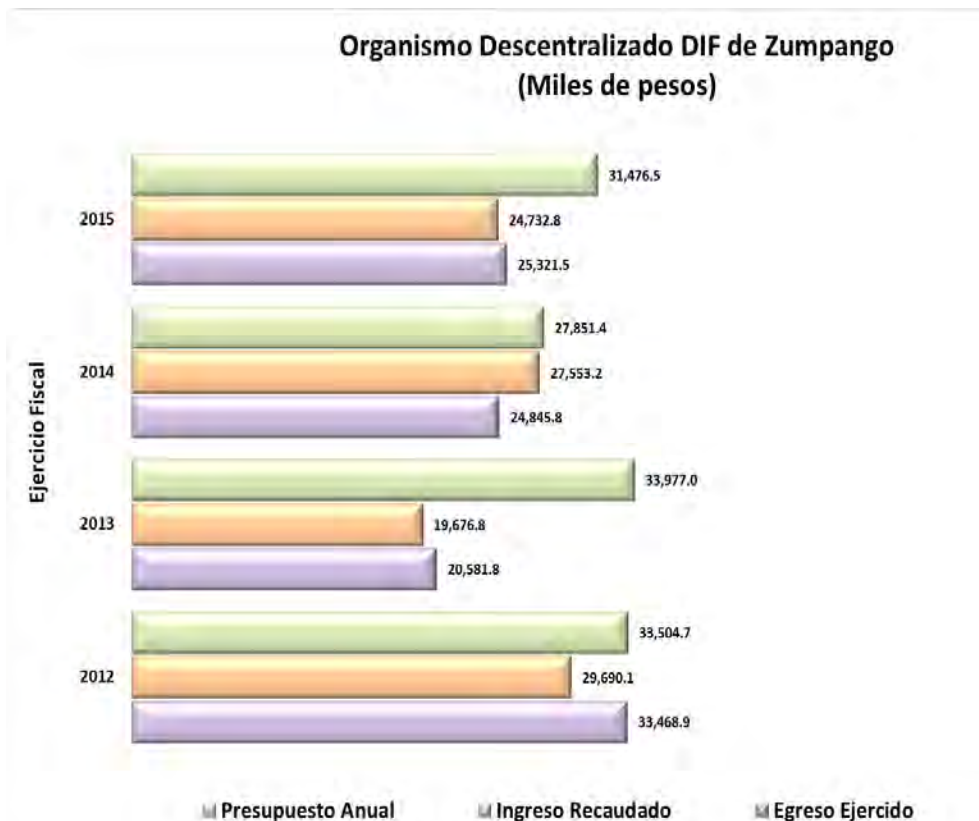
COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	31,736.4	37,290.0		3,907.0	21,447.7	25,354.7	- 11,935.4	- 32.0
Gasto de Capital		6.5			- 33.2	- 33.2	- 39.7	- 610.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	31,736.4	37,296.5		3,907.0	21,414.6	25,321.5	-11,975.0	-32.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango					Variación	
(Miles de pesos)					2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido					
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	22,956.0	16,695.9	20,259.0	17,860.3	-5,095.7	-22.2
Materiales y Suministros	5,157.1	1,934.8	2,105.5	2,590.5	-2,566.6	-49.8
Servicios Generales	2,900.4	1,571.6	2,077.3	4,657.3	1,756.9	60.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	805.3	234.2	340.5	246.6	-558.7	-69.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	206.5	145.3	63.6	33.2	-239.7	-116.1
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	1,443.6				-1,443.6	-100.0
Total	33,468.9	20,581.8	24,845.8	25,321.5	-8,147.4	-24.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango								
(Miles de pesos)								
Dependencia General		Egresos					Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	
A00	Presidencia	2,411.6	2,904.8		444.2	1,888.4	2,332.7	- 572.1 - 19.7
B00	Dirección General	2,676.9	3,021.7		381.1	1,744.7	2,125.9	- 895.9 - 29.6
C00	Tesorería	2,077.5	3,070.8		332.0	2,637.8	2,969.8	- 101.0 - 3.3
D00	Área de Administración	2,713.6	2,884.7		307.3	1,269.6	1,576.9	- 1,307.8 - 45.3
E00	Área de Operación	21,856.8	25,414.5		2,442.2	13,874.0	16,316.2	- 9,098.3 - 35.8
Total		31,736.4	37,296.5		3,906.9	21,414.6	25,321.5	-11,975.0 -32.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	1		1			4	4	100
B00 Dirección General	3	3	3				36	27	75
C00 Tesorería	1	1	1				12	9	75
D00 Área de Administración	1	1	1				600	240	40
E00 Área de Operación	16	183	102	53	9	19	1,096,903	696,878	64
Total	22	189	107	54	9	19	1,097,555	697,158	64

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

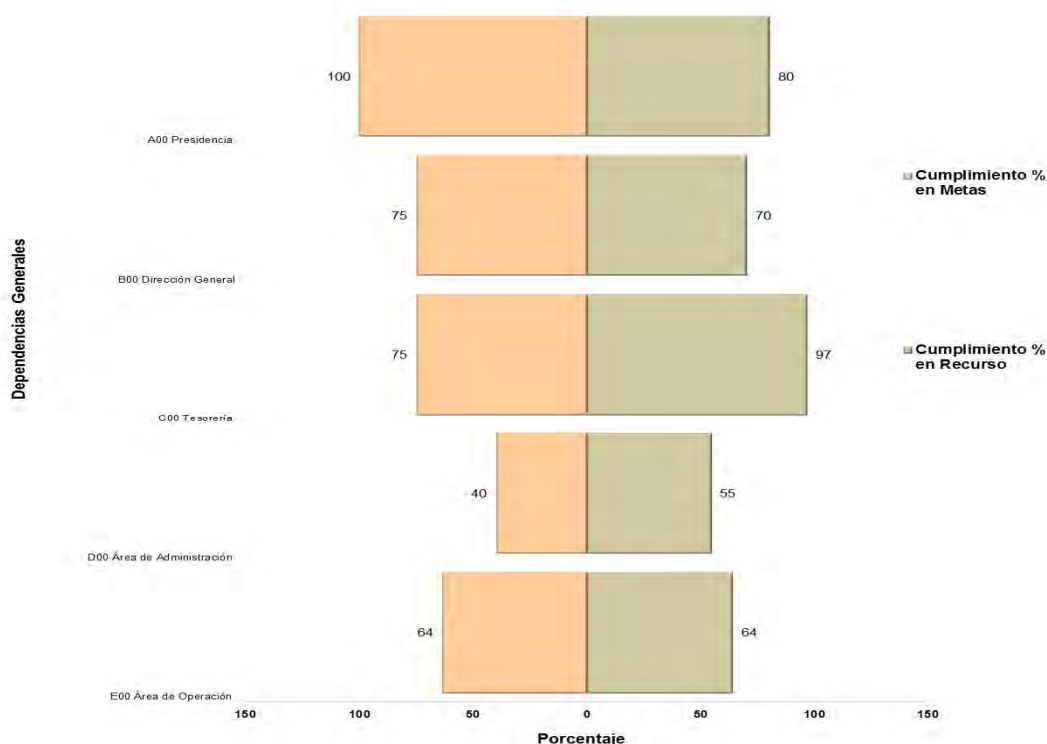
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	24,732.8	25,321.5	1,097,555	697,158
Variación	-588.7		400,397	



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

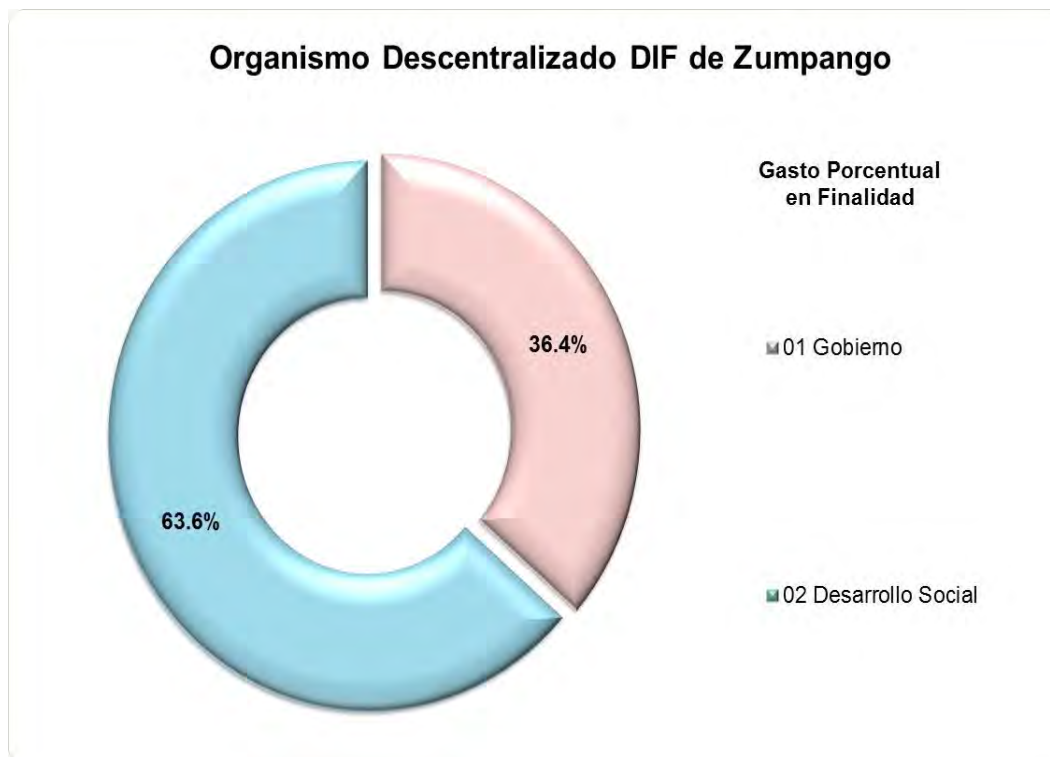
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	5,012.7	5,790.5		825.3	3,581.4	4,406.6	- 1,383.9	- 23.9
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	5,351.1	6,222.8		681.3	4,135.9	4,817.1	- 1,405.7	- 22.6
02 03 Salud	5,755.9	6,720.9		723.9	5,758.9	6,482.7	- 238.2	- 3.5
02 05 Educación	3,397.3	2,549.4		215.9	1,548.1	1,764.0	- 785.4	- 30.8
02 06 Protección Social	12,219.3	10,192.9		1,460.6	6,390.4	7,851.0	- 2,341.9	- 23.0
Total	31,736.4	31,476.5		3,906.9	21,414.5	25,321.5	-6,155.0	-19.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

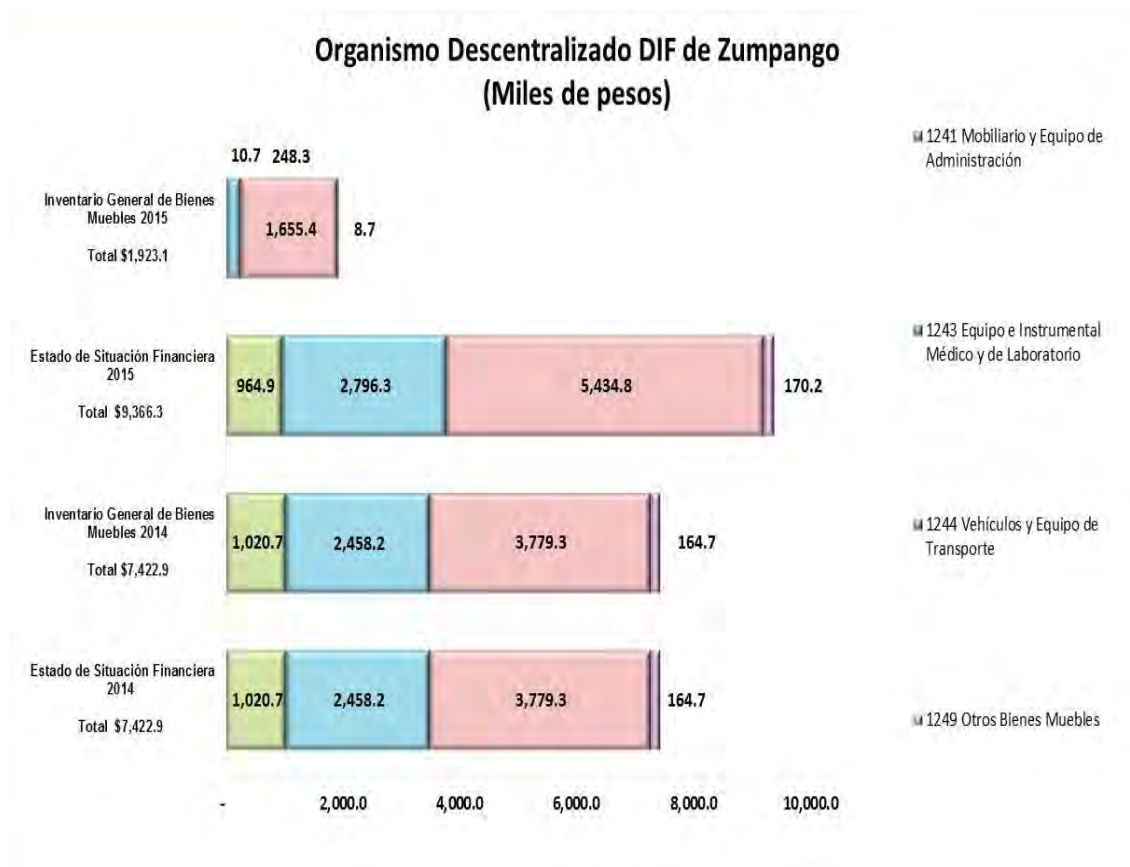
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

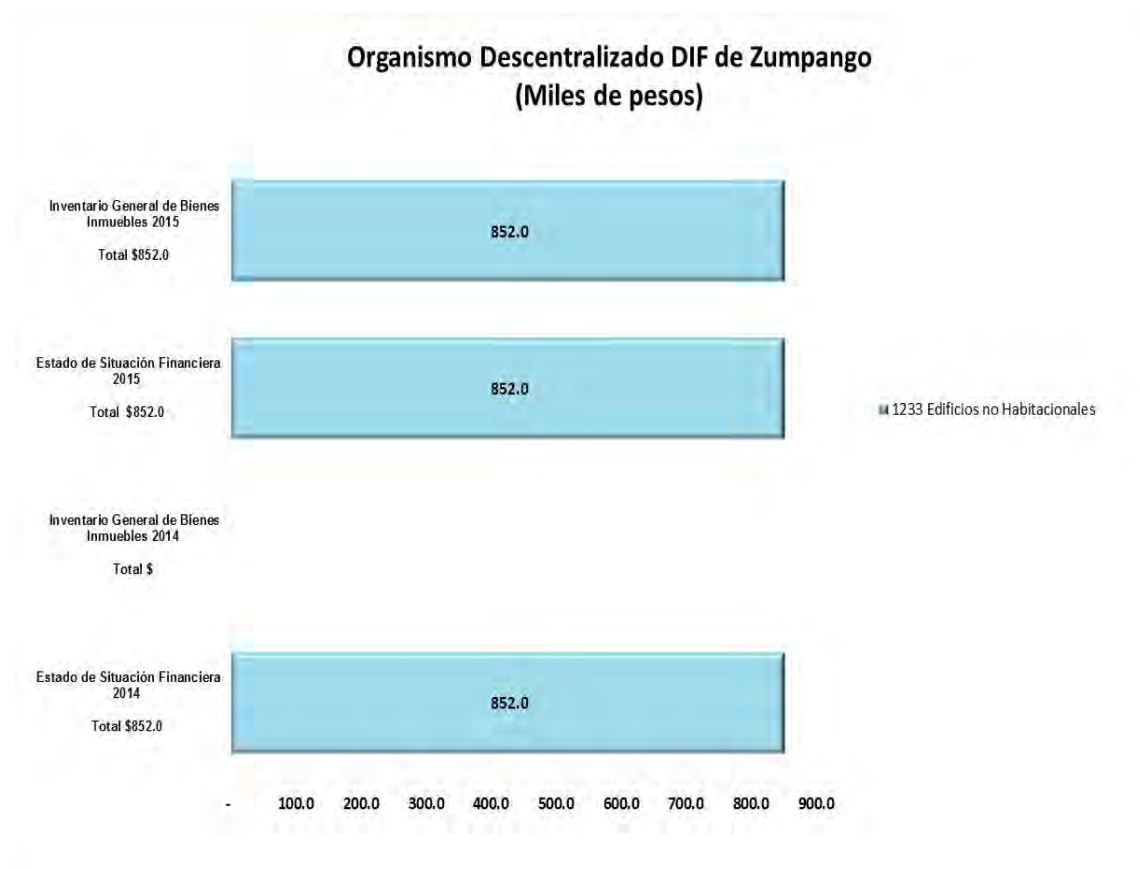
CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)						
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014
Activo				Pasivo		
Circulante	1,443.9	2,217.2	- 773.3	Circulante	5,814.0	5,774.7
Efectivo y Equivalentes	708.6	1,700.2	- 991.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,814.0	5,774.7
Efectivo	422.5	817.2	- 394.7	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,542.6	1,871.7
Bancos/Tesorería	286.1	883.0	- 596.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,989.9	1,897.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	647.7	168.1	479.6	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	133.3	133.3
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	647.7	168.1	479.6	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,148.2	1,872.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	87.6	348.9	- 261.3			
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	71.9	348.9	- 277.0	No Circulante		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	15.7		15.7			
No Circulante	10,218.3	8,274.9	1,943.4	Total Pasivo	5,814.0	5,774.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	852.0	852.0		Hacienda Pública / Patrimonio		
Edificios no Habitacionales	852.0	852.0		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1,214.5	1,214.5
Bienes Muebles	9,366.3	7,422.9	1,943.4	Aportaciones	1,214.5	1,214.5
Mobiliario y Equipo de Administración	964.9	1,020.7	- 55.8	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	4,633.7	3,502.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,796.4	2,458.2	338.2	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 621.9	2,770.9
Vehículos y Equipo de Transporte	5,434.8	3,779.3	1,655.5	Resultados de Ejercicios Anteriores	5,255.6	732.0
Otros Bienes Muebles	170.2	164.7	5.5			
				Total Patrimonio	5,848.2	4,717.4
Total del Activo	11,662.2	10,492.1	1,170.1	Total del Pasivo y Patrimonio	11,662.2	10,492.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, servicios personales por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.



- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado DIF de Zumpango****Estado de Actividades Comparativo****Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	24,732.8	27,553.2	- 2,820.4
Ingresos de la Gestión	7,489.7	5,958.6	1,531.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,023.5	20,949.2	- 3,925.7
Otros Ingresos y Beneficios	219.6	645.4	- 425.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	24,732.8	27,553.2	- 2,820.4
Gastos y Otras Pérdidas	25,354.7	24,782.3	572.4
Gastos de Funcionamiento	25,108.1	24,441.8	666.3
Servicios Personales	17,860.3	20,258.9	- 2,398.6
Materiales y Suministros	2,590.5	2,105.5	485.0
Servicios Generales	4,657.3	2,077.4	2,579.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	246.6	340.5	- 93.9
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	25,354.7	24,782.3	572.4
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 621.9	2,770.9	- 3,392.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	1,214.5				1,214.5
Aportaciones	1,214.5				1,214.5
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		3,502.9			3,502.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		2,770.9			2,770.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		732.0			732.0
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	1,214.5	3,502.9			4,717.4
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			1,130.8		1,130.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 621.9		- 621.9
Resultados de Ejercicios Anteriores			1,752.7		1,752.7
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	1,214.5	3,502.9	1,130.8		5,848.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	138.7	0.9
Efectivo y Equivalentes	138.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0.9
Activo no Circulante		202.6
Bienes Muebles		202.6
Pasivo		
Pasivo Circulante	790.9	64.1
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		64.1
Documentos por Pagar a Corto Plazo	417.4	
Otros Pasivos a Corto Plazo	373.5	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	67.7	729.6
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		729.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	67.7	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	997.3	997.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	24,732.8	27,552.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	864.6	716.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,625.1	5,241.6
Participaciones y Aportaciones	100.0	200.0
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	16,923.5	20,749.2
Otros Orígenes de Operación	219.6	645.4
Aplicación	25,354.7	26,776.1
Servicios Personales	17,860.3	21,989.5
Materiales y Suministros	2,590.5	2,062.6
Servicios Generales	4,657.3	2,383.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		340.5
Ayudas Sociales	246.6	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-621.9	776.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		-5,041.9
Otros Orígenes de Inversión		-5,041.9
Aplicación		-4,188.9
Bienes Muebles		644.7
Otras Aplicaciones de Inversión		-4,833.6
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión		-853.0
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-621.9	-75.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,700.3	1,776.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,078.4	1,700.3

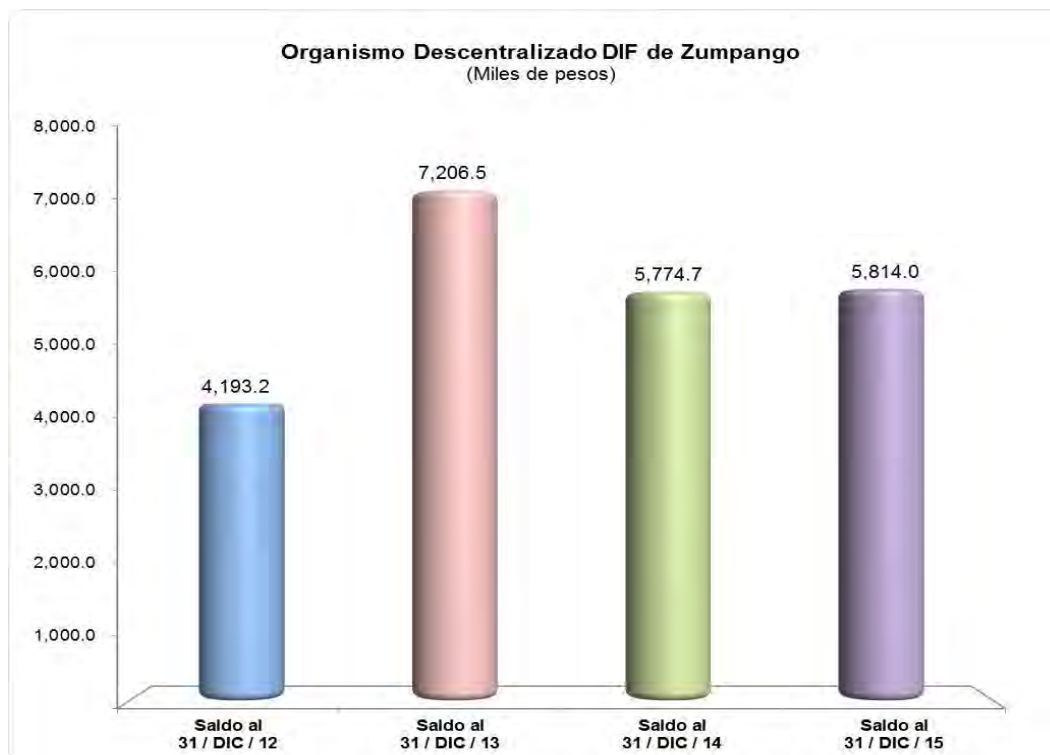
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango (Miles de pesos)				
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,917.4	2,387.5	1,871.7	1,542.6
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,410.1	1,691.9	1,897.1	1,989.9
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		133.3	133.3	133.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	865.7	2,993.8	1,872.6	2,148.2
Total	4,193.2	7,206.5	5,774.7	5,814.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 0.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de servicios personales por pagar a corto plazo revela una disminución.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado DIF de Zumpango**
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda		Total	% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo		
2012	29,690.1	4,193.2		4,193.2	14.1
2013	19,676.8	7,206.5		7,206.5	36.6
2014	27,553.2	5,774.7		5,774.7	21.0
2015	24,732.8	5,814.0		5,814.0	23.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 39.3 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM**

Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia

(Miles de pesos)

CFE

ISSEMYM	366.7	366.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El Organismo Descentralizado DIF de Zumpango, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 3 de junio de 2016.

El dictamen se presentó el 25 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



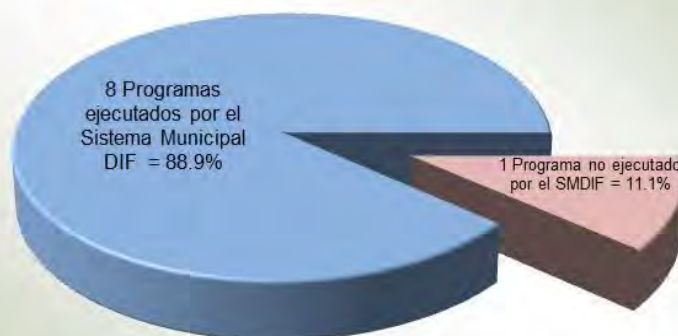
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que reportó el Sistema Municipal DIF de Zumpango corresponden a ocho programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”, los resultados se presentan a continuación:

Programas Ejecutados por la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2015



Total de Programas Orientados a la Asistencia Social 9 = 100.0%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

**Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015**

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Instituciones educativas beneficiadas con el programa.			100.0	
2	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	Mejoras en la calidad de vida de las familias en situación vulnerable.			100.0	
3	02060801	Protección a la Población Infantil	Menores trabajadores que construyen su educación básica.			100.0	
4	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Asistencia a terapias de personas con discapacidad temporal o permanente.			100.0	
5	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Espacios para actividades y esparcimiento de los adultos mayores.			100.0	
6	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				
7	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género					
8	02060806	Oportunidades para los Jóvenes					
Total de Indicadores de Nivel Propósito				5			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Zumpango cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas presupuestarios “Alimentación para la Población Infantil”, “Alimentación y Nutrición Familiar”, “Protección a la Población Infantil”, “Atención a Personas con Discapacidad” y “Apoyo a los Adultos Mayores”. Sin embargo, para los programas “Desarrollo Integral de la Familia”, “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y “Oportunidades para los Jóvenes”, no desarrolló la MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2830/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3509/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4242/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2831/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3510/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4243/2015 de fechas 28 de septiembre, 10 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	3 Puntos	Suficiente	1 Punto	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, XIV, XVIII, XIX, XXI y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por segunda ocasión en tres años obtuvo un nivel bajo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	35 Puntos	Bueno	30 Puntos	Bueno

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Bueno**, toda vez que el Sistema Municipal DIF presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con los manuales de organización y procedimientos y Reglamento Interior, sin embargo carece de Organigrama.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir el Organigrama, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3509/ 2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3510/2015, ambos de fecha 10 de noviembre de 2015, respectivamente.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS



Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Zumpango en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado	El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.	
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.	
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a informar a la población sobre los temas relacionados con la salud, para disminuir enfermedades.	
020301010202		Prevención de las Adicciones	No programado	No presupuestado	El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para prevenir las adicciones.	
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado	La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.	



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	Programa	Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	32.0	2,230.6	1,732.2	El Sistema Municipal DIF solo realizó el 32.0 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció el 77.6 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda explicar el destino final de los recursos financieros e implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	42.0	1,389.8	737.6	El ente fiscalizable solo realizó el 42.0 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 53.1 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02060501	Programa	Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	59.8	938.6	697.2	El Sistema Municipal DIF solo realizó el 59.8 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 74.3 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020605010103		Cultura Alimentaria	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	73.7	899.4	542.0	La entidad municipal solo realizó el 73.7 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 60.3 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	Programa	Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	82.2	536.0	433.8	El ente fiscalizable solo realizó el 82.2 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 80.9 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	Programa	Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZUMPANGO**

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	42.6	2,783.9	2,464.9	El Sistema Municipal DIF solo realizó el 42.6 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 88.5 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como aclarar el destino de los recursos.
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México y Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	49.1	6,220.0	5,259.8	La entidad municipal solo realizó el 49.1 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 84.6 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto, con la finalidad de eficientar el proceso de planeación, programación y presupuestación.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	64.0	2,267.5	1,929.9	El Sistema Municipal DIF solo realizó el 64.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 85.1 por ciento del monto presupuestal. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	39.2	707.7	488.0	La entidad municipal solo realizó el 39.2 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 68.9 por ciento del monto presupuestado. Se recomienda verificar las acciones asignadas a este programa con base en los recursos económicos o replantear las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir acciones de atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	73.9	3,461.8	3,280.2	El Sistema Municipal DIF solo realizó el 73.9 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 94.7 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto, con la finalidad de eficientar el proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda Implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	0.0	922.0	105.7	El organismo descentralizado DIF no cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 11.4 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos financieros.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	83.3	1,173.6	245.2	El ente fiscalizable solo realizó el 83.3 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 20.9 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar estrategias que contribuyan a una planeación, programación y presupuestación eficaz y eficiente.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	58.00	663.2	255.5	El Sistema Municipal DIF solo realizó el 58.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 38.5 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2830/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3509/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4242/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2831/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3510/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4243/2015 de fechas 28 de septiembre, 10 de noviembre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.



Organismo Descentralizado DIF de Zumpango		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
1. Estado de Situación Financiera.		No
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No
4. Notas a los Estados Financieros.		No
5. Estado Analítico del Activo.		No
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, servicios personales por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 55.5 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 852.0 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	El saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La disminución neta del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



Organismo Descentralizado DIF de Zumpango		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
11	El egreso modificado por clasificación económica y administrativa difiere del egreso modificado del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 366.7 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en proveedores por pagar a corto plazo.
- El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- Revela afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.



Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Zumpango, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

Organismo Descentralizado DIF de Zumpango Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
10	340.8	10	340.8	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

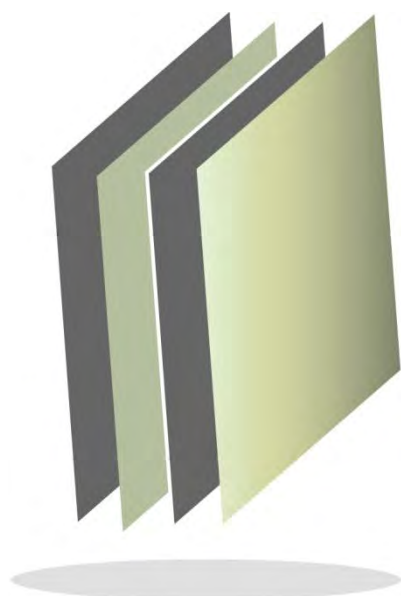
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Zumpango cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas presupuestarios "Alimentación para la Población Infantil", "Alimentación y Nutrición Familiar", "Protección a la Población Infantil", "Atención a Personas con Discapacidad" y "Apoyo a los Adultos Mayores". Sin embargo, para los programas "Desarrollo Integral de la Familia", "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género" y "Oportunidades para los Jóvenes", no desarrolló la MIR e indicadores.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ambito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPeMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPeMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con Organigrama.	Atender las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizado el Organigrama, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Sistema Municipal DIF mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



La Contraloría Interna Municipal de Zumpango, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	397
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	399
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	435
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	449



PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango se crea a través del decreto 140, el 21 de diciembre de 1992.

FUENTE: Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ZUMPANGO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
 - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
 - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
 - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
 - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.



- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
 - h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
 - i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
 - m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- 5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 - 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
 - 7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
 - 8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
 - 9. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango (Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	69,778.7	69,778.7	60,416.1	69,778.7	69,778.7	66,915.0
Informe Mensual Diciembre	69,778.7	69,778.7	60,416.1	69,778.7	69,778.7	66,915.0
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

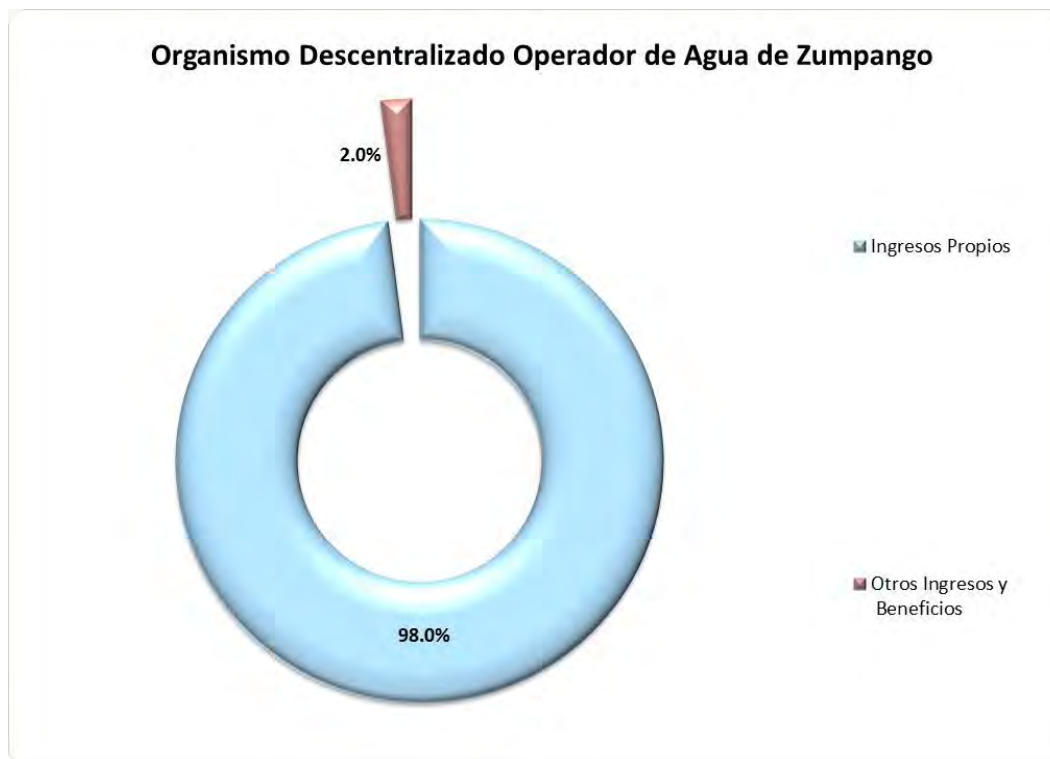


ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango										
Concepto	(Miles de pesos)									
	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslativos de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	5,756.7	6,257.5	6,559.6	5,807.6	302.1	4.8	- 751.9	- 11.5	50.9	0.9
Derechos	34,980.3	51,871.7	55,686.5	52,587.4	3,814.8	7.4	- 3,099.1	- 5.6	17,607.1	50.3
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	34,980.3	51,871.7	55,686.5	52,587.4	3,814.8	7.4	- 3,099.1	- 5.6	17,607.1	50.3
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente	1,108.5	605.0	778.8	778.8	173.8	28.7			- 329.7	- 29.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente			5.3	5.3	5.3				5.3	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,621.6	8,720.0	3,302.0		- 5,418.0	- 62.1	- 3,302.0	- 100.0	- 6,621.6	- 100.0
Ingresos Federales	740.8	2,700.0	2,700.0				- 2,700.0	- 100.0	- 740.8	- 100.0
Participaciones Federales										
FSM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales	740.8	2,700.0	2,700.0				- 2,700.0	- 100.0	- 740.8	- 100.0
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,880.8	6,020.0	602.0		- 5,418.0	- 90.0	- 602.0	- 100.0	- 5,880.8	- 100.0
Otros Ingresos y Beneficios	13,909.5	2,324.5	3,446.6	1,237.0	1,122.1	48.3	- 2,209.6	- 64.1	- 12,672.5	- 91.1
Ingresos Financieros	0.5		27.0	27.0	27.0				26.5	5,308.0
Ingresos Extraordinarios	12,832.1	1,215.1	1,215.1				- 1,215.1	- 100.0	- 12,832.1	- 100.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,076.9	1,109.4	2,204.4	1,210.0	1,095.1	98.7	- 994.5	- 45.1	133.1	12.4
Total	62,376.6	69,778.7	69,778.7	60,416.1			- 9,362.6	- 13.4	- 1,960.5	- 3.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 3,851.0 miles de pesos.



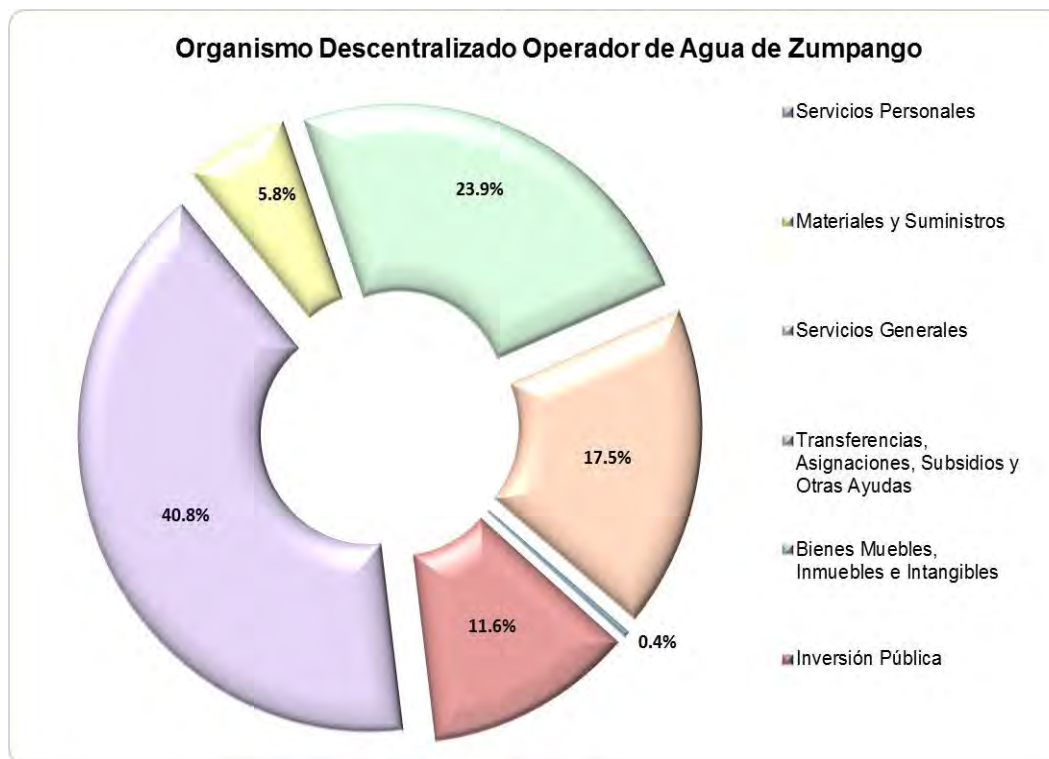
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango													
(Miles de pesos)													
Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	23,463.1	29,126.0	29,363.4		19.3	27,329.4	27,348.7	237.4	0.8	- 2,014.7	- 6.9	3,885.6	16.6
Materiales y Suministros	3,091.2	3,086.9	4,001.5		473.1	3,379.7	3,852.9	914.6	29.6	- 148.7	- 3.7	761.6	24.6
Servicios Generales	24,496.0	25,572.3	16,637.9		7,836.1	8,151.7	15,987.8	- 8,934.4	- 34.9	- 650.1	- 3.9	- 8,508.2	- 34.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,517.2	8,482.5	11,720.5			11,712.2	11,712.2	3,238.0	38.2	- 8.4	- 0.1	3,195.0	37.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	470.1	54.5	300.3		99.3	159.0	258.3	245.8	451.2	- 41.9	- 14.0	- 211.8	- 45.0
Inversión Pública	2,908.5	3,456.6	7,755.2		1,580.0	6,175.2	7,755.2	4,298.6	124.4			4,846.7	166.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	249.2											- 249.2	- 100.0
Total	63,195.3	69,778.7	69,778.7		10,007.9	56,907.2	66,915.0			-2,863.7	-4.1	3,719.7	5.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

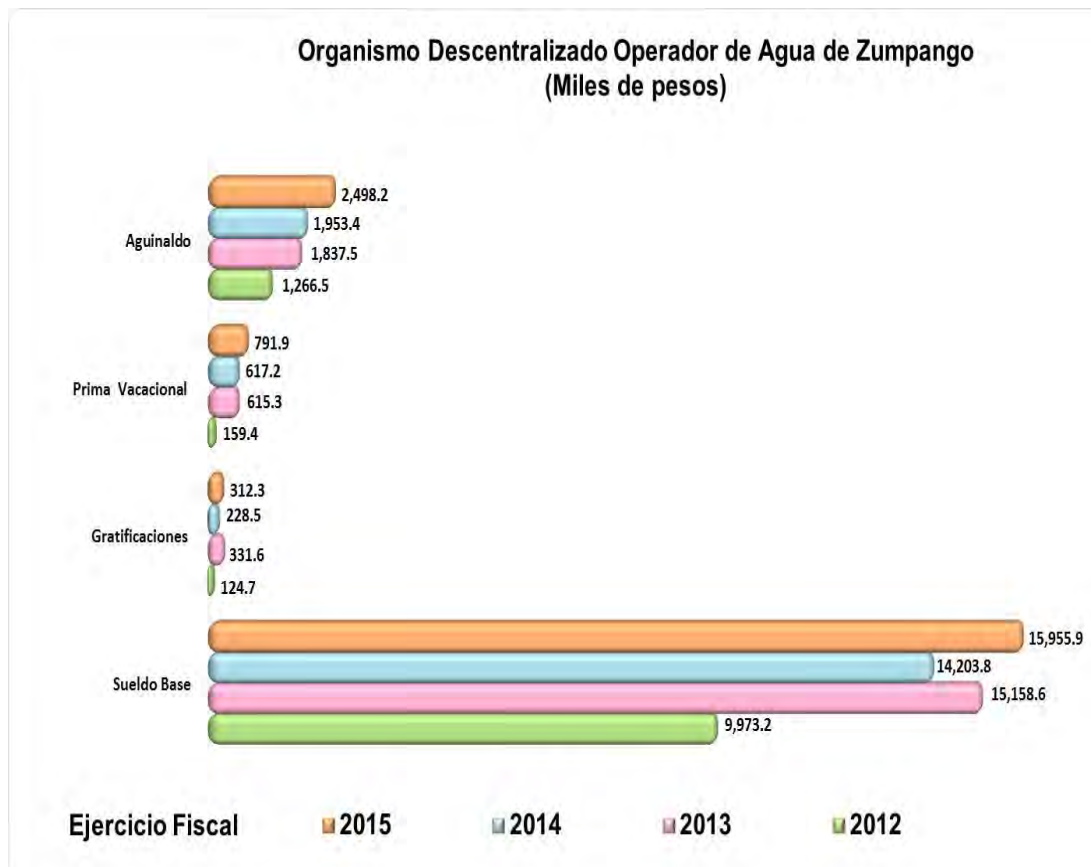
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

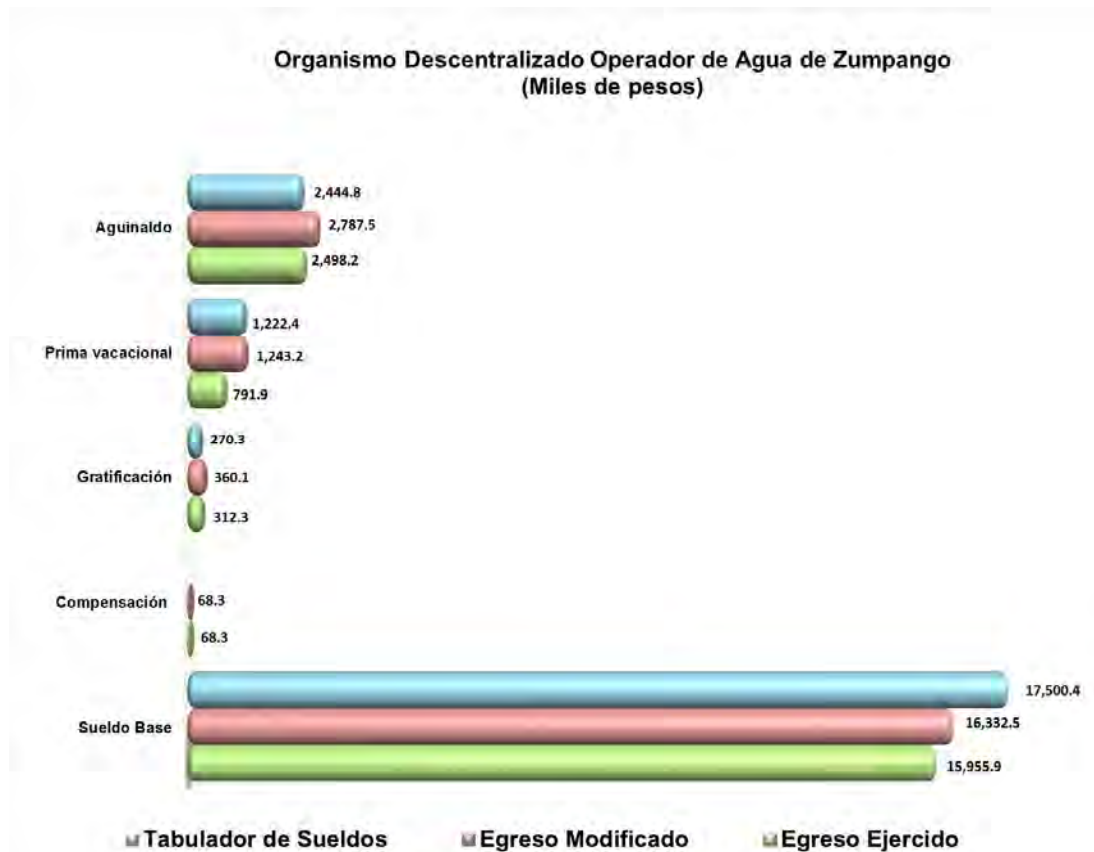
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Ejercido - Modificado	
							Absoluta	%
Gasto Corriente	66,267.7	61,723.3		8,328.5	50,573.0	58,901.5	- 2,821.8	- 4.6
Gasto de Capital	3,511.1	8,055.4		1,679.3	6,334.2	8,013.5	- 41.9	- 0.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	69,778.7	69,778.7		10,007.9	56,907.2	66,915.0	-2,863.7	-4.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango					Variación	
(Miles de pesos)					2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido					
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	14,535.2	22,796.5	23,463.1	27,348.7	12,813.5	88.2
Materiales y Suministros	2,418.6	2,291.9	3,091.2	3,852.9	1,434.3	59.3
Servicios Generales	24,184.2	15,121.6	24,496.0	15,987.8	-8,196.4	-33.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,325.0	6,735.7	8,517.2	11,712.2	7,387.2	170.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	494.2	116.6	470.1	258.3	-235.9	-47.7
Inversión Pública	1,946.6	1,582.0	2,908.5	7,755.2	5,808.6	298.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública		235.7	249.2			
Total	47,903.8	48,880.0	63,195.3	66,915.0	19,011.2	39.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango									
(Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
A00	Dirección General	3,117.0	2,887.6		22.2	2,278.3	2,300.5	- 587.1	- 20.3
B01	Finanzas	3,666.8	3,035.4		2.5	2,692.4	2,694.9	- 340.5	- 11.2
B02	Administración	6,529.7	7,777.1		88.1	7,099.6	7,187.7		
B03	Comercialización	15,621.5	19,571.7		127.6	19,075.6	19,203.2		
C01	Construcción	8,353.2	14,341.5		853.1	13,400.4	14,253.5		
C02	Operación	31,069.4	20,437.8		8,891.5	10,774.9	19,666.4		
D00	Unidad Jurídica	537.3	768.2		21.1	732.2	753.3		
G00	Contraloría Interna	883.9	959.4		1.8	853.7	855.5	- 103.9	- 10.8
Total		69,778.7	69,778.7		10,007.9	56,907.2	66,915.0	-2,863.7	-4.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango									
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual a 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	1		1			2,500	2,500	100
B01 Finanzas	1	8		8			63	63	100
B02 Administración	1	5		4	1		44	45	102
B03 Comercialización	1	5		2	3		8,550	9,802	115
C01 Construcción	1	4		1	3		2,159	2,951	137
C02 Operación	1	5	1	3	1		9,443	3,791	40
D00 Unidad Jurídica	1	3		3			370	359	97
G00 Contraloría Interna	1	7	1	3	3		215	236	110
Total	8	38	2	25	11		23,344	19,747	85

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

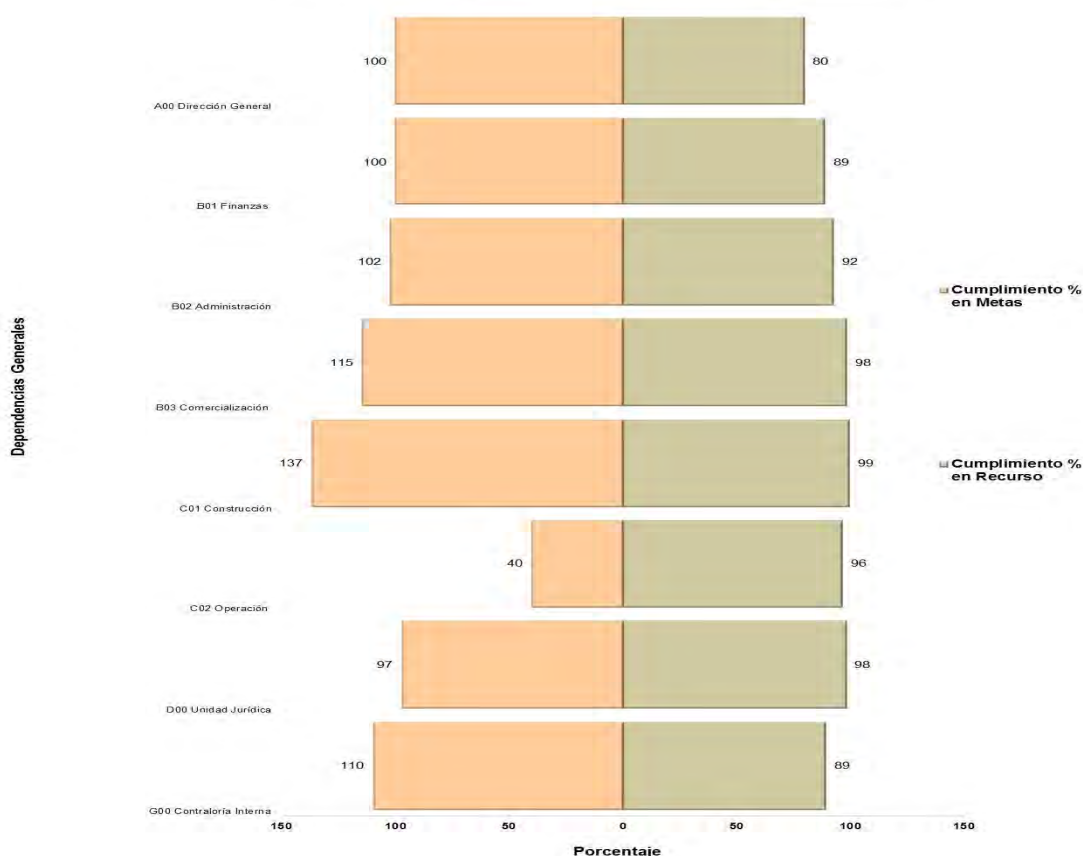
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

- Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
- Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango

	Ingreso Recaudado (Miles de pesos)	Egreso Ejercido (Miles de pesos)	Metas Programadas	Metas Ejecutadas
	60,416.1	66,915.0	44	45
Variación	-6,499.0		-1	



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detectó que las metas ejecutadas fueron mayor a las programadas.

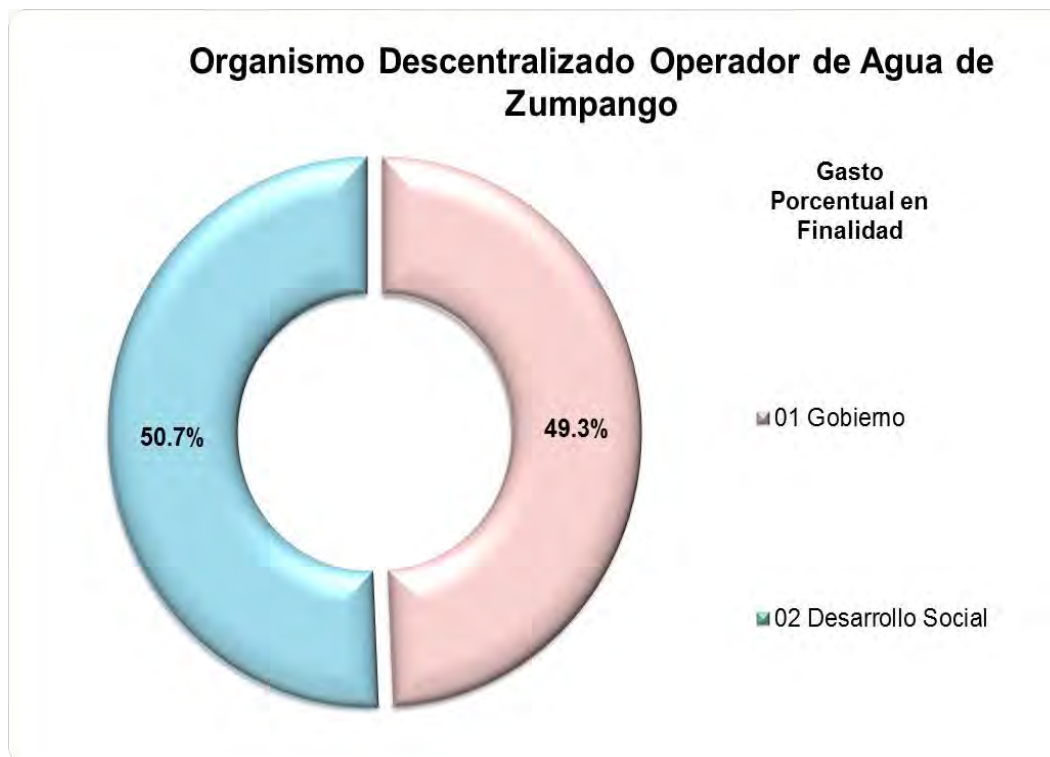
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Ejercido -Modificado	
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	4,000.9	3,847.0		24.0	3,132.1	3,156.1	- 691.0	- 18.0
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	25,817.9	30,384.2		218.3	28,867.6	29,085.8	- 1,298.4	- 4.3
01 08 Otros Servicios Generales	537.3	768.2		21.1	732.2	753.3	- 14.9	- 1.9
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	39,422.5	34,779.3		9,744.5	24,175.3	33,919.8	- 859.5	- 2.5
Total	69,778.7	69,778.7		10,007.9	56,907.2	66,915.0	-2,863.7	-4.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

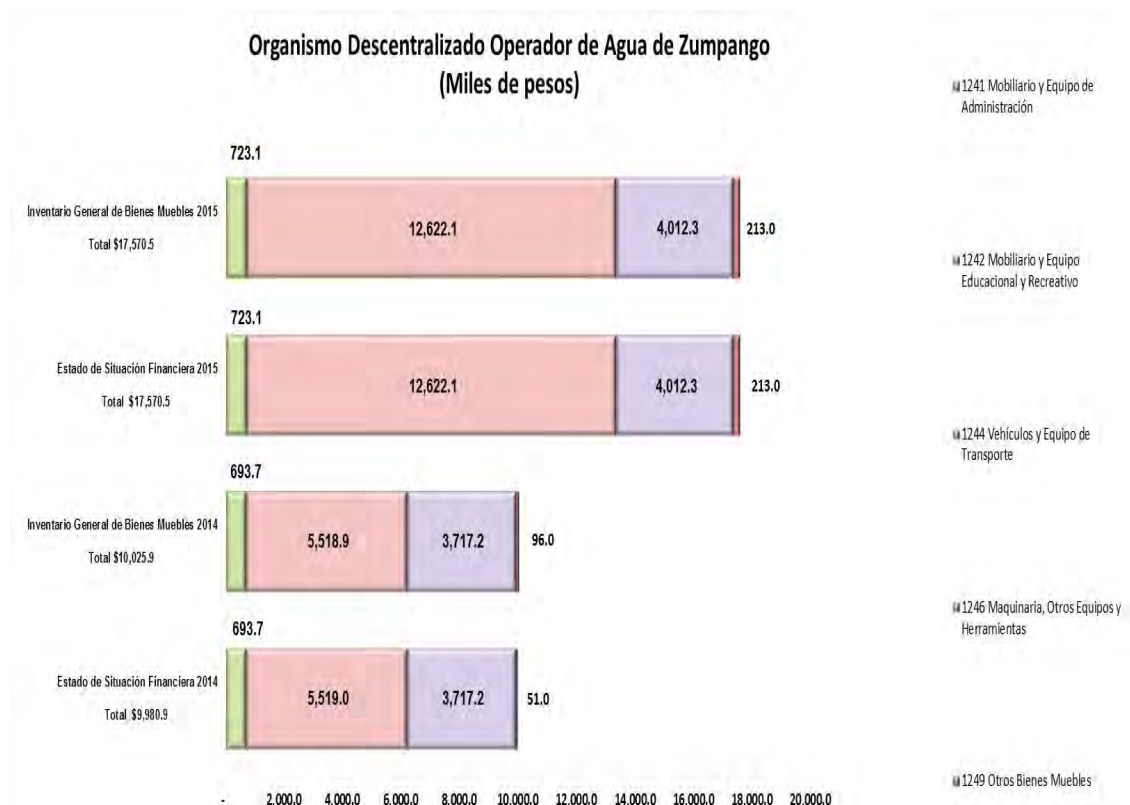
Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo Social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013”.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango							
Estado de Situación Financiera Comparativo							
Al 31 de Diciembre de 2015							
(Miles de pesos)							
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	13,654.0	11,205.3	2,448.7	Circulante	34,982.7	26,975.9	8,006.8
Efectivo y Equivalentes	0.9	466.9	- 466.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,982.7	26,975.9	8,006.8
Efectivo	0.9		0.9	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		722.3	- 722.3
Bancos/Tesorería		466.9	- 466.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	33,597.0	24,430.1	9,166.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,653.1	10,738.4	2,914.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,385.7	1,390.1	- 4.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	11.4	7.9	3.5	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		433.4	- 433.4
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	13,641.7	10,730.5	2,911.2				
No Circulante	17,760.4	10,573.7	7,186.7	No Circulante			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	189.9	592.8	- 402.9	Total Pasivo	34,982.7	26,975.9	8,006.8
Terrenos	189.9	189.9		Hacienda Pública / Patrimonio Generado	- 3,568.3	- 5,196.9	1,628.6
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		402.9	- 402.9	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 6,154.9	- 10,653.8	4,498.9
Bienes Muebles	17,570.5	9,980.9	7,589.6	Resultados de Ejercicios Anteriores	2,586.6	5,456.9	- 2,870.3
Mobiliario y Equipo de Administración	723.1	693.7	29.4				
Vehículos y Equipo de Transporte	12,622.1	5,519.0	7,103.1				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,012.3	3,717.2	295.1				
Otros Bienes Muebles	213.0	51.0	162.0				
				Total Patrimonio	- 3,568.3	- 5,196.9	1,628.6
Total del Activo	31,414.4	21,779.0	9,635.4	Total del Pasivo y Patrimonio	31,414.4	21,779.0	9,635.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:



- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Presenta la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a corto plazo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango****Estado de Actividades Comparativo****Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	60,416.1	51,838.6	8,577.5
Ingresos de la Gestión	59,179.1	45,457.9	13,721.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		5,847.1	- 5,847.1
Otros Ingresos y Beneficios	1,237.0	533.6	703.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	60,416.1	51,838.6	8,577.5
Gastos y Otras Pérdidas	66,571.0	62,492.4	4,078.6
Gastos de Funcionamiento	47,101.6	51,050.3	- 3,948.7
Servicios Personales	27,339.4	23,463.1	3,876.3
Materiales y Suministros	3,819.9	3,091.2	728.7
Servicios Generales	15,942.3	24,496.0	- 8,553.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,712.2	8,517.1	3,195.1
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	7,755.2	2,908.5	4,846.7
Bienes Muebles e Intangibles	2.0	16.5	- 14.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	66,571.0	62,492.4	4,078.6
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 6,154.9	- 10,653.8	4,498.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		- 5,196.9			- 5,196.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 10,653.8			- 10,653.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,456.9			5,456.9
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		- 5,196.9			- 5,196.9
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			- 9,025.2		- 9,025.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 6,154.9		- 6,154.9
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 2,870.3		- 2,870.3
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015		- 5,196.9	- 9,025.2		- 3,568.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		2,914.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		2,914.7
Activo no Circulante	402.9	7,589.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	402.9	
Bienes Muebles		7,589.6
Pasivo		
Pasivo Circulante	8,006.8	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,006.8	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	4,498.9	2,870.3
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	4,498.9	
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,870.3
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	12,908.6	13,374.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	8,577.3	48,397.3
Contribuciones de Mejoras	495.8	5,311.8
Derechos	13,174.7	39,412.7
Productos de Tipo Corriente	45.3	733.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	5.2	
Participaciones y Aportaciones	-2,939.4	2,939.4
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-2,907.7	
Otros Orígenes de Operación	703.4	
Aplicación	4,078.4	65,400.2
Servicios Personales	3,876.3	23,463.0
Materiales y Suministros	728.7	3,091.2
Servicios Generales	-8,553.7	24,496.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		8,517.2
Subsidios y Subvenciones	3,238.0	2,907.7
Ayudas Sociales	-43.0	
Otras Aplicaciones de Operación	4,832.1	2,925.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,498.9	-17,002.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	402.9	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	402.9	
Aplicación	10,504.5	1,050.9
Bienes Muebles	7,589.7	335.9
Otras Aplicaciones de Inversión	2,914.8	715.0
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-10,101.6	-1,050.9
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	9,167.0	14,057.3
Otros Orígenes de Financiamiento	9,167.0	14,057.3
Aplicación	4,030.3	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	4,030.3	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	5,136.7	14,057.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-466.0	56.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	466.9	410.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	0.9	466.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

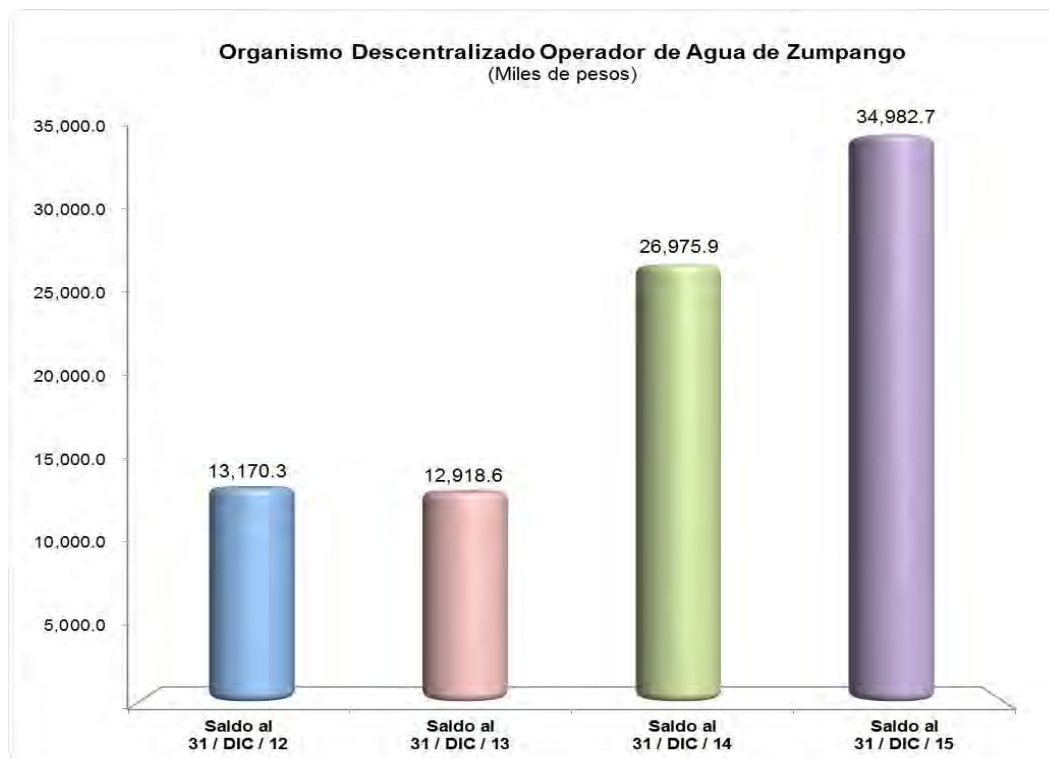
El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO****Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango**

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	444.6		722.3	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	11,094.4	11,232.8	24,430.1	33,597.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,182.4	1,252.4	1,390.1	1,385.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	448.9	433.4	433.4	
Total	13,170.3	12,918.6	26,975.9	34,982.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 29.7 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de servicios personales por pagar a corto plazo revela una disminución.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS****Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango**
(Miles de pesos)

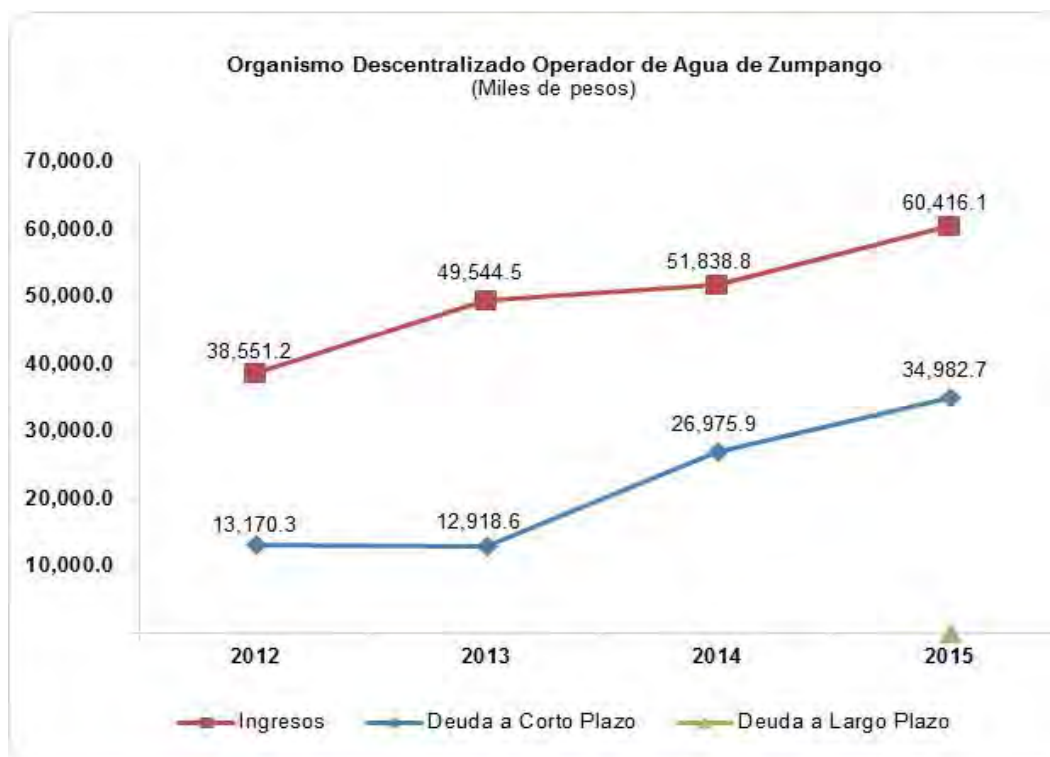
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	38,551.2	13,170.3		13,170.3	34.2
2013	49,544.5	12,918.6		12,918.6	26.1
2014	51,838.8	26,975.9		26,975.9	52.0
2015	60,416.1	34,982.7		34,982.7	57.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.**Nota:** Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por derechos con 87.0 por ciento.

De este análisis se determina que 57.9 por ciento de los ingresos del organismo descentralizado operador de agua están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 8,006.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

**CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM**

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
(Miles de pesos)			
CAEM		11,773.0	- 11,773.0
CFE	30,085.6	37,112.4	- 7,026.8
CONAGUA		1,202.7	- 1,202.7
ISSEMYM	78.8	220.7	- 141.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 10 de junio de 2016.

El dictamen se presentó el 18 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con los que operaron los Organismos Descentralizados Operadores de Agua. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango, corresponden al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios en materia de manejo de agua: 02 01 03 01 “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y 02 02 03 01 “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, establecidos en su Programa Anual (PA), cuyos resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicadores a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestario 2015", solicitado por el OSFEM.				
2	02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
Total de Indicadores a Nivel Propósito				0			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua”, como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2822/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3080/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4266/2015 y a la Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2823/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3081/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4267/2015 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Organismos Descentralizados Operadores de Agua al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas

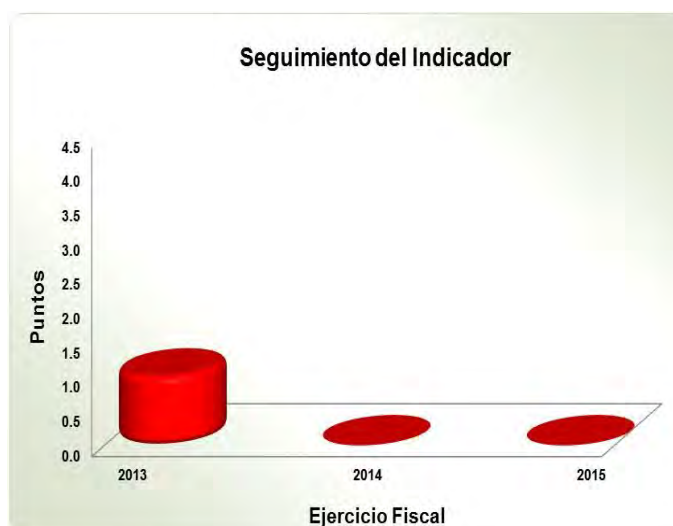
llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua solo dio cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, VII, XI y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad se ha mantenido en el nivel negativo de desempeño en este rubro los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	30 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal Anual del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal” 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por segunda ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.



Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3080/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3081/2015, ambos de fecha 29 de octubre de 2015.



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de agua.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:



ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 01 03 01	Programa	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Cinco proyectos)				
02 01 03 01 01	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado				
02 01 03 01 01 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni destinó recursos financieros a este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejecutar acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario.
02 01 03 01 01 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	No Presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda llevar a cabo acciones tendentes a ejecutar los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje sanitario.
02 01 03 01 02	Subprograma	Tratamiento de Aguas Residuales				
02 01 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		El Organismo Descentralizado Operador de Agua no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda emprender acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva.
02 01 03 01 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización.
02 01 03 01 02 03		Innovación Tecnológica para el Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		El ente fiscalizable no consideró este proyecto, ni destinó recursos financieros, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones encaminadas al mejoramiento y transformación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.



ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ZUMPANGO



Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 02 03 01	Programa	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua (Cuatro proyectos)				
02 02 03 01 02	Subprograma	Agua Potable				
02 02 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	492.1	14,341.5	14,253.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 392.1 por ciento este proyecto, asimismo ejerció el 99.4 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 02 03 01 02 03		Agua Limpia	No programado	No Presupuestado		El Organismo Descentralizado Operador de Agua no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejercer acciones que permitan garantizar que el agua potable que se suministra a la población del municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para su consumo.
02 02 03 01 02 04		Cultura del Agua	No programado	No Presupuestado		El ente fiscalizable no consideró este proyecto, ni destinó recursos financieros, no acatando lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua.
02 02 03 01 02 05		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	94.8	20,437.8	19,666.4	La entidad municipal realizó el 94.8 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 96.2 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda mantener congruencia entre su proceso de planeación, programación y presupuestación.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

En los cuadros anteriores, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra el grado de ejecución, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.



Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2822/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3080/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4266/2015 y a la Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2823/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3081/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4267/2015 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 4 de diciembre de 2015, respectivamente.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	



Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)		
Nombre del Formato	Cumplió	
	SÍ	NO
1. Estado de Situación Financiera.		No
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No
4. Notas a los Estados Financieros.		No
5. Estado Analítico del Activo.		No
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No
No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.		

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango		
Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 405.6 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Consejo, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
5	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 57.9 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 11,773.0 miles de pesos; CFE por 7,026.8 miles de pesos; CONAGUA por 1,202.7 miles de pesos y con el ISSEMYM por 141.9 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en proveedores por pagar a corto plazo.
- Revela afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM, CFE e ISSEMYM.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado operador de agua de Zumpango, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo, como superior jerárquico.

**PLIEGO DE OBSERVACIONES****INFORMES MENSUALES**

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)					
Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
1	4.4	1	4.4	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

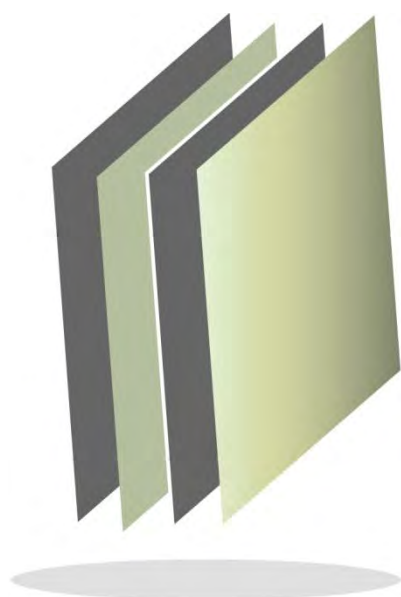
Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado" y "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua".	Construir y dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 92 de la LTAIPEMyM a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal" 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, y elaborar el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Organismo Descentralizado Operador de Agua mostró el grado de ejecución, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Zumpango, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los



recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango



CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO	463
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	467



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de Zumpango, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 8 de noviembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de Zumpango, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de



impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Zumpango, México.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Zumpango, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Recomendación:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento



programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Zumpango, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.



GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

GLOSARIO DE TÉRMINOS 2015

A

ACTIVO

Está formado por todos los valores propiedad de la empresa o institución, cuya fuente de financiamiento originó aumentos en las cuentas pasivas.

Término contable-financiero con el que se denomina a los recursos económicos, bienes materiales, créditos y derechos de una persona, sociedad, corporación, entidad o empresa, son los recursos que se administran en el desarrollo de sus actividades, independientemente si son o no propiedad de la misma empresa.

ACTIVO CIRCULANTE

Aquellos derechos, bienes materiales o créditos que están destinados a la operación mercantil o procedente de ésta, que se tienen en operación de modo más o menos continuo y que, como operaciones normales de una negociación, pueden venderse, transformarse, cederse, trocarse por otros, convertirse en efectivo, darse en pago de cualquier clase de gastos u obligaciones o ser material de otros tratos semejantes y peculiares de toda empresa industrial o comercial. Se considera como activo circulante, al activo convertible a efectivo o que generalmente se espera convertir en efectivo dentro de los próximos doce meses. Se incluye bajo este rubro conceptos tales como: valores negociables e inventarios, efectivo en caja y bancos, los documentos y cuentas por cobrar, los inventarios de materias primas, de artículos en proceso de fabricación y de artículos determinados, las inversiones en valores que no tengan por objeto mantener el dominio administrativo de otras empresas, y otras partidas semejantes.

ACTIVO FIJO

Las propiedades, bienes materiales o derechos que en el curso normal de las entidades públicas no están destinados a la venta, sino que representan la inversión de capital o patrimonio de una dependencia o entidad en las cosas usadas o aprovechadas por ella, de modo permanente o semi-permanente, en la producción o en la fabricación de



artículos para venta o la prestación de servicios a la propia entidad, a su clientela o al público en general.

El activo fijo se clasifica en tres grupos: a) "tangible", que comprende las propiedades o bienes susceptibles de ser comprobables materialmente, tales como los terrenos, los edificios, la maquinaria, etc.; b) "intangible", que incluye cosas que no pueden ser comprobables materialmente, tales como los derechos de patente, los de vía, el crédito mercantil, el valor de ciertas concesiones, etc.; y c) las inversiones en compañías afiliadas, entre otros.

ADEUDO

Pasivo, deuda. Cantidad que se ha de pagar por concepto de contribuciones, impuestos o derechos.

ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Conjunto de procesos que van desde la planeación y programación del gasto público, hasta su ejercicio, control y evaluación. Abarca los egresos por concepto de gasto corriente, inversión pública física e inversión financiera, así como pago de pasivos o deuda pública contraídos por el gobierno estatal, los organismos, empresas y fideicomisos públicos.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Técnica que tiene por objeto la obtención de recursos financieros, incluyendo el control y adecuado uso de los mismos, así como el manejo eficiente y protección de los activos.

ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

Rama de la administración pública que tiene por objeto la programación, organización, aplicación y control de la recaudación, ejercicio y evaluación de los fondos públicos.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Actividad que realizan los órganos del Estado para la satisfacción de intereses colectivos. Andrés Serra Rojas señala que la administración pública es una organización cuya actividad se encamina a la satisfacción de las necesidades colectivas, principalmente en la forma de servicio público o mediante órdenes dirigidas a que se cumplan los fines del Estado (Selección de Términos Jurídicos, Políticos, Económicos y Sociológicos; 1981:22).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Organización administrativa que tiene su base de competencia de gobierno en el municipio, adscrita a sus límites territoriales. Es también conocida como administración local, por el espacio de su acción y competencia social ciudadana (Glosario de Términos de la Administración Pública del Estado de México, 1992: 5).

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA

Es la modificación en aumento a la asignación de una clave presupuestaria ya existente.

Puede haber ampliaciones compensadas o líquidas que son lo mismo que las adiciones compensadas o líquidas.

ANÁLISIS FINANCIERO

Procedimiento utilizado para evaluar la estructura de las fuentes y usos de los recursos financieros. Se aplica para establecer las modalidades bajo las cuales se mueven los flujos monetarios, y explicar los problemas y circunstancias que en ellos influyen.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Es el examen y explicación de los principales componentes del gasto público y su impacto en las actividades económicas, políticas y sociales del Estado, expresados en el Presupuesto de Egresos aprobado.



APROVECHAMIENTOS

Son los ingresos que perciben el Estado y los municipios por sus funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distinto de las contribuciones, de los ingresos derivados de la coordinación hacendaria, de los ingresos provenientes de financiamiento, y de los que obtengan los organismos públicos descentralizados, que estén previstos en la Ley de Ingresos.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Es el importe previsto en partidas presupuestarias destinadas a sufragar las erogaciones que según el objeto del gasto corresponda.

AUDITORÍA

Es el examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas de una entidad, practicado con posterioridad a su ejecución y para su evaluación, con el objetivo de emitir opiniones y recomendaciones respecto a su funcionamiento.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Proceso sistemático en el que de manera objetiva se obtiene y se evalúa la evidencia para determinar si la información o las condiciones reales cumplen con las disposiciones legales y normativas aplicables.

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Es una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparativa del impacto social de la gestión pública, tanto de las actividades gubernamentales enfocadas en la ejecución de una política general, sectorial o regional, como de aquellas inherentes al funcionamiento de los entes públicos.



AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

Fiscalización Superior de los recursos destinados a la obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, mediante el examen crítico y objetivo a través de procedimientos analíticos, que permiten verificar la correcta administración y control por parte de las entidades fiscalizables, constatando que hayan sido planeadas, programadas, presupuestadas, adquiridas, contratadas, ejecutadas y pagadas; en estricto apego y cumplimiento al marco normativo aplicable, con base en el origen de recurso.

AUDITORÍA PATRIMONIAL FINANCIERA

Revisión de las cuentas que expresan el patrimonio, su situación financiera, así como su sistema de control interno del ente auditado.

AVANCE FINANCIERO

Reporte que permite conocer la evolución y ejercicio del gasto público en un periodo determinado para su evaluación.

AVANCE FÍSICO

Reporte que permite conocer en una fecha determinada el grado de cumplimiento en términos de metas que van teniendo cada uno de los programas de la Administración Pública y que posibilita a los responsables de los mismos conocer la situación que guardan durante su ejecución.

B

BALANCE PRIMARIO

Es una medida de flujo que muestra la diferencia entre los ingresos totales y los egresos totales del Sector Público antes del pago de intereses de la deuda.



BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Conjunto de activos fijos de una entidad o dependencia. Su importe queda consignado en el capítulo presupuestario del mismo nombre. Capítulo (5000) del Clasificador por Objeto del Gasto que agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, requeridas en el desempeño de las actividades de la Administración Pública. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración: maquinaria y equipo de producción: las refacciones, accesorios y herramientas mayores indispensables para el funcionamiento de los bienes; la adquisición de animales de trabajo y reproducción; y la adquisición de inmuebles.

C

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Es básicamente hasta donde puede endeudarse una entidad sin correr riesgos de caer en la morosidad o en el no pago.

CAPÍTULOS DEL GASTO

Son elementos de la clasificación por objeto del gasto que constituyen un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios. La unidad básica de registro que conforma un capítulo presupuestario es la "partida" o "naturaleza de gasto", un conjunto de partidas forman un "concepto" y un grupo de conceptos integran un "capítulo". Este nivel de agregación hace posible el análisis retrospectivo y prospectivo de los planes o programas de acuerdo, con la naturaleza del gasto a realizar:

1000 Servicios Personales

2000 Materiales y Suministros

3000 Servicios Generales

4000 Subsidios, Apoyos, Transferencias, Erogaciones y Pensiones

5000 Bienes Muebles e Inmuebles

6000 Obras Públicas

7000 Inversiones Financieras

8000 Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales

9000 Deuda Pública



CIEPS

Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La consolidación es el método para presentar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional. Este método consiste en la eliminación de las transacciones y/o saldos entre las unidades institucionales a consolidar.

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Técnica destinada a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica, financiera, administrativa, patrimonial y presupuestaria del Estado. Registro sistematizado de operaciones derivadas a la aplicación de recursos financieros asignados a instituciones de la administración pública, se orienta a la obtención e interpretación de los resultados y sus respectivos Estados Financieros que muestran la situación patrimonial de la Administración Pública.

COSTO FINANCIERO

Erogaciones destinadas a cubrir los intereses, comisiones y gastos que deriven de un título de crédito o contrato respectivo, donde se definen las condiciones específicas y los porcentajes pactados; se calculan sobre el monto del capital y deben ser cubiertos durante un cierto periodo de tiempo

CRÉDITO

Cambio de una prestación presente por una contraprestación futura; es decir, se trata de un cambio en el que una de las partes entrega de inmediato un bien o servicio y el pago correspondiente más los intereses devengados los recibe más tarde.



CUENTA PÚBLICA

Es el informe que rinde anualmente el Gobernador a la Legislatura, respecto de los resultados y la situación financiera del ejercicio fiscal inmediato anterior, y tratándose de los Municipios el informe que rinda el presidente municipal. Dichos documentos contarán de la máxima publicidad y será información pública de oficio que deberá difundirse en la página electrónica oficial del Gobierno del Estado y de los Municipios, respectivamente, una vez que se haya entregado a la Legislatura.

La cuenta pública se constituye por la información económica, patrimonial, presupuestal, programática, cualitativa y cuantitativa que muestre los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

D

DÉFICIT

Resultado negativo que se produce al comparar los ingresos con los egresos de un ente económico.

DEPRECIACIÓN

Es la pérdida o disminución en el valor material o funcional del activo fijo tangible, la cual se debe fundamentalmente al desgaste de la propiedad.

Es un procedimiento de contabilidad que tiene como fin distribuir de manera sistemática y razonable, el costo de los activos fijos tangibles menos su valor de desecho (si lo tienen) entre la vida útil estimada de la unidad. Por tanto, la depreciación contable es un proceso de distribución y no de valuación.

DERECHOS

Son las contraprestaciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que deben pagar las personas físicas y morales, por recibir servicios que presten el Estado y Municipios en sus funciones de derecho público.



DEUDA PÚBLICA

Es la suma de las obligaciones insolutas a cargo del sector público originadas por la celebración de empréstitos. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Total de préstamos que recibe el estado para satisfacer sus necesidades.

DICTAMEN DE AUDITORÍA

Documento que emite el Contador Público (Despacho Externo), conforme a las Normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate.

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Cualquier tipo de comunicación que puede ser enviada, recibida, procesada y archivada con el soporte de las tecnologías de información con los que cuente una organización.

E

ECONOMÍA

Mide el costo o recursos aplicados para lograr los objetivos de un programa o política pública contra los resultados obtenidos; implica racionalidad, es decir elegir entre varias opciones la alternativa que conduzca al máximo cumplimiento de los objetivos con el menor gasto presupuestal posible.

EFICACIA

Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado.

Capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos.

EFICIENCIA

Proporción entre la utilización de insumos, (recursos, costos, tiempo) y la forma en la que se relacionan los fines con los medios. A mayor eficiencia más racionalidad y



optimización. La eficiencia mide (con indicadores de gestión) y califica el recorrido entre medios y fines.

Relación entre los bienes y servicios producidos y los recursos usados para producirlos. Una operación eficiente produce un máximo de resultados con un mínimo de gastos o tiene el mínimo de entradas para cualquier cantidad y calidad de servicio producido.

EGRESOS

Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto.

EJERCICIO FISCAL

Periodo de un año presupuestario y contable para el cual se presupuestan los ingresos y gastos brutos, y para el que se presentan cuentas, sin incluir ningún periodo complementario durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del periodo fiscal siguiente. En México, el ejercicio fiscal abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

ENDEUDAMIENTO NETO

Es el resultado de restar a las contrataciones las amortizaciones pagadas en un ejercicio fiscal. Hay endeudamiento neto cuando en un ejercicio fiscal la contratación es superior a la amortización, en caso contrario habrá desendeudamiento neto.

ENTE PÚBLICO

Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, el cual considera que el ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, ámbito de acción y limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado financiero que permite proveer información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Resultado contable que presenta en forma simultánea los ingresos derivados de la ejecución de la Ley de Ingresos y los gastos que corresponden al ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Muestra la información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Estado financiero que muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público para un periodo determinado.

ESTADOS FINANCIEROS

Presentación estructurada de información financiera histórica, que incluye notas explicativas, cuya finalidad es la de informar sobre los recursos económicos y las

obligaciones de una entidad en un momento determinado o sobre los cambios registrados en ellos en un periodo de tiempo, de conformidad con un marco de información financiera. Las notas explicativas normalmente incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El término “estados financieros” normalmente se refiere a un conjunto completo de estados financieros establecido por los requerimientos del marco de información financiera aplicable, pero también puede referirse a un solo estado financiero.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL (EPM)

Es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental. Se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; ésta relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Instrumento para evaluar los procesos de planeación y programación que permite medir la eficiencia, la optimización de recursos y la calidad en la gestión pública, eficiencia, calidad, alineación de recursos, además asegura que se dé cumplimiento a los objetivos institucionales.

EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Revisión de la efectividad de los procesos, mecanismos y elementos organizados, aplicados en una Institución a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus objetivos y metas.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Proceso analítico e integral, basado en una metodología que identifica a los objetivos de los programas, para determinar la consistencia de su diseño y los resultados tangibles. Determina la medida en que los programas lograron uno o más de sus objetivos; o en su caso, las razones por las cuales no los alcanzó.

EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA.

Documento concentrador que contiene la totalidad de la información técnica y financiera generada (registros físicos y/o electrónicos), en cada una de las fases de la Obra Pública: Planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y termino; debidamente conciliada entre las unidades administrativas que las controlan, atendiendo las disposiciones normativas y fuente obligacional correspondiente con base en las distintas modalidades de contratación: Licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa.

F

FIDEICOMISO

El Fideicomiso es un contrato por virtud del cual una persona física o moral denominada fideicomitente, transmite y destina determinado patrimonio (bienes o derechos) a una institución fiduciaria encomendándole la realización de fines determinados y lícitos en beneficio de una tercera persona o en su propio beneficio

FINANCIAMIENTO

Es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

FINANZAS PÚBLICAS

Disciplina que trata de la captación de los ingresos, su administración y gasto, la deuda pública y la política de precios y tarifas que realiza el Estado a través de diferentes



instituciones del sector público. Su estudio se refiere a la naturaleza y efectos económicos, políticos y sociales en el uso de instrumentos fiscales, ingresos, gastos, empréstitos, precios y tarifas de los bienes y/o servicios producidos por el sector paraestatal.

FISCALIZACIÓN SUPERIOR

La función de fiscalización consiste en conocer, revisar y evaluar el uso y aplicación de los recursos públicos, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales, reglamentaria y técnica, por lo tanto, la revisión, inspección y evaluación de la gestión pública es su objetivo.

FAM

Fondo de Aportaciones Múltiples.

FAFEF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FORTAMUN

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal.

FAETA

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAIS

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.

FASSA

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.



FISE

Fondo de Infraestructura Social Estatal

FISM

Fondo de Infraestructura Social Municipal

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

Son creados a favor del Estado y de sus municipios, con cargo a recursos de la Federación. Se integran, distribuyen, administran, ejercen y supervisan de acuerdo con las disposiciones del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, del Código del Estado de México y Municipios y de la legislación estatal y municipal aplicable.

FORMATO PRECODIFICADO

Documento electrónico base del sistema de Folio Electrónico, que contiene los datos esenciales sobre un acto o hecho registrable para la práctica del asiento correspondiente.

FUENTES DE INGRESOS

Origen de los ingresos que obtiene el Estado para financiar el gasto público.

G

GASTO

Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades de producción de bienes o servicios, ya sean públicos o privados.

GASTO DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellas erogaciones necesarias y recurrentes de la entidad que garantiza el normal funcionamiento de la administración para el desempeño de sus competencias.

GASTO PÚBLICO

Es el instrumento de política pública, que contempla las erogaciones a realizar por el Estado de acuerdo con un plan de gobierno presupuestal definido. Es el monto de gastos programados por una instancia del gobierno por un período determinado para la ejecución de sus actividades.

GASTO SOCIAL

Parte del gasto público destinado al financiamiento de servicios sociales básicos. Según la clasificación propuesta por la Organización de las Naciones Unidas, son los gastos en educación, salud, seguridad social, vivienda, deportes, seguridad pública, procuración de justicia y otros de características similares.

GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR)

Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, por lo que cobra mayor relevancia en "el qué se hace", "qué se logra" y "cuál es su impacto en el bienestar de la población"; es decir, la creación de valor público.

GESTIÓN PÚBLICA

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

H

HALLAZGO

El hallazgo de auditoría es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular, al comparar la condición [situación detectada- SER] con el criterio [deber ser]. Igualmente, es una situación determinada al aplicar pruebas de auditoría que se complementará estableciendo sus causas y efectos.

I

INDICADOR

Es el parámetro utilizado para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un plan, programa, proyecto o actividad. Es una expresión que establece una relación entre dos o más datos y un factor de escala. Un indicador permite evaluar el cumplimiento de una meta establecida.

INDICADOR DE DESEMPEÑO

Al parámetro de medición que permite a una dependencia o entidad pública evaluar los resultados de su gestión, en términos del cumplimiento de sus objetivos estratégicos, de la calidad, los costos unitarios y la pertinencia de sus servicios.

Este indicador deberá mostrar los efectos que sus acciones estén teniendo en la sociedad o en los beneficiarios a los que se orientan sus programas para asegurar que se dé cumplimiento a los objetivos institucionales.

INDICADORES DE GESTIÓN

Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.

INFORME DE AUDITORÍA

Es el documento formal mediante el cual se dan a conocer los resultados obtenidos como producto del trabajo de auditoría y tiene como objetivo dar a conocer los resultados importantes de la auditoría realizada, demostrar que los resultados son



válidos y tienen razón de ser, así como proporcionar elementos para la toma de decisiones y, en su caso promover acciones para corregir o mejorar el desarrollo de las operaciones y el funcionamiento de los sistemas.

INFORME DE RESULTADOS

Es el documento que contiene el resultado de la fiscalización de las cuentas públicas, que el Órgano Superior, por conducto de la Comisión, presenta a la Legislatura.

INFORMES FINANCIEROS

Es el resultado del análisis aplicado a los Estados Financieros.

INGRESO

Es el flujo de dinero o bienes que obtienen los individuos, sociedades o gobiernos que incrementan su patrimonio.

INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL

Son los que perciban el Estado y los municipios, como consecuencia de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria de conformidad con las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de los convenios, acuerdos o declaratorias que el efecto se celebren o realicen y se regularán además, por lo que en su caso disponga la Ley de Coordinación Fiscal.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Son los ingresos provenientes de financiamientos, derivados de la contratación de crédito, en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.



INGRESOS ORDINARIOS

Son las percepciones que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales que obtiene el gobierno estatal como base fundamental para financiar sus actividades.

INGRESOS PROPIOS

Son la totalidad de las percepciones de las diversas entidades del Sector Público, exceptuando las transferencias y los ingresos por financiamiento interno y externo.

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Poder Legislativo, colocados a plazo de un año o más, en instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y otros acreditantes; pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

INVERSIÓN

Es la aplicación de recursos financieros destinados a incrementar los activos fijos y financieros de una entidad. Ejemplo maquinaria, equipo, obras públicas, bonos, títulos, valores, etc.

Comprende la formación bruta de capital fijo y la variación de existencia de bienes generados en el interior de una economía.

Adquisición de valores o bienes de diversa índole para obtener beneficios por la tenencia de los mismos que en ningún caso comprende gastos o consumos, que sean, por naturaleza, opuestos a la inversión.



L

LARGO PLAZO

Período convencional de más de cinco años utilizado generalmente en la planeación para definir el lapso en el que se alcanzarán los objetivos nacionales y estatales de desarrollo.

LEY DE INGRESOS

Instrumento jurídico que elabora el Poder Ejecutivo consignando las fuentes y montos de los ingresos que habrá de recaudar por concepto de contribuciones, con la finalidad de poder cubrir los gastos enunciados en el Presupuesto de Egresos.

M

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Documento administrativo en el que se consigna metódicamente las actividades que deben seguirse para la realización de las funciones encomendadas, así como la participación y responsabilidad de los órganos que conforman una unidad administrativa.

MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Instrumento normativo básico para el sistema de contabilidad, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.

MARCO JURÍDICO

Conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia y organismo auxiliar en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

METAS FÍSICAS

Es el cumplimiento de las acciones calendarizadas en el Programa Operativo Anual de las Entidades Fiscalizables, correspondiente a algún proyecto o programa de la Estructura Programática.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)

Herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.

MUESTREO DE AUDITORÍA

Consiste en la aplicación de un procedimiento de cumplimiento o sustantivo a menos de la totalidad en las partidas que forman el saldo de una cuenta o clase de transacciones, que permitan al auditor obtener y evaluar la evidencia de algunas características del saldo o de las transacciones que la permita llegar a una conclusión en relación a tal característica.

N

NORMAS DE AUDITORÍA

Son los requisitos mínimos indispensables de calidad a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo.

NORMAS PARA ATESTIGUAR

Son una extensión natural de las normas de auditoría generalmente aceptadas, y al igual que éstas, las normas para atestiguar tratan acerca de la necesidad de competencia técnica, actitud de independencia mental, cuidado y diligencia profesionales, planeación y supervisión, obtención de evidencia suficiente y competente, e información apropiada.

O

OBRA PÚBLICA

La obra pública es todo trabajo que tenga como objeto la creación, construcción, conservación o modificación de los bienes inmuebles o de capital del gobierno.

OFICIO DE PROMOCIÓN

Documento dirigido al Titular del Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada, que contiene recomendaciones tendentes a mejorar su Control Interno y los resultados obtenidos a efecto de eficientar sus procesos y prevenir cualquier desviación que podría convertirse en observación.

ÓRGANISMO AUTÓNOMO

A los Organismos que por disposición constitucional estén dotados de autonomía.



ORGANISMO AUXILIAR

Los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, serán considerados como organismos auxiliares del Poder Ejecutivo y forman parte de la administración pública del Estado.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Institución definida por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Estatal; su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación científica y tecnológica y la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

ÓRGANO SUPERIOR

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

P

PARÁMETRO

Variable que incluida en una ecuación, modifica el resultado de esta área. Valor numérico o dato fijo que se considera en el estudio o análisis de una cuestión.

PARTIDAS DE GASTO (PARTIDAS PRESUPUESTARIAS)

Constituyen elementos afines, integrantes de cada concepto, y representan expresiones concretas y detalladas del bien o servicio que se adquiere, permitiendo la cuantificación monetaria y contable de los mismos.

Elemento presupuestario en que se subdividen los conceptos y que clasifica las erogaciones de acuerdo con el objeto específico del gasto.



PASIVO

Conjunto de obligaciones contraídas con terceros por una persona, empresa o entidad. Contablemente es la diferencia entre el activo y patrimonio.

PATRIMONIO

Suma de bienes y riquezas que pertenecen a una persona o institución.

PER CÁPITA

Es una locución de origen latina de uso actual que significa literalmente “por cada cabeza” (está formada por la preposición per y el acusativo plural de caput, capitis “cabeza”), esto es, “por persona” o “por individuo”.

PLAN DE CUENTAS

El documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos.

PLANEACIÓN

Proceso racional organizado mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales, económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales, lo que permite establecer un marco de referencia para concretar planes, programas y acciones específicas a realizar en el tiempo y el espacio.

PLAZO

Es el tiempo estipulado en una operación crediticia dentro del cual debe cumplirse con la obligación contraída, en éste puede incluirse un periodo de gracia.



PLIEGO DE RECOMENDACIONES

Documento dirigido al Titular de la entidad fiscalizada, que contiene recomendaciones tendentes a mejorar su Control Interno y los resultados obtenidos a efecto de eficientar sus procesos y prevenir cualquier desviación que podría convertirse en observación.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible sea o no remunerada para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellos que lo están buscando (desocupación abierta).

POBREZA

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

PRESUPUESTO

Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del gobierno, necesarios para cumplir con los propósitos de un programa determinado. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de la política económica y de planeación. Para la interpretación del presente



documento se entenderá como tal, al presupuesto de egresos del gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal correspondiente.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

Herramienta que permite evaluar el desempeño de los programas de gobierno y su impacto en la población para asignar los recursos públicos con un enfoque de resultados.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF)

Monto total del Presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión con base en el decreto correspondiente.

PROGRAMA ANUAL

Es el instrumento operativo fundamental que permite traducir los preceptos generales del Sistema de Planeación Democrática, primordialmente la visión estratégica contenida en el Plan de Desarrollo y los programas que de éste derivan, y complementariamente incluye la estrategia institucional de las dependencias y entidades públicas que integran el gobierno del Estado de México. Dentro de cada Programa Anual se incluyen los objetivos, líneas de acción, indicadores y metas concretas a ejecutar en el corto plazo; dentro de dicho documento se señalan los resultados previstos con antelación a los que se comprometen los ejecutores del gasto adscritos a las distintas entidades que integran la Administración Pública Estatal, asimismo, se incluye la temporalidad, el beneficio territorial y el detalle respecto a la asignación de recursos humanos, materiales y financieros.

PAF

Programa Anual de Fiscalización



PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos.

PROGRAMACIÓN

Es el proceso a través del cual se definen actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, definidos en el Plan de Desarrollo, considerando las limitaciones.

PROGRAMAS FEDERALES

Son instrumentos de gobierno federal para atender problemáticas específicas que tienen prioridad nacional.

R

RECAUDACIÓN FISCAL

Proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en la Ley de Ingresos del Estado.

RECOMENDACIÓN AL DESEMPEÑO

Sugerencia de carácter preventivo que formula el OSFEM a la entidad fiscalizada para fortalecer su desempeño, la actuación de los servidores públicos y el cumplimiento de metas, objetivos y la elaboración o fortalecimiento de indicadores de gestión y servicios y fomentar las mejores prácticas de buen gobierno.

RECONDUCCIÓN PRESUPUESTARIA

Modificación que se realiza durante el ejercicio fiscal a las estructuras funcionales programáticas, administrativas y económicas del Presupuesto de Egresos o ajuste a los calendarios financieros y metas del presupuesto autorizado por la Honorable Cámara de Diputados.



REESTRUCTURACIÓN

Acto mediante el cual el deudor de una obligación crediticia, acuerda con uno o varios acreedores modificar las condiciones en cuanto a plazo de presupuesto original, independientemente de que el pago se realice dentro del año por el cual fue formulado este último, o en el siguiente.

REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

Postulado básico de Contabilidad Gubernamental que señala que la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

REVELACIÓN SUFICIENTE

Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental que establece que los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

S

SEMAFORIZACIÓN

Son los parámetros que se definen de acuerdo al comportamiento de un indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente) para identificar si el cumplimiento del indicador fue el adecuado.

SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO (SPP)

Instrumento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, que contiene la asignación de recursos en forma jerarquizada y oportuna a los proyectos y acciones que contienen los programas de gobierno. Es el vínculo del ejercicio del gasto público con el Plan de Desarrollo del Estado de México, y permite registrar el diseño y operación de los programas y la gestión de las



instituciones, así como el proceso presupuestario, con base en los resultados obtenidos mediante la organización estructurada de información sobre metas e indicadores de desempeño que proveen evidencia y elementos objetivos para la toma de decisiones.

SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIED)

Instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante la articulación de los siguientes elementos: sistema de indicadores; sistemas de información; y sistemas de seguimiento y monitoreo.

SOLVENCIA

Consiste en conocer la capacidad que tiene la entidad fiscalizable para hacer frente a sus obligaciones.

SUBFUNCIÓN

Desagregación específica y concreta de la función que identifica acciones y servicios afines a la misma, expresados en unidades de funcionamiento o de medición congruente. Desglose pormenorizado de la función que identifica con mayor precisión la participación del sector público en el resto de la economía.

SUBPROGRAMAS

Son las partes principales en que se divide un programa, a fin de separar convencionalmente las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.

SUBROGACIÓN

Relación jurídica-administrativa mediante la cual se realiza la sustitución de un bien o servicio.



SUBSIDIOS

Asignación que el Gobierno Estatal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de las dependencias y entidades a los diferentes sectores de la Sociedad.

SUJETOS OBLIGADOS A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Son los que proporcionan la información de acuerdo a sus atribuciones. Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias y Organismos Auxiliares, los Fideicomisos Públicos y la Procuraduría General de Justicia; El Poder Legislativo del Estado, los Órganos de la Legislatura y sus dependencias; El Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura del Estado, los Ayuntamientos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; los Órganos Autónomos y los Tribunales Administrativos.

T

TASA DE INTERÉS

Es la valoración del costo que implica la posesión de dinero producto de un crédito. Hay tasas de intereses activas y pasivas. Rédito que causa una operación en cierto plazo, y que expresa porcentualmente respecto al capital que lo produce.

TECHO FINANCIERO

Límite máximo del presupuesto que se asigna en un periodo determinado generalmente un año, a una dependencia o entidad del gobierno estatal el cual incluye gasto corriente y gasto de inversión.

TRANSFERENCIA

Es el traslado implícito o explícito de recursos del Sector Público al resto de la economía y al exterior, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello contraprestación directa alguna y únicamente condicionando su asignación a la conservación de determinados objetivos de política económica o social.

TRANSPARENCIA

Mecanismo que permite al gobierno efficientar y clarificar sus procesos internos de trabajo así como los trámites y servicios que prestan directamente a los ciudadanos.

TRASPASO PRESUPUESTAL

Es el traslado de recursos asignados entre partidas presupuestales, solo podrán efectuarse cuando se cuente con suficiencia presupuestal y por autorización expresa de las autoridades competentes según los capítulos de gasto que se traten.

U

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

Unidades administrativas que desarrollan las funciones de generación de información, planeación, programación y evaluación, referenciadas en el artículo 18 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

UNIDAD EJECUTORA

Unidad administrativa responsable de la realización y coordinación de las acciones programadas y se considera como referencia para todos los involucrados en la planeación.

V

VARIABLE

Son los valores categóricos metodológicos que permiten dimensionar la magnitud cualitativa y cuantitativa de un objeto determinado a investigar; alguno de los valores pueden ser independientes y otros dependientes al proceso de conocimiento.



VARIACIÓN

Es el margen porcentual de error que se obtiene probabilístico, para conocer la ocurrencia de un fenómeno. Las diferencias que presentan categóricamente la variabilidad de un fenómeno.